



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026 | AÑO LXI | NO. 21,925 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



CÉSAR COSTA

El rocanrolero que ya no puede cantar

Hace dos años, en el escenario del Auditorio Nacional el intérprete se dio cuenta que la voz ya no le respondía, pero dice, hay otras formas de seguir comunicado con el público. **GOSSIP**

VIENEN HASTA BOINAS

Aumenta la capacitación militar de EU

México ha autorizado el ingreso de 426 militares y marines de Estados Unidos para capacitar a fuerzas de seguridad nacionales en menos de dos años del gobierno de Claudia Sheinbaum, casi el doble que durante todo el sexenio de Enrique Peña Nieto y 16 por ciento más que en los seis años de Andrés Manuel López Obrador. Entre los contingentes enviados figuran unidades de élite como los Navy SEALs, las Boinas Verdes y el Mando Conjunto de Operaciones Especiales, especializados en guerra no convencional, contraterrorismo y operaciones contra objetivos de alto valor, de acuerdo con información de la Secretaría de la Defensa Nacional. **Pág. 5**

GUERRA COMERCIAL

Empiezan los forcejeos
WASHINGTON. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, acusó a Canadá de imponer altos aranceles a los agricultores de su país, un día después del fracaso del diálogo comercial bilateral. **Pág. 23**



LAURA LOVERA

Lista en diciembre del 2027

Durante un recorrido de supervisión por la estación Universidad, la presidenta Claudia Sheinbaum y la jefa de Gobierno, Clara Brugada, revisaron los avances de la Línea 4 del Cablebús, que conectará Tlalpan y Coyoacán con Ciudad Universitaria. El proyecto registra un avance de 20 por ciento, tendrá 11.4 kilómetros, nueve estaciones y cerca de 400 cabinas para transportar inicialmente a 65 mil pasajeros y beneficiar a más de 155 mil habitantes de 44 colonias. **Pág. 17**

DICE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM

Licencia de Rocha es lo mejor para Sinaloa

GLORIA LÓPEZ Y MARIO NUÑEZ / El Sol de Sinaloa

Se espera que el Congreso vuelva a sesionar este lunes para designar gobernador interino

Claudia Sheinbaum calificó la nueva licencia que anunció Rubén Rocha Moya como lo mejor para Sinaloa.

"Así como tomó la decisión personal de regresar, igual de retirarse, creo que es lo mejor

para Sinaloa", dijo la Presidenta ayer previo a la supervisión de las obras de la línea 4 del Cablebús en la Ciudad de México.

El viernes por la mañana, Rocha Moya anunció en redes sociales su regreso.

Afirmó que tras más de 100 días de investigación de la Fiscalía General de la República, no había la más mínima prueba que lo vincule con el crimen organizado. Pero el sábado por la noche, Rocha Moya presentó al Congreso de Sinaloa una solicitud indefinida por al menos 30 días para ausentarse como gobernador de ese estado, misma que fue aceptada ayer.

Durante la ausencia de Rocha la gubernatura estuvo a cargo de Yeraldine Bonilla. Se espera que este lunes el Congreso vuelva a sesionar para designar al gobernador interino.

Sheinbaum aseguró que no habló con Rocha para pedirle que renunciara y que no ha conversado con él desde la primera ocasión en que solicitó licencia, el 1 de mayo pasado. **Pág. 4**



Hiroshi Takahashi **Pág. 5**
Roberto Rock **Pág. 6**
Javier Oliva P. **Pág. 21**

ORGANIZACIÓN
EDITORIAL
MEXICANAMario Vázquez Raña
FundadorPaquita Ramos de Vázquez
Presidenta y Directora GeneralFrancisco Torres Vázquez
Vicepresidente EjecutivoFrancisco José Torres Cano
Director General de Ventas y Estudios TepeyacJesús Sánchez y Villarreal
Director General de AdministraciónMartha Citlalin Ramos Sosa
Directora General EditorialAntonio Rodríguez Demeneghi
Director General División PapelEbodio Sánchez Rodríguez
Director Nacional de TecnologíaVictor Manuel Pimentel González
Director Nacional de Recursos Humanos**El Sol de México**Alfredo Hiroshi Takahashi Hernández
DirectorXóchitl Bárcenas Armendáriz
Editora en JefeIsrael Romero Santiago
Coordinador Nacional de Diseño EditorialYesica Marlene Cadena Grande
Coordinadora Nacional WebJosé Gerardo Jiménez Delgado
Jefe de RedacciónErnesto Rodríguez Muñoz
Coordinador de FotografíaMaría Guadalupe Lira de la Rosa
ContraloraRosario Velázquez Reséndiz
Gerente Nacional Comercial

Edición Diaria.
Año: LXI Número: 21,925
Editor responsable:
Alfredo Hiroshi Takahashi Hernández
Número de Certificado de Reserva
otorgado por el Instituto Nacional
de Derechos de Autor:
04-2008-071518235000-101
Número de certificado de Licitud
de Título: 14159
Número de Certificado de Licitud
de Contenido: 11732
Publicado: Cía. Periodística del Sol de
México, S.A. de C.V., Guillermo Prieto N° 7,
Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06470, Ciudad de México.
Impreso: Poder Creativo, S.A. de C.V.,
Guillermo Prieto N° 7, Col. San Rafael,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470,
Ciudad de México.
Distribuidor: Expendios de la Unión
de Expendedores y Voceadores de los
Periódicos de México, A.C.
Guerrero 50, Guerrero, Cuauhtémoc,
06300 Ciudad de México, CDMX
Precio al público: \$10.00
Teléfono: 5555661511 EXT 1413
Publicidad y ventas: 5551401058 y
5551401060
Publicidad@elsoldemexico.com.mx
Nota: Las letras IP al final de una
información significan Inserción
Pagada. Prohibida la reproducción
total o parcial de las informaciones
y material de esta edición, sin
autorización previa de la Dirección.
No se devuelven originales.
tuopinion@elsoldemexico.com.mx



Este medio forma parte de la Journalism
Trust Initiative (JTI), de Reporteros sin
Fronteras, una iniciativa internacional
que reconoce a las redacciones que
someten sus procesos a estándares
de transparencia, responsabilidad y
buenas prácticas periodísticas. Hacemos
periodismo de calidad, independiente,
y se puede verificar.
<https://rsf.org/es/journalism-trust-initiative>

ALA SOMBRA

El fugaz regreso de **Rubén Rocha Moya** se pudo haber convertido en una crisis en la relación con Estados Unidos justo antes de que **Claudia Sheinbaum** lleve a cabo su segundo Informe de Gobierno, lo que dicen que causó molestia en Palacio Nacional. El asunto se complica para la llamada *Cuarta Transformación* si se toma en cuenta que la aparición del gobernador de Sinaloa habría tenido el visto bueno de Palenque, a pesar de las consecuencias binacionales que aquella maniobra iba a tener.

Aunque se han hecho varios intentos por negociar, el gobierno de la Ciudad de México no ha logrado llegar a un acuerdo con los comerciantes que mantienen en completo caos el Centro Histórico. Los ambulantes llevan a cabo bloqueos en el Eje Central a la altura de Bellas Artes para exigir a la administración de **Clara Brugada** que los deje vender en la Alameda Central y no los reubiquen; el problema es que ceder a las exigencias de los vendedores sería permitir una violación al derecho de tránsito de los capitalinos.

Nos dicen que, en público o privado, en reuniones, eventos y hasta en redes sociales, el magistrado **Luis Fernando Camacho Lupercio**, quien fue electo por voto del "acordeón", no se cansa de ostentarse como presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, sin serlo. Su intención, se comenta, es pavimentar el camino del partido político que lo ayudó para llegar a ese cargo, con miras a las elecciones del 2027 y porqué no, "soñar" para que Morena lo contemple como sucesor de la maestra **Delfina Gómez Álvarez**.

Cuentan que la certeza jurídica y regulatoria, así como la adecuada distribución de riesgos entre Gobierno e iniciativa privada serán temas centrales hoy en un foro sobre este modelo de financiamiento y el Plan México, organizado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Por supuesto, se insistirá en que la inversión pública juega un papel relevante en el contexto actual, pero que no son tiempos de seguir desdeñando el capital privado, sino todo lo contrario. Además del anfitrión, **JOSÉ MEDINA MORA**, está previsto que acuda a la inauguración **María del Carmen Bonilla**, subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, por si la ven tomando nota.

Si bien, este personaje fue el tercer magistrado más votado del municipio de Texcoco y con ello, podría relevar al actual titular del órgano judicial mexiquense, **Héctor Macedo García**, para el periodo 2029-2031, desde ahora, ha causado revuelo no solo por ostentarse desde ya con ese puesto, sino por haber creado un código QR para que ciudadanos se registren en una página titulada "Justicia para Todos" donde se piden nombre completo, dirección y número telefónico de contacto, sin especificar para qué solicita esa información. La pregunta es: ¿sabrá el Órgano de Administración Judicial lo que hace el magistrado. Conocerá de los actos masivos que organiza utilizando los colores guindas y los lemas de campaña empleados por ese organismo político?, en fin, así se mueve el tablero en tierras mexiquenses.

Todavía ni empiezan las campañas para las elecciones de 2027 y dicen que en la Suprema Corte de Justicia ya hay quien trae el chaleco guinda debajo de la toga. Y es que en los pasillos de la Corte dicen que la ministra **Loretta Ortiz**, a través de la senadora **Erika Cabrera**, anda ayudando en la recolecta de fondos para las candidaturas de Morena en Guerrero, Michoacán y



ALEJANDRO GÓMEZ

Querétaro. Los mal pensados, que en este país sobran, dirán que es la cuota que le tocó pagar a "Justita" por haberse ganado su lugar en la elección judicial, esa misma que borró la línea entre impartir justicia y militar por la 4T.

En Baja California Sur, el diputado federal con licencia **Manuel Cota Cárdenas** ha intensificado su trabajo territorial con miras a obtener la coordinación estatal de la *Cuarta Transformación*. Nos dicen que las asambleas que ha encabezado han tenido gran aceptación por parte de la ciudadanía, tanto en zonas urbanas como rurales, por lo que es de esperar que su nombre sea uno de los punteros en la encuesta de Morena.

Rolando Santiesteban Suárez pretende acercarse a las candidaturas del PVEM rumbo a las elecciones de 2027, pero su historial político resulta imposible de separar de **Jorge Emilio González**, conocido como *El Niño Verde*. La relación se remonta a más de dos décadas y tuvo uno de sus episodios públicos en 2004, cuando **Santiesteban Suárez**, entonces secretario particular de **González**, compareció ante la PGR por una denuncia que lo señalaba como presunto prestanombres en propiedades de Valle de Bravo y Ciudad de México.

SE ACABÓ EL AMOR ETERNO

En 2012 México juraba amor eterno 584,498 veces al año. En 2024 solo 486,645. Perdimos casi 100 mil bodas anuales en 12 años. No es que no haya parejas. Hay más que nunca. Es que ya nadie cree en el para siempre legal. La unión libre creció de 11% a 17.6%. El divorcio de 139 mil a 161 mil. El matrimonio no murió por falta de amor. Murió por exceso de realidad.

REDACCIÓN

■ Matrimonios ■ Divorcios



Fuentes: INEGI, Estadística de Matrimonios (EMAT)

Gráfico: Alejandro Gómez

www.elsoldemexico.com.mx
FÁCIL DE LEER,
FÁCIL DE LLEVAR

El Sol de México

DINERO LLAMA A DINERO

\$100.000

\$100.000

\$100.000



Contrata tu **Crédito**
de Nómina
de \$2,000 pesos
o más



Participa para ser uno
de los **8 ganadores**
de **\$100,000 pesos**



Tienes hasta
el **11 de septiembre**
para participar

Contrátalo en sucursal o Banorte Móvil.

NÓMINA

DONDE Y CUANDO NOS NECESITES
DESCUBRE CÓMO HACERTE MÁS FUERTE



Permiso SEGOB 20260192P507, vigencia del 10/08/2026 al 07/10/2026. Vigencia de la promoción del 10/08/2026 al 11/09/2026. Se entregarán 8 premios. El premio mayor es de \$100,000.00 M.N. Fecha del Sorteo 07/10/2026, en Prolongación Reforma No. 1230, Colonia Cruz Manca Santa Fe, C.P. 05349, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México. Mecánica mediante formación de números. Los ganadores se publicarán en Periódicos Universal, Excelsior y en el sitio banorte.com/sorteo el 10/10/2026. Sujeto a aprobación de crédito. Aplican restricciones. Productos emitidos y operados por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y detalles de la promoción en banorte.com

BANORTE
EL BANCO FUERTE DE MÉXICO

El Sol de México

www.elsoldemexico.com.mx
FÁCIL DE LEER,
FÁCIL DE LLEVAR

DICE CLAUDIA SHEINBAUM

La licencia de Rocha Moya es lo mejor para Sinaloa

LAURA LOVERA

CLAUDIA
SHEINBAUM

PRESIDENTA DE MÉXICO

“Así como tomó la decisión personal de regresar, igual de retirarse, creo que es lo mejor para Sinaloa”

La Presidenta a su llegada a la supervisión de las obras del Cablebús

Durante la ausencia de Rocha la gubernatura estuvo a cargo de Yeraldine Bonilla Valverde, quien el viernes fue nombrada secretaria de Gobierno y podría regresar a la titularidad del Ejecutivo local.

Se espera que este lunes el Congreso vuelva a sesionar para designar al gobernador interino, cargo que la oposición demanda no recaiga en alguien cercano a Rocha Moya.

“Lo que exigimos, lo que esperamos, es que la propuesta que venga y que aprueben sea un perfil que esté a favor de Sinaloa, sin conflicto de interés, que venga más allá de temas personales o de querer perpetuarse en el poder”, dijo la diputada local del PRI, Irma Guadalupe Moreno Ovalles.

Ante los distintos nombres que han comenzado a circular como posibles aspirantes al interinato, Moreno Ovalles dejó claro que la bancada del PRI rechazará cualquier propuesta que represente una continuidad del grupo político encabezado por Rocha Moya.

“En contra totalmente, porque es la continuidad de lo mismo. Necesitamos a alguien de fuera, que se rompa con el mismo grupo. Si sigue el mismo grupo, va a seguir lo mismo que hemos estado viviendo”, advirtió.

Por su parte, el líder nacional del Partido Acción Nacional, Jorge Romero Herrera, acusó que una nueva licencia no borra los señalamientos contra Rocha Moya.

“Primero regresa como si nada hubiera ocurrido y ahora vuelve a pedir licencia. Pero una licencia no borra las acusaciones ni sustituye a la justicia. Desde Acción Nacional lo hemos dicho con absoluta claridad: lo que procede es el juicio político contra Rubén Rocha Moya y avanzar en la desaparición de poderes en Sinaloa”, afirmó Jorge Romero a través de un comunicado.

“No basta con que hoy vuelva a separarse temporalmente del cargo. ¿Qué ha sucedido con el juicio político que solicitamos?”, añadió el líder nacional del PAN.



GLORIA LÓPEZ Y MARIO NÚÑEZ /El Sol de Sinaloa

El Congreso local aprobó el permiso al gobernador y hoy podría sesionar para nombrar al mandatario interino

La presidenta Claudia Sheinbaum calificó a la licencia que tomó Rubén Rocha Moya como lo mejor para el estado de Sinaloa.

“Así como tomó la decisión personal de regresar, igual de retirarse, creo que es lo mejor para Sinaloa”, dijo la presidenta ayer previo a la supervisión de las obras de la línea 4 del Cablebús en el sur de la Ciudad de México.

El sábado por la noche, Rubén Rocha Moya presentó al Congreso de Sinaloa una solicitud indefinida por al menos 30 días para ausentarse como gobernador, misma que fue aceptada ayer.

Este domingo, cuestionada por la prensa, la mandataria aseguró que no habló con Rocha Moya para pedirle que renunciara y que no ha conversado con él desde la primera ocasión en que solicitó licencia, el 1 de mayo.

La Presidenta sostuvo que la salida de Rocha Moya no afecta al movimiento político que encabeza Morena.

El viernes por la mañana, Rocha Moya anunció en redes sociales su regreso a la gubernatura de Sinaloa, al afirmar que tras más de 100 días de investigación de la Fiscalía General de la República, no había la más mínima prueba que lo vincule con el crimen organizado.

Por la tarde del mismo viernes la Secretaría de Gobernación, el partido

Morena, legisladores y gobernadores se deslindaron de Rocha Moya, y el sábado por la mañana la Presidenta publicó un mensaje en su cuenta de X que dice que ningún interés particular está por encima de la Nación.

Y ayer, el Congreso de Sinaloa aprobó en sesión extraordinaria la licencia, la segunda en menos de cuatro meses.

El mandatario solicitó licencia el pasado 1 de mayo, cuando informó mediante un mensaje en redes sociales su separación temporal del cargo para no interferir en las investigaciones en su contra por los señalamientos de autoridades de Estados Unidos en su contra y contra otros funcionarios y ex-funcionarios por presuntos vínculos con el Cártel de Sinaloa.

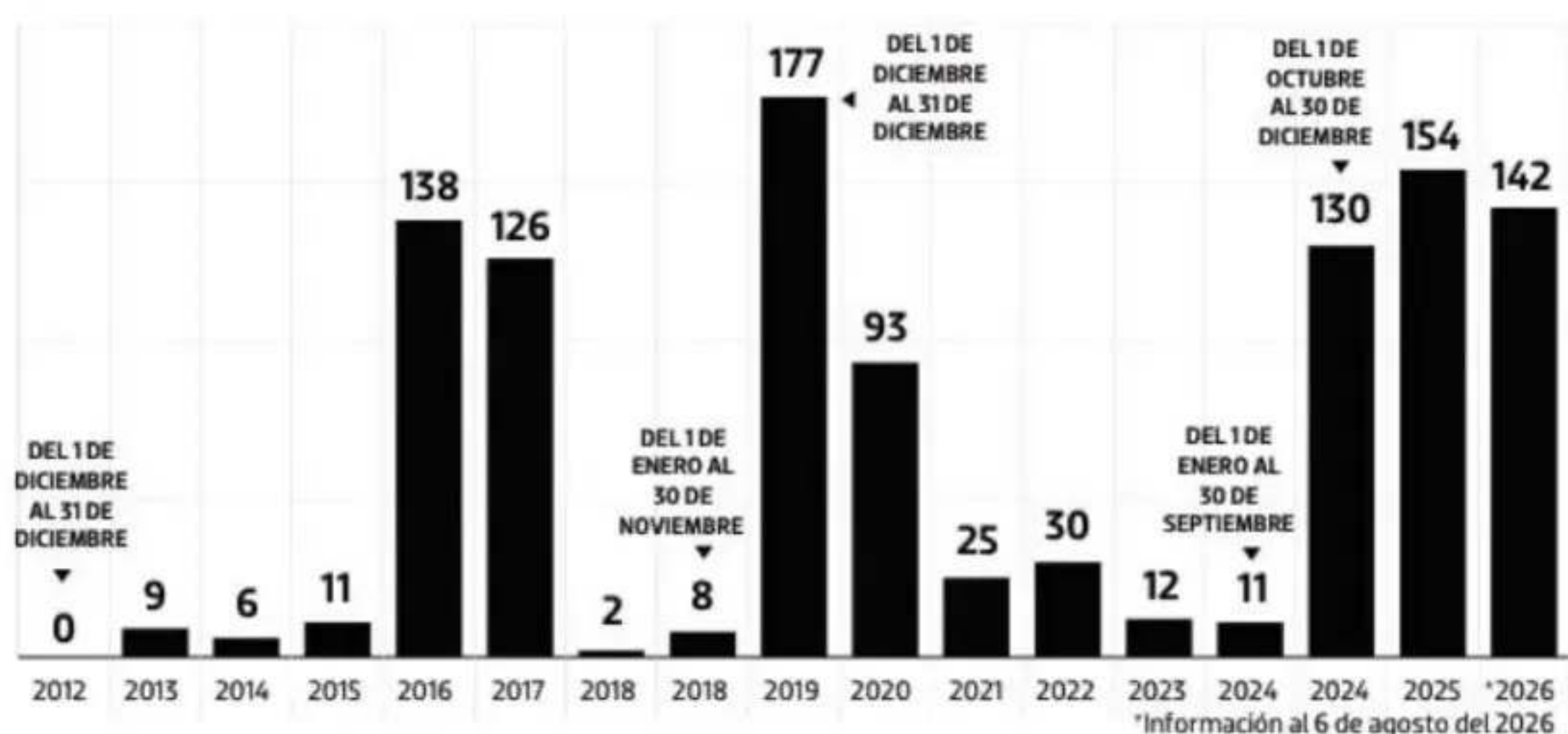
MAYORÍA MORENISTA

EL CONGRESO de Sinaloa cuenta con 40 legisladores, de los cuales 24 son del partido Morena, que es la bancada más grande

ADiestramiento

En la actual administración federal, el número de militares estadounidenses que han llegado a nuestro país aumentó

■ Número



Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional

Gráfico: Alejandro Gómez

CAPACITACIÓN MILITAR

Aumenta entrada de militares de EU

En los dos primeros años de este sexenio han ingresado al país 426 militares estadounidenses, casi el doble que en el gobierno de Peña Nieto y 16% que con AMLO

ROXANA GONZÁLEZ

En casi dos años del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, 426 militares y marines estadounidenses han llegado a nuestro país para entrenar a las fuerzas de seguridad mexicanas, casi el doble a los que se autorizaron durante todo la administración del priista Enrique Peña Nieto y 16 por ciento más a los aprobados durante los seis años de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, de acuerdo con información de la Secretaría de la Defensa Nacional, proporcionada a **El Sol de México**, vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

El ingreso más reciente ocurrió el pasado 1 de agosto y se trató de 23 elementos del Equipo 8 de los Navy SEALs, fuerza élite famosa por su disciplina extrema y por participar en misiones secretas de alto riesgo en todo el mundo.

Además de los Navy SEALs, los adiestramientos en distintas áreas y regiones de nuestro país han estado a cargo del Comando Norte, las Boinas Verdes y el Mando Conjunto de Operaciones Especiales (JSOC). La función principal de las Boinas Verdes es la guerra no convencional, el entrenamiento de guerrillas aliadas, la contrainsurgencia y el reconocimiento especial en zonas difíciles o secretas del mundo. Su histo-

rial se remonta a las guerras civiles que vivió Centroamérica en los años 80.

El JSOC, por su parte, es considerado una de las fuerzas más poderosa del Ejército estadounidense. Ha coordinado misiones históricas como la Operación Gerónimo en Pakistán, en la que murió el líder del grupo terrorista Al Qaeda, Osama bin Laden, en mayo de 2011, de acuerdo con el Pentágono.

Para especialistas en la relación entre México y Estados Unidos, como Víctor Batta, quien es catedrático de la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de México (UNAM), desde hace 50 años, el aumento de la presencia militar estadounidense en nuestro país responde, principalmente, al reforzamiento de la cooperación en materia de seguridad entre ambos países y las recurrentes amenazas de Donald Trump de enviar tropas para combatir a los grupos delictivos.

"Desde su llegada a la Casa Blanca, en enero del 2025, el presidente Trump ha presionado con intervenir militarmente en México para acabar con los narcotraficantes y, de alguna manera, México intenta evitar cualquier posibilidad aceptando más adiestramiento", explicó Batta.

De acuerdo con el experto, la capacitación se ha visto reflejada en operativos asertivos como en el que murió Nemesio Oseguera, *El Mencho*.



OPINIÓN

EL ESPECTADOR
HIROSHI TAKAHASHI

Presionan a Brugada por rentas de corta estancia

La reforma a la Ley de Turismo heredada de la breve gestión de **Martí Batres Guadarrama**, quien asumió la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México como sustituto para concluir el periodo constitucional tras la salida de **Claudia Sheinbaum**, dejó a la siguiente administración en una posición incómoda en el ámbito político y económico.

Los ajustes realizados y la incorporación de nuevos artículos a la legislación han representado un impacto negativo para alrededor de 13 mil familias de pequeños anfitriones que encontraron en la renta de alojamientos a través de plataformas digitales una forma legítima de obtener ingresos. Esto ha motivado que desde el surgimiento de esa ley manifiesten de manera organizada su inconformidad ante una regulación que, sostienen, reduciría significativamente los recursos con los que hacen frente a sus gastos corrientes.

Su planteamiento se ha mantenido firme desde el inicio: sí a la regulación, pero de manera diferenciada. Han participado en mesas de trabajo y presentado propuestas para alcanzar una regulación que consideran más justa. Su principal demanda es la de eliminar el límite que restringe la renta de sus inmuebles al 50 por ciento de las noches del año.

Advierten del riesgo de generar un efecto contrario al que persigue la regulación. La restricción de una actividad económica que genera una derrama superior a 22 mil millones de pesos y más de 63 mil empleos en la capital podría incentivar la informalidad, reducir la recaudación fiscal y afectar fuentes de trabajo.

Un análisis del Banco de México (Banxico) al alojamiento contratado a través de plataformas digitales reveló que éste funge como complemento a la capacidad disponible de la oferta hotelera, lo que contribuye a disminuir las presiones sobre los costos en temporada alta, haciendo más accesible el servicio para los clientes.

El anuncio de una prórroga para el registro de anfitriones en el Padrón de Anfitriones de Estancias Turísticas Eventuales, por parte de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, abre la oportunidad para que el gobierno de **Clara Brugada** revise la regulación heredada de la administración anterior y determine si establece un esquema más equitativo, en el que las obligaciones y restricciones sean proporcionales al número de alojamientos que administra cada anfitrión.

La última parte del año es decisivo. El gobierno capitalino y el Congreso de la Ciudad de México determinarán si mantienen el esquema vigente o muestran mayor flexibilidad.

Esta discusión transcurre en medio de un problema de vivienda que incluye denuncias sobre despojo de inmuebles y la actuación de grupos delictivos.

Acusaciones que han adquirido una dimensión política de cara al próximo proceso electoral donde las disputas internas de Morena han llevado a **Martí Batres** a perder capital político en la ciudad.

hiroshi@oem.com.mx

VÍCTOR BATA,
CATEDRÁTICO
DE LA UNAM

"El presidente Trump ha presionado con intervenir militarmente en México"

ROBERTO ROCK L.**RETRATO HEREJE**

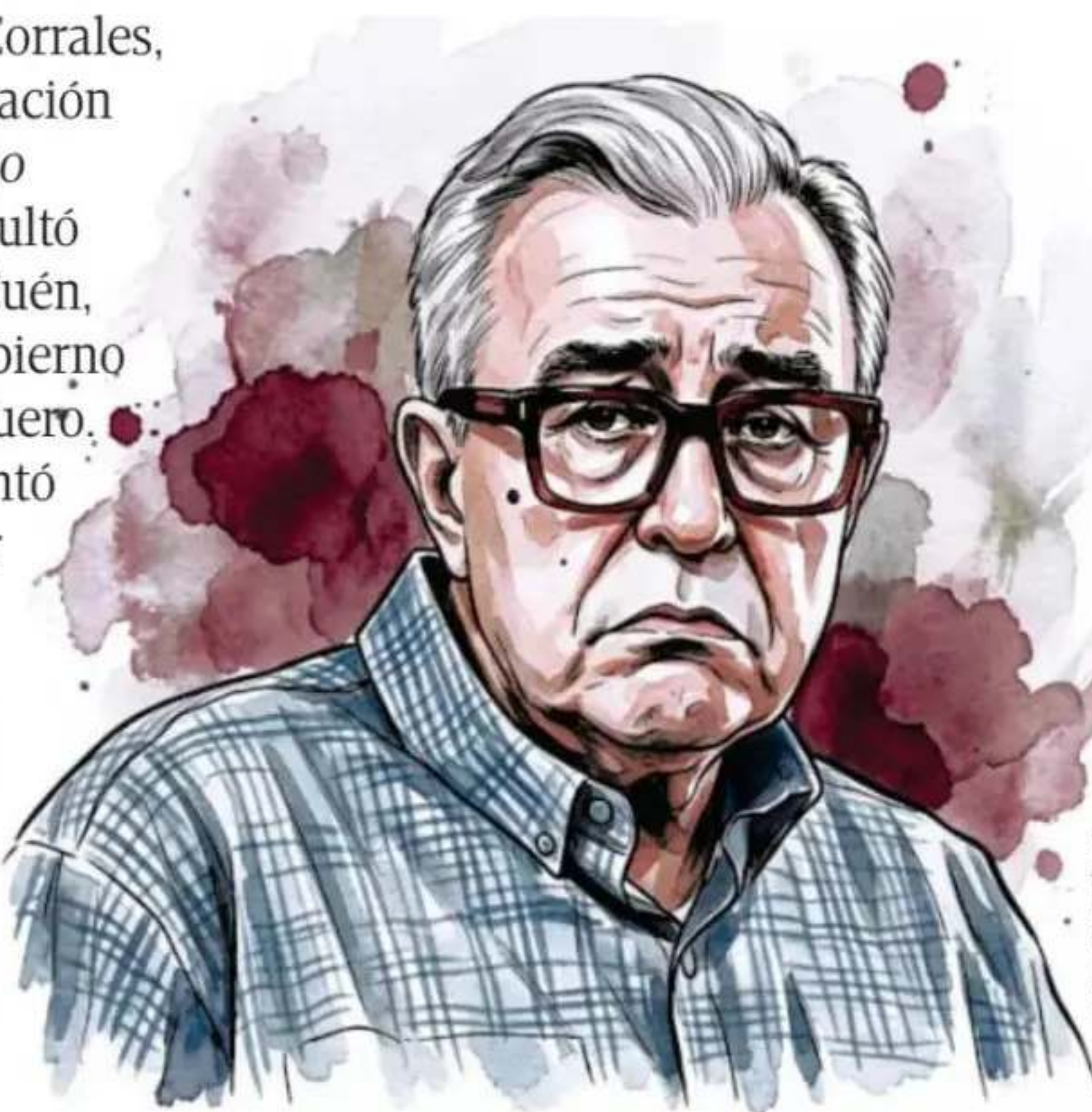
Rocha: el expediente que lo incrimina

La detención de Fausto Corrales, testigo parcial en la operación para secuestrar a *El Mayo* Zambada y en la que resultó muerto Héctor Melesio Cuén, obligó a su retorno al gobierno de Sinaloa en busca de fuero. Luego de 24 horas presentó una segunda licencia por tiempo indefinido

Declaraciones y videos que obran en expedientes de la Fiscalía General de la República (FGR) contienen testimonios con imputaciones contra el nuevamente gobernador con licencia de Sinaloa, Rubén Rocha, en la operación para secuestrar a Ismael *El Mayo* Zambada y de la que resultó muerto su rival político Héctor Melesio Cuén, exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).

La detención de Fausto Corrales, testigo parcial de los hechos, el pasado miércoles 19, habría impulsado a Rocha Moya a determinar su intempestivo regreso al cargo, el viernes último, presumiblemente en busca de fuero. En solo 24 horas fue acorralado por declaraciones adversas de la presidenta Claudia Sheinbaum, de la Secretaría de Gobernación, de gobernadores de Morena; el amago de desafuero desde el Congreso de la Unión; la amenaza de su gabinete estatal de una renuncia masiva y la renuncia de alcaldes de la entidad a reunirse con él. La tarde del sábado presentó una segunda solicitud de licencia, por tiempo indefinido.

El citado Corrales Rodríguez -hijo del exrector de la UAS Víctor Corrales Burgueño, también expresidente del Partido Sinaloense (PAS)- había rendido testimonio ante la FGR desde semanas después de los hechos, ocurridos en



ALEJANDRO GÓMEZ

julio de 2024. En las siguientes horas había también declarado en la Fiscalía de Sinaloa, presumiblemente bajo coacción de agentes policiales. En meses recientes aceptó reunirse con oficiales de la agencia antidrogas estadounidense, la DEA, en Nueva York. Cuando la FGR lo arrestó por falsedad de declaraciones, sus abogados asumían que tenía la calidad de testigo.

Corrales ha confirmado que condujo el vehículo en el que viajó Cuén Ojeda a la reunión de ese **25 de julio de 2024** que derivó en el sometimiento y traslado clandestino de Zambada y la muerte de Cuén. En sus declaraciones ante la FGR reveló que Cuén buscó impedir el secuestro de Zambada; que en el forcejeo fue herido y murió desangrado en la Clínica Cemsí de Culiacán.

Estas revelaciones no fueron di-

fundidas en el informe del exfiscal federal Alejandro Gertz del **15 de agosto de 2024** en el que exhibió un presunto "video-montaje" sobre el asesinato de Cuén a cargo de la Fiscalía estatal que encabezaba Sara Bruna Quiñonez, quien el **29 de julio de 2024** había declarado que Cuén fue baleado en una gasolinera y murió en la referida clínica.

El **10 de agosto de 2024** se difundió una carta de Ismael Zambada desmintiendo a la Fiscalía estatal y revelando haber asistido a la reunión a petición del gobernador Rocha Moya. Ese mismo día, durante una gira del presidente López Obrador, Rocha negó todo. Días después, el **16 de agosto**, renunció la fiscal Quiñonez. El **21 de ese agosto**, y el **20 de octubre siguientes**, la FGR aportó nuevas evidencias para desacreditar la versión local.

En sus diversas declaraciones ante la FGR, Corrales Rodríguez ha dicho que el día de los hechos Cuén le refirió que acudía a la reunión por convocatoria del gobernador Rocha Moya, y que a su llegada a la finca rural en Huertos del Pedregal, al norte de Culiacán, observó en los alrededores "muchas gente armada", lo mismo que patrullas policiales. Permaneció afuera del salón en donde fue el encuentro, hasta que fue llamado a gritos porque Cuén había sido herido al parecer en una pierna y sangraba profusamente. Se enteró en ese momento que Cuén había tratado de evitar que Zambada fuera maniataado, lo que provocó que le dispararan.

De acuerdo con el testimonio de Corrales, Cuén fue colocado en su vehículo, con aquél al volante, y conducido hasta la Clínica Cemsí, donde el exrector universitario murió. Videos que aparecen en el expediente de la FGR exhiben que una patrulla policial escoltó posteriormente al vehículo que transportaba a Corrales y al cadáver de Cuén hasta una gasolinera en donde se simuló el "asalto" que, según la versión oficial, le habría privado de la vida.



DECLARACIÓN

FAUSTO CORRALES, testigo parcial de los hechos, ha confirmado que condujo el vehículo en el que viajó Cuén Ojeda a la reunión de ese 25 de julio de 2024 que derivó en el sometimiento y traslado clandestino de Zambada y la muerte de Cuén Ojeda

GUANAJUATO

Estatales decomisan más huachicol que GN

JOSÉ LUIS CERVANTES
El Sol de León

De los seis millones de litros de combustible ilegal asegurados en 2025 en la entidad, la policía local incautó más de cuatro

GUANAJUATO. Las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado (FSPE) de Guanajuato aseguraron en 2025 más hidrocarburo que la Guardia Nacional en territorio guanajuatense, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). El Censo Nacional de Seguridad Pública Federal y Estatal 2026 establece que durante 2025 fueron asegurados en Guanajuato seis millones 55 mil 899 litros de hidrocarburos.

De ese volumen, cuatro millones 347 mil 423 litros correspondieron a las instituciones de seguridad pública estatales, mientras que un millón 708 mil 476 litros fueron asegurados por la Guardia Nacional. La diferencia entre ambos registros es de dos millones 638 mil 947 litros, por lo que las corporaciones estatales aseguraron más del doble del volumen reportado por la Guardia Nacional en Guanajuato durante ese año.

Los datos forman parte del apartado de aseguramientos del censo elaborado por el Inegi, que registra por separado los hidrocarburos asegurados por la Guardia Nacional y por las instituciones de seguridad pública de cada entidad federativa.



CORTESÍA: SSP

Persiste el huachicoleo en Guanajuato pese a los operativos

Guanajuato
concentró 44 por ciento del combustible asegurado por corporaciones de seguridad estatales en todo el país

En el caso de Guanajuato, el volumen asegurado por las corporaciones estatales representó alrededor de 71.8 por ciento de los hidrocarburos asegurados en el estado durante 2025, mientras que la Guardia Nacional concentró aproximadamente 28.2 por ciento.

A nivel nacional, el Inegi contabilizó 61 millones 34 mil 659.4 litros de hidrocarburos asegurados durante 2025. De este total, la Guardia Nacional reportó 51 millones 194 mil 234.3 litros, mientras que las instituciones de seguridad pública estatales registraron nueve millones 840 mil 425.1 litros.

Sin embargo, Guanajuato presentó un comportamiento distinto al promedio nacional, pues en la entidad el volu-

men asegurado por las instituciones estatales fue superior al correspondiente a la Guardia Nacional. El registro estatal también colocó a Guanajuato entre las entidades con mayor cantidad de hidrocarburo asegurado por corporaciones estatales.

De acuerdo con la información del Inegi, 44.2 por ciento del volumen asegurado por las instituciones de seguridad pública estatales en todo el país correspondió a Guanajuato. En contraste, dentro de los aseguramientos realizados directamente por la Guardia Nacional, Guanajuato concentró un millón 708 mil 476 litros.

La cifra fue inferior a la reportada por entidades como Coahuila, Tabasco, San Luis Potosí, Querétaro, Tamaulipas, Nuevo León, Hidalgo y el Estado de México. Recientemente, el secretario de Seguridad y Paz de Guanajuato, Juan Mauro González Martínez, señaló en sus redes sociales que desde el inicio de la actual administración estatal se han realizado aseguramientos de hidrocarburos y sus derivados. "Desde el inicio de esta administración en septiembre 2024 y hasta el 31 de julio de 2026, se han asegurado más de 7.6 millones de litros de hidrocarburos y sus derivados, con un valor estimado superior a 182 millones de pesos", señaló.

El funcionario agregó que los aseguramientos también aportan información para las investigaciones relacionadas con las actividades de extracción, traslado y comercialización ilegal de hidrocarburos. "Seguiremos afectando los intereses criminales: sus recursos, sus rutas y su capacidad para operar."

Cada aseguramiento representa también información que puede abrir nuevas líneas de investigación y permitirnos avanzar sobre quienes se benefician de estas actividades", dijo González Martínez.

El registro de seis millones 55 mil 899 litros corresponde a los operativos reportados durante ese año y distingue entre las acciones de la Guardia Nacional y las instituciones estatales.

ARCHIVO CAROLINA JIMÉNEZ MARISCAL / CUARTOSCURO.COM



Defensa vendió poco más de 10 mil armas en 2025

Armas ilegales superan ventas

LAURA ARANA Y ALEJANDRO SUÁREZ

Mientras en 2025 se vendieron legalmente 10 mil 326 armas en México, la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) aseguró 14 mil 10 de procedencia ilegal en operativos contra el narcotráfico, es decir, tres mil 684 más que las colocadas en el mercado legal ese año.

De acuerdo con datos obtenidos por **El Sol de México** vía transparencia, la Defensa desglosó las cifras de las armas que ofrece legalmente mediante la Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones, dependiente de la

Dirección General de Industria Militar, así como los registros de artefactos asegurados durante sus labores contra la delincuencia.

Los datos refieren que en 2025 la Defensa puso a la venta de manera legal tres mil 559 armas cortas y seis mil 767 largas. En contraste, en la estadística de acciones contra el crimen organizado se reportó el aseguramiento de cuatro mil 761 armas cortas y nueve mil 249 largas.

Los resultados muestran que, en promedio, cada día se vendieron 28 armas por la vía legal y se aseguraron 38 de procedencia ilícita; es decir, los asegu-

mientos fueron 36 por ciento superiores a las ventas legales.

El gobierno mexicano ha señalado que cada año se trafican de manera ilegal más de 200 mil armas de fuego desde Estados Unidos, casi 20 veces más que el número de armas vendidas legalmente en México durante 2025.

En entrevista, el especialista en seguridad David Saucedo, consideró obsoleto el control de la Secretaría de la Defensa Nacional para obtener un arma legal. Además, destacó que los decomisos son mínimos frente a la dimensión de la comercialización ilegal.

EDICTO

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE URUAPAN, MICHOACÁN

EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO:

HUMBERTO MÉNDEZ CAMPOS.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, **Edgar Onofre Vargas Reyes**, hace constar que dentro del expediente número **912/2022**, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la **MORAL CAJA POPULAR CERANO S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.**, frente a **ESPERANZA YESENIA HUENDO CASTILLO** y **HUMBERTO MÉNDEZ CAMPOS**, se dictaron lo siguientes autos:

"Uruguay, Michoacán, diecinueve de mayo de dos mil veintiséis.

Visto el escrito presentado por **Lauriano Villaseñor Díaz Barriga**, endosatario en procuración de esta ciudad, tomando en consideración que de los informes remitidos a este Juzgado por el Administrador descentralizado de Servicios al Contribuyente de Michoacán (ATC) con sede en Morelia, Michoacán, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de Morelia, Michoacán, Instituto Mexicano del Seguro Social, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México S.A., Instituto Nacional Electoral y Administración de rentas de Uruapan, Michoacán, fueron acordados en informar que **no se localizó registro alguno del demandado Humberto Méndez Campos**, así como se advierte de las constancias que integran el presente sumario obran diversas razones levantadas por el actuario de los juzgados enahortados tendientes a que en los diversos domicilios señalados en autos, no le fue posible localizar al accionado de mérito.

Corroborándose lo anterior con la testimonial desahogada el dieciséis de octubre del dos mil veintiséis, a cargo de **Marco Antonio Martínez Ayala** y **Jaime Cruz Ramos Sandoval**, quienes concuerdan en indicar que desconocen el domicilio actual del demandado **Humberto Méndez Campos**; personas que acorde a los artículos 547 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se estiman hábiles, que poseen completa imparcialidad que por su edad, capacidad e instrucción tienen el criterio necesario para juzgar los hechos sobre los que expusieron y porque los conocen de forma directa y no a través de inducciones, ni referencias, a más que en su declaración fueron uniformes y congruentes tanto en la esencia como en las circunstancias de los hechos sobre los que depusieron su testimonio, máxime que son hábiles, a más que fueron claros, precisos y concretos, sin dudas ni vacilaciones, de ahí que tal información testimonial, adquiere plena credibilidad probatoria para tener por cierto el desconocimiento por parte de la actora del domicilio del precitado accionado, resultando por tanto justificado el desconocimiento del domicilio del referido demandado es generalizado y de imposible localización.

En consecuencia, como lo solicita el cursante, se autoriza el emplazamiento por edictos al demandado **Humberto Méndez Campos**, respecto de la demanda entablada en su contra y admitida en proveído de fecha cinco de octubre del dos mil veintiséis, los cuales se publicarán por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndoles saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda presentada en su contra, bajo apercibimiento legal que de no comparecer se le tendrá contestada en sentido negativo; asimismo, se le requiere para que en dicho término señale domicilio para recibir notificaciones personales en este lugar, apercibiéndole que de no hacerlo, las subsiguientes se le harán por lista.

Tiene aplicación la Tesis de la Séptima Época, de los Tribunales Colegiados de Circuito, Semanario Judicial de la Federación, volumen 157-162 Sexta parte, Página 76, cuyo rubro reza: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, CUANDO PROCEDE EL". Para que proceda emplazar por edictos, es requisito indispensable no sólo que el actor manifieste desconocer el domicilio del demandado, sino que debe acreditar que ese desconocimiento es general o sea que las personas de quienes pudiera obtener información también desconocen el domicilio, y no se cumple con tal exigencia, cuando sólo se acompaña constancia de que la policía realizó la búsqueda del demandado en el domicilio de la finca que el actor pretende adquirir mediante juicio de prescripción positiva, finca en la que obviamente tenía conocimiento no sólo el demandado.

Así como la Tesis XVII/3º de C. de la Novena Época, Tribunales Colegiados de Circuito, Página 981, con rubro: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA)". El artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, segundo párrafo, establece que no subordina en qué lugar se encuentre la persona por notificar si cuando se ignore su domicilio y el lugar donde trabaja habitualmente, se le citará por edictos, por lo que para cubrir el requisito de que se ignore el paradero de la persona a notificar, a que se refiere dicha disposición legal, no basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio del demandado o del lugar donde habitualmente trabaja para que el emplazamiento se haga por edictos, pues es indispensable que ese desconocimiento, tanto del actor como de las partes de quienes se pudiera obtener información, haga imposible la localización del reo, por lo que la autoridad que conoce de la demanda debe ordenar se realice las gestiones necesarias para la localización del demandado y sólo en caso de que éstas resulten infructuosas puede proceder a ordenar que el emplazamiento se lleve a cabo por medio de edictos."

Uruguay, Michoacán, a quince de julio de dos mil veintiséis.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil,

Lic. Edgar Onofre Vargas Reyes.

NOTARIA PUBLICA

LA SUSCRITA LIC. MARIA DEYANIRA HURTADO ESCAMILLA, NOTARIA PUBLICO 34 EN MORELIA MICHOACÁN, HAGO SABER PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO AL ARTICULO 169 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, DOY A CONOCER PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 30,114 DE FECHA 20/08/2026, COMPARECIERON LAS SEÑORAS CELIA BLAS REYES; KARLA SOTO BLAS; Y TANNYA SOTO BLAS LA PRIMERA EN CUANTO CÓNJUGE SUPÉRSTITE Y LAS DOS ÚLTIMAS EN CUANTO DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA PRIMER GRADO (HIJAS), CON EL OBJETO DE HACER CONSTAR LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS SOTO CHÁVEZ, EN CONSECUENCIA COMPARECEN A ACEPTAR LA HERENCIA, NOMBRÁNDOSE ALBACEA A LA SEÑORA CELIA BLAS REYES; QUIEN PROTESTA DICHO CARGO, A MANIFESTAR QUE NO EXISTEN MAS PRESUNTOS HEREDEROS CON DERECHO A LA SUCESIÓN, Y CON POSTERIORIDAD FORMULARAN EL INVENTARIO Y AVALÚO QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA, RENDIRÁ CUENTA Y PRESENTARÁ PROYECTO DE PARTICIÓN.

PARA PUBLICARSE EN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN UN PERÍODO DE DIEZ EN DIEZ DÍAS CON LA NUMERACIÓN NUMÉRICA QUE CORRESPONDA.

LIC. MARIA DEYANIRA HURTADO ESCAMILLA
NOTARIA PUBLICO 34 EN EL ESTADO

EDICTO 2131-2026

ASUNTO: EMPLAZAMIENTO POR EDICTO A:

ALBEK DE MEXICO S.A. DE C.V.,
JOSE MANUEL BELTRAN PINEDA,
SANTIAGO ALVAREZ MENDOZA,
MARIA GUADALUPE MENDOZA CHAVEZ,
SAUL BELTRAN PERALTA, JUICIO ORAL MERCANTIL, sobre PAGO DE CANTIDAD

La persona moral ALBEK DE MEXICO S.A. DE C.V., así como los CC. JOSE MANUEL BELTRAN PINEDA, SANTIAGO ALVAREZ MENDOZA, MARIA GUADALUPE MENDOZA CHAVEZ, SAUL BELTRAN PERALTA, por ignorar sus domicilios, por este conducto se le EMPLAZA Y NOTIFICA, que en este Juzgado Primero de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial de San Juan del Río, Querétaro, se radica el Expediente Número 244/2024 relativos al juicio ORAL MERCANTIL, que sobre PAGO DE CANTIDAD promueve en este tribunal LAURA XIMENA ALVAREZ MARTINEZ apoderada legal de OMEGA ESPECIALIDADES QUIMICAS S.A. DE C.V., quien le demanda las siguientes PRESTACIONES:

1. El pago de la cantidad de \$1,506,284.35 (un millón quinientos seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos 35/100 m.n.) por concepto de pago de suerte principal.

2. EL PAGO DE INTERESES LEGALES a razón del 6% (seis por ciento) anual sobre la cantidad que se reclama en la prestación marcada con el inciso A) del presente escrito, de conformidad con el artículo 362 del Código de Comercio, generados a partir del día del vencimiento de lo adeudado, es decir, del día 28 de mayo de 2020 y hasta su total liquidación, cuantificables en ejecución de sentencia.

3. EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS que se generen por motivo del presente juicio, cuantificables en ejecución de sentencia.

Para lo cual se concede un término de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto, para que de contestación a la demanda instaurada en su contra y ponga las excepciones y defensas que pudieran hacer valer a su favor, si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por perdido su derecho no ejercido en tiempo; Igualmente deberá señalar domicilio para el notificaciónes dentro de Distrito Judicial, apercibiéndole que de no hacerlo así, las notificaciones a los fines de carácter personal les surtirán efectos con la sola publicación en listas; así mismo, se le hace saber que el presente juicio se tramitará conforme a las reformas realizadas al Código de Comercio. De igual forma en cualquier momento del proceso manifieste su voluntad para que sea notificado a través del servicio del expediente electrónico del Sitio de Internet del Poder Judicial del Estado, o bien señale un correo electrónico para tal efecto, https://www.triunfalero.gob.mx debiendo exhibir copia del acuse de registro, en la inteligencia que de señalar correo electrónico y que el mismo no reciba las notificaciones, éstas le surtirán efectos por lista y las diligencias se practicarán en el local del Juzgado aún sin su presencia, ya que es obligación de las partes el buen funcionamiento de su sistema informático; con fundamento en el artículo 1070 y 1070 Bis del Código de Comercio y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de forma supletoria, ordenándose la publicación del presente edicto por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial", y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, fijará, además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para lo cual se encuentran las copias de traslado a su disposición a fin de que se imponga de las mismas.

LICENCIADO EDUARDO RAMÍREZ PERUSQUÍA,
SECRETARIO DE ACUERDOS PROVISORIAL DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA DE INSTANCIA
CIVIL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.-

Peligra acuerdo entre CNTE y Sheinbaum

LUIS RAMÍREZ
Corresponsal

OAXACA. La electricidad detonó un nuevo conflicto entre la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y las autoridades de Oaxaca. A horas del inicio del calendario escolar alternativo del magisterio, el sindicato denunció cortes de energía en algunas escuelas, supervisiones escolares y jefaturas de zona y sector y advirtió que podría movilizarse si el servicio no es restablecido.

SIN LUZ

EL MAGISTERIO acusa que varios planteles están sin energía a horas del inicio escolar tras negociar con el gobierno el suministro a escuelas

La denuncia fue hecha apenas 10 días después de que la dirigencia de la Sección 22 se reuniera con la presidenta Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional. En ese encuentro, uno de los asuntos planteados fue precisamente el suministro eléctrico de las escuelas.

La dirigencia sindical informó entonces que la Presidenta se comprometió a asumir los adeudos de los planteles ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a definir con la empresa una ruta para garantizar electricidad gratuita a las escuelas que lo requieran. Ahora, el sindicato asegura que algunas instalaciones educativas continúan sin electricidad. Ahora, el sindicato asegura que algunas instalaciones educativas continúan sin electricidad.

EDICTO

Por este conducto se emplaza al juicio promovido en la VÍA ORAL MERCANTIL, y en el ejercicio de la ACCIÓN DE PAGO DE PESOS A J. JESÚS RAMÍREZ MUÑOZ a quien se le hace saber que en el Juzgado de Oralidad Mercantil de esta ciudad, se sigue en su contra el juicio citado, radicado bajo el número **SOM-206/2025**, promovido por ADMINISTRADORA FOME 2, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de su cesionaria KATTIA PAOLA ABARCA CONTRERAS, en la cual se le demanda el pago de la cantidad de \$333,152.43 (trescientos treinta y tres mil ciento cincuenta y dos pesos 43/100 M.N.), por concepto de saldo total adeudado al 28 de febrero del 2025 y demás prestaciones que detalla en su escrito inicial de demanda, lo anterior para que, dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto, se presente ante este juzgado sito en Eje vial norponiente sin número colonia los Sauces, de esta ciudad, a contestarla demanda planteada en su contra, oponiendo excepciones y defensas, en caso de no hacerlo se seguirá juicio en su rebeldía y se señalará fecha para la celebración de la audiencia preliminar, asimismo, se le hace saber que en caso de no acudir a la audiencia preliminar será acreedora a la multa que prevé el artículo 1990 bis 22 del Código de Comercio Queda a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias de traslado, debiendo publicar el presente 3 tres veces consecutivas en periódico de circulación amplia y cobertura nacional y periódico local del estado.

Celaya, Guanajuato, 25 de abril de 2026.

LICENCIADA ALBA MACARELLA CÁRDENAS,
SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL, REGIÓN CELAYA.

El Sol de México

FÁCIL DE LEER, FÁCIL DE LLEVAR

El Sol de México

El Sol de México

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE DICE: "FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, FISCALIA ESPECIAL EN INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, FALSIFICACIÓN Y ALTERACIÓN DE MONEDA Y FISCALES".

EDICTO

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026.

De conformidad con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 del Código Penal Federal; 181, 182 A. 182 B, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 3, 5, 11 fracción IV, 13 fracción III y 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en relación con el transitorio Quinto, Séptimo, Octavo y Décimo Segundo del Estatuto Orgánico de la referida Ley, se notifica al propietario, poseedor, representante legal y/o quien tenga interés jurídico, el acuerdo de aseguramiento de uno de abril de dos mil once, dentro de la averiguación previa UEIORPIFAM/AP/009/2010 triplicado de la diversa UEIORPIFAM/AP/100/2009, respecto de las joyas encontradas en el domicilio ubicado en calle Prolongación Amores número 2033, casa 5 cinco, colonia Acacias y/o Hacienda de Guadalupe, antes delegación Benito Juárez, Distrito Federal, ahora Ciudad de México; consistente en: 1.- Una cadena de oro amarillo de 14 kilates hechura especial, eslabones 2x1 en forma oval, estado físico regular; 2.- Una cadena de oro amarillo de 14 kilates, eslabones diamantados 3x1, estado físico regular; 3.- Una pulsera de oro amarillo y blanco, hechura tipo Rolex con placa, estado físico regular; 4.- Un anillo de oro de 14 kilates con 20 diamantes, estado físico regular; 5.- Una esclava de oro amarillo de 14 kilates tipo barbado con placa con 132 diamantes, estado físico regular; 6.- Un reloj para caballero marca Cartier, modelo Santos 100, caja de acero pulso de piel, número de serie 710600nx, estado físico regular; 7.- Un reloj para caballero marca Mont Blanc caja y pulso de acero, modelo 7034, serie PL364667 con fechador y tres esferas subsidiarias, estado físico regular; 8.- Un reloj para caballero marca Rolex modelo Cellini, caja y pulso en oro amarillo serie 3390601 E indicadores de barra, estado físico regular; 9.- Un reloj para caballero marca Rolex modelo Oyster Perpetual Date Just, Cellini caja y pulso de acero, caratula color negro y fechador tipo ciclope, estado físico regular; 10.- Un reloj para caballero marca Bulova tipo Tank caja y pulso de acero indicadores cuadrados, fechador y caratula color blanco de Cuarzo, estado físico regular; 11.- Artículos personales usados, lentes para sol marca Oakley modelo X metal Genuine Software.

Por lo que se informa al propietario, poseedor representante legal y/o quien tenga interés jurídico que deberá abstenerse de enajenarlo, grabarlo o hipotecarlo o ejercer actos de dominio y que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación del presente edicto, ante el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Fiscalía Especial en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, falsificación y Alteración de Moneda y Fiscales, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 75, planta baja, colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, los bienes mencionados causarán ABANDONO a favor del Gobierno Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 A del Código Federal de Procedimientos Penales, toda vez que existen indicios de que representan el producto y/o instrumento de actividades ilícitas, contempladas en leyes federales.

CUMPLASE

ATENTAMENTE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA FEIORPIFAMF DE LA FEMDO
LIC. EMANUEL SANDOVAL SALDOVAL



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Juzgado de lo Civil y Mercantil de Primera Instancia
Con sede en el Primer Distrito Judicial del Centro, Tabasco

EDICTO

Dirigido al: José Carlos Álvarez Toledo
Con Registro Federal de Contribuyente R.F.C. AATC88840151P1.

Trátese al conocimiento al estado demandado, que en el Juzgado de lo Civil y Mercantil de Primera Instancia del Estado de Tabasco, por acuerdo de fecha 12 de julio de dos mil veintiocho, se admitió a trámite el juicio ejecutivo mercantil oral, promovido por Banco Ve Por Más, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve Por Más, a través de sus apoderados generales para pleitos y cobranzas, licenciados María del Carmen Ruiz Cacho y Asunción Garza Ricardes Fries, el que se radicó con el expediente número 343/2025.

También se le hace saber, que se le reclaman las siguientes prestaciones:
El vencimiento anticipado del plazo fijado para el pago del crédito establecido en el contrato de apertura de crédito simple de 12 de junio de 2019, por incumplimiento de la obligación de pago a partir del 08 de mayo de 2025, de conformidad con la cláusula décima segunda punto 1, del referido contrato, como consecuencia de ello, el pago de la cantidad de \$4'0024,364.00 (cuatro millones veinticuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), la cual se integra por los siguientes conceptos e importes líquidos reclamados:

- El pago de \$3'823,117.80 (tres millones ochocientos veintitrés mil ciento diecisiete pesos 80/100 moneda nacional), por concepto de capital vigente.
- El pago de \$35,592.83 (treinta y cinco mil quinientos noventa y dos pesos 83/100 moneda nacional), por concepto de capital vencido.
- El pago de \$143,326.35 (ciento cuarenta y nueve mil trescientos veintiséis pesos 35/100 moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios.
- El pago de \$14,590.30 (catorce mil quinientos noventa pesos 30/100 moneda nacional), por concepto de comisiones e IVA.
- El pago de \$1,836.12 (un mil ochocientos treinta y seis pesos 12/100 moneda nacional), por concepto de intereses moratorios.

Así mismo, se le reclama el pago de gastos y costas por la tramitación del presente juicio.
Por lo tanto, José Carlos Álvarez Toledo, dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación que se haga del presente auto, deberá comparecer, al Juzgado Oral Mercantil del Estado, ubicado en avenida Coronel Gregorio Méndez sin número, colonia Atasta de esta ciudad, en el edificio que ocupan los Juzgados Civiles y Familiares que se encuentra frente al recreativo de Atasta; debiendo presentar documento único e identificación oficial vigente; y hacer constar de las prestaciones que se le reclaman, o bien señalar bienes suficientes de su propiedad para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndolo que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará al actor, de conformidad con el artículo 1394 del Código de Comercio. O bien a exhibir las copias de la demanda y documentos anexos, para dar contestación por escrito a la demanda y exponer las excepciones que tuviera, debiendo en el mismo escrito de contestación adjuntar sus respectivas pruebas con los requisitos que se establecen en el Código de Comercio para el trámite de los Juicios Ejecutivos Mercantiles orales, en el entendido que tanto el escrito como los anexos que se acompañe deben ser legibles.

Con el apercibimiento que no dar cumplimiento se le tendrá por perdida el derecho, de conformidad con el precepto 1078 del Código de Comercio.

Ahora, si bien las notificaciones en esta clase de juicios, se realizan conforme a las reglas de las notificaciones no personales, acorde con lo dispuesto en el artículo 1390 bis 10 del Código de Comercio, para los casos de excepción, debe señalarse domicilio para recibir citas y notificaciones, advirtiéndose que de no hacerlo se le tendrá como domicilio procesal para estos efectos, los estados del Juzgado.

Por mandato judicial y para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, se expide el presente EDICTO a los 02 días julio de 2026, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

Secretaría judicial

José Carlos Álvarez Toledo



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DÉCIMO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
EDICTO

SE EMPLAZA A: MARIO ARTURO DE LA MORA PEREZ.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 243/2025 RADICADO ANTE EL JUZGADO DÉCIMO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR FRACCIONAMIENTO MAR DE POPOTLA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIO ARTURO DE LA MORA PEREZ, SE ORDENÓ EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA, POR MEDIO DE EDICTOS, EN TÉRMINOS DEL AUTO VENTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, QUE EN LA PARTE QUE INTERESA DICE:

“... TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS...”

A sus autos de cuenta, con escrito electrónico registrado con número 12598, presentado por el Licenciado MICHEL JACIEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ en su carácter de abogado procurador de la parte actora, ságuense a sus autos para que obre como correspondiente.

Se le tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el escrito de cuenta, en atención a las mismas, analizadas que fueron los presentes autos, de los cuales se advierte que los domicilios proporcionados por el Instituto Nacional Electoral, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal y Recaudación de Rentas del Estado, fueron debidamente agotados, tal como consta de los razonamientos actualizados que anteceden, lo que se estima para los efectos legales correspondientes.

En virtud de lo anterior, como lo pide, en atención a que no fue posible la localización de la parte mo, en los domicilios señalados en los informes rendidos en autos, en consecuencia, con fundamento en los artículos 1068 y 1070 del Código de Comercio, procedase a emplazar a la parte demandada MARIO ARTURO DE LA MORA PEREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que en un término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, deberá comparecer ante esta H. Autoridad con domicilio en: Avenida Canadá, Río Tijuana 3ª, Etapa, Código Postal 22226, de esta ciudad, para contestar la demanda instaurada en su contra y ofrecer pruebas de su parte, apercibiéndolo a la parte demandada que de no hacerlo dentro de dicho término y transcurrido el plazo fijado para contestar la demanda, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía. Prevengase a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el cual deberá proporcionarlo de manera precisa, es decir, calle, número exterior e interior en su caso, colonia, código postal, delegación, ciudad, estado y país dentro del término antes señalado, apercibiéndolo de que si no lo hacen, las posteriores notificaciones serán de carácter personal se las harán por medio del Boletín Judicial, de conformidad con lo establecido por el artículo 1069 y 1070 del Código de Comercio. Encontrándose a su disposición copias cotejadas del escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado...”

NOTIFIQUESE...”

TIJUANA, B.C. A 01 DE JULIO DE 2026.
LA C. COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL.

L.D. KARELY SANDOVAL MORENO.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, II, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



FIRMADO POR:
MARIA LUISA OZUA FLORES
PROCESO DE FOLIO: 1982/25
EXPEDIENTE 0077/2025 DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

“... SE EMPLAZA A: MONICA CALISTRO GARCÍA.- En los autos del expediente número 377/2025 radicado en el Juzgado Décimo Civil Especializado en Materia Mercantil de esta Ciudad de Tijuana, Baja California; relativo al juicio ORAL MERCANTIL promovido por FRACCIONADORA DEL REAL S.A DE C.V., en contra de MONICA CALISTRO GARCÍA, se ordenó por auto de fecha nueve de Octubre de dos mil veinticinco notificarle: Como lo solicita y toda vez no se obtuvieron resultados favorables de los oficios remitidos por las dependencias; sin que se pudiera efectuar el emplazamiento de ley a la parte demandada MONICA CALISTRO GARCÍA; con fundamento en el artículo 1070 del Código del Código de Comercio, procedase a emplazar a la C. MONICA CALISTRO GARCÍA por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado a elección del interesado; haciéndosele saber que deberán presentarse dentro de un término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra promovida por FRACCIONADORA DEL REAL S.A. DE C.V., así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el cual se deberán llevar acabo en términos del auto inicial; encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndosele que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, de conformidad al artículo 1378 del Código de Comercio, y las posteriores notificaciones que se les deban hacer, aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 1069 y 1070 del Código de Comercio.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS
LICENCIADA MARIA LUISA OZUA FLORES.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado a elección del interesado.

AVISO NOTARIAL

2/2

Por escritura número 8008, volumen 109, de fecha 12 de agosto del año 2026, ANTE MÍ, la señora LEONOR GARIBAY RIOS, tramitaron vía notarial la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor RAUL MENDEZ RODRIGUEZ; se reconoció la validez del testamento, se aceptó la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios y en el mismo acto se aceptó el cargo de albacea; así mismo se manifestó que en su oportunidad se procederá a formular el inventario y avalúo respectivo.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Tangancicuaro, Michoacán, a 12 de AGOSTO de 2026.

LIC. GUADALUPE SUÁREZ JUÁREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y DOS
TANGANCICUARO, MICHOACÁN.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DÉCIMO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
EDICTO

SE EMPLAZA A: OLGA VERONICA LOPEZ MEZA

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 8363/2025 RADICADO ANTE EL JUZGADO DÉCIMO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR FRACCIONADORA MAR DE POPOTLA S.A. DE C.V., EN CONTRA DE OLGA VERONICA LOPEZ MEZA SE ORDENÓ EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA, POR MEDIO DE EDICTOS, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PARTE QUE INTERESA:

“...TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS...”

A sus autos una promoción con número de registro 11573, presentado por el Licenciado MICHEL JACIEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ, en su carácter de abogado procurador de la parte actora; ságuense a sus autos para que obre como correspondiente.

Como lo solicita, y toda vez que los domicilios proporcionados dentro de los presentes autos, así como por las diversas dependencias fueron debidamente agotados, según se desprende de los razonamientos actualizados que anteceden, lo que se estima para los efectos legales correspondientes, en consecuencia, con fundamento en los artículos 1068 y 1070 del Código de Comercio, requiérase por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado a elección del interesado; haciéndosele saber que en un término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, deberá comparecer ante esta H. Autoridad con domicilio en: Avenida Canadá, Río Tijuana 3ª, Etapa, Código Postal 22226, de esta ciudad; para contestar la demanda instaurada en su contra, ofrecer pruebas de su parte y señale domicilio procesal, apercibiéndolo que de no hacerlo dentro de dicho término y transcurrido el plazo fijado para contestar la demanda y en su caso la reconvenición, sin que lo hubiera hecho y sin que medie petición de parte se declarará la rebeldía correspondiente. Prevengase a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el cual deberá proporcionarlo de manera precisa, es decir, calle, número exterior e interior en su caso, colonia, código postal, delegación, ciudad, estado y país dentro del término antes señalado, apercibiéndolo de que si no lo hacen, las posteriores notificaciones serán de carácter personal se las harán por medio del Boletín Judicial, de conformidad con lo establecido por el artículo 1069 y 1070 del Código de Comercio. Encontrándose a su disposición copias cotejadas del escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFIQUESE...”

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.
LA C. COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL.

LIC. KARELY SANDOVAL MORENO.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, II, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ELIZA.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO DE DISTRICTO

Edicto

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez a: quince de julio de dos mil veintiséis. En el juicio de amparo 652/2025-II-B, promovido por Mauricio Sánchez Hernández, se ordenó emplazar a la tercera interesada de identidad reservada de iniciales G.A.L.V., víctima en la causa de control 646/2025, del índice del Juzgado de Control del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que si a su interés conviene, comparezca a ejercer los derechos que le correspondan en el juicio de amparo citado, en el que se señaló como acto reclamado la determinación dictada el dieciséis de marzo de dos mil veinticinco, dentro del expediente 646/2025 del índice del Juzgado de Control del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que dictó auto de vinculación a proceso. Se le hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra fijada para las diez horas del veinte de julio de dos mil veintiséis, la cual se diferirá hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Teniendo 30 días hábiles para comparecer a partir de la última publicación. Queda a su disposición copia de la demanda. La secretaria. Alejandra Nieto García en Naucalpan de Juárez a trece de julio de dos mil veintiséis.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO

AL MARGEN EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 1008/2025-III, promovido por Juan Manuel García Macedo, por propio derecho, contra la sentencia de diez de diciembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el Toca 613/2024, de su índice, en virtud de que no se ha emplazado a las terceras interesadas, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio a las terceras interesadas Rosa Alva Amesquita Huerta y Pamela Guadalupe Moreno Amesquita, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación el citado edicto, así como en un periódico de mayor circulación; haciéndole saber a la parte tercera interesada que deberá presentarse en el término de TREINTA DÍAS, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado. Atentamente.

Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
Secretaría de Acuerdos



victor.vazquez@oem.com.mx
Tel: 55.5566.1511 Ext. 3727

Dedícale una esquila
a tu ser querido

¡Abrazamos tu pena!

Sindicato y Volkswagen acuerdan prórroga

JAVIER ZAMBRANO
El Sol de Puebla

PUEBLA. El acuerdo salarial entre Volkswagen de México y su sindicato sigue atorado entre una oferta empresarial de 7.95 por ciento y una demanda sindical de 10.5 por ciento, sin especificar la distribución entre salario y prestaciones. Las partes se dieron una nueva prórroga de tres días para intentar cerrar la revisión contractual de este año, por lo que las negociaciones se extenderán hasta el miércoles 26 de agosto a las 11:00 horas, tiempo del Centro.

Luego de esta situación, el abogado litigante y doctor en Derecho, Jonathan Carlos Amaro Hernández, explicó que la Ley Federal del Trabajo permite que, dentro de un procedimiento de negocia-



Planta de VW en Puebla

ción contractual, la empresa y el sindicato puedan recurrir a prórrogas adicionales, incluso de manera indefinida, siempre que estén justificadas y tengan como objetivo mantener abiertas las negociaciones para evitar el estallamiento de una huelga que pueda derivar en afectaciones económicas y pérdida de empleos.

A través de un comunicado, Volkswagen de México informó que esta nueva extensión tiene como objetivo continuar construyendo un acuerdo.

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE DICE: "FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, FISCALÍA ESPECIAL EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD".

EDICTO

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2026.

Se notifica al propietario, representante legal y/o quien tenga derechos o interés jurídico, los acuerdos de veintiocho, veintinueve de mayo y uno de junio todos del año dos mil diecisiete, respectivamente, dictados en la carpeta de investigación FED/SEIDO/UEIDCS-SIN/0000492/2017, por los cuales se decretó el aseguramiento de los siguientes vehículos e inmuebles.

- 1.- Vehículo de la marca Nissan, tipo Sedan, modelo Tsuru, 4 puertas, color blanco, con placas de circulación VRF-37-58 del Estado de Sinaloa, con número de serie 2BLB13-22914, corresponde a un vehículo de origen nacional y año modelo 1992, mismo que a simple vista y en las condiciones en las que fue revisado, no presenta signos de haber sido alterado en sus medios de identificación.
- 2.- Camioneta marca Ford, tipo Pickup 4x4, modelo F-150, 2 puertas, color beige con placas de circulación UF-38-893 del Estado de Sinaloa, con número de identificación vehicular 1FTMF1EV3AKB81742, corresponde a un vehículo de origen extranjero y año modelo 2010, mismo que a simple vista y en las condiciones en las que fue revisado no presenta signos de haber sido alterado en sus medios de identificación.
- 3.- Inmueble ubicado en calle Fortuna y Avenida de la Alegría sin número, colonia 04 de Marzo, Culiacán, Sinaloa, coordenadas 24° 48' 36" N, 107° 25' 48" O.
- 4.- Inmueble ubicado en Calle Amapola sin número, colonia Valle del Río, Culiacán, Sinaloa, coordenadas 24° 48' 31' 38" N 107° 25' 40.95" O.

Notificación realizada de conformidad con lo previsto en el numeral 82, fracción III, 93, 231 párrafo segundo del Código Nacional de Procedimientos Penales, con apercibimiento al interesado o a sus representante legal para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados, apercibidos que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal; asimismo se le informa que deberá acudir a las oficinas que ocupa esta Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Contra la Salud; ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, segundo piso, colonia Guerrero, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06300, donde podrá imponerse de las constancias conducentes al citado aseguramiento.

CUMPLASE

ATENTAMENTE.

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA FEIDCS DE LA FEMDO
LIC. KAREN ELIZABETH RODRÍGUEZ HERRERA

DR. SIMI INFORMA

ATENCIÓN:

EL DR. SIMI INFORMA

Si eres adulto mayor de 65 años o más; o vives con alguna discapacidad, te conviene leer este mensaje.

El Dr. Simi te dará importantes beneficios sin costo alguno.

¿Cómo accedes a ellos? Muy sencillo:

1. Regístrate a la Asociación Nacional para Ayudar a las Personas con Discapacidad (AyuPADi)
2. Regístrate en la página de similovers.com



La AyuPADi fue creada en agosto de 2025 para dar voz, defensa jurídica e inclusión social a las personas con discapacidad. Regístrate en anaayupadi.org.mx, o al teléfono: 55 2970 4165

Con tu registro a similovers.com todos los jueves de septiembre y octubre, puedes obtener 20% de descuento en tus compras en Farmacias Similares, al presentar el número de teléfono que registraste en la página: similovers.com

Christine B. Mosier-Cryder, OSB # 202437, 280 A Street East, P.O. Box 228, Vale, Oregon 97918, (541) 473-3141 Offices, (541) 473-2631 Facsimil, mosier@valleylaw.com, Abogada del demandante.

IN THE JUDICIAL DEPARTMENT OF THE STATE OF OREGON FOR THE COUNTY OF MALHEUR
Case No. 2026-02248
CITATORIO: RELACIONES DOMESTICAS
ALEXIA GUADALUPE MENDEZ GIL, Demandante y JORGE ISIDRO BETANCOURT RUEDA, Demandado.

PARA: JORGE ISIDRO BETANCOURT RUEDA
El peticionario ha presentado una petición de custodia, tiempo de visitas y manutención de hijos.
Usted tiene 30 días a partir de la fecha de notificación de esta citación, si no comparece y no se defiende, los demandantes solicitarán al juez la resolución exigida en la demanda.

AVISO AL DEMANDADO: ¿LEA ESTOS DOCUMENTOS CUIDADOSAMENTE!
"Responde" o motion. En formularios de respuesta están disponibles a través del juzgado del condado de Malheur o en línea en: www.courtsof.org. Hable con un abogado para obtener información sobre cómo comparecer por motion.
Su Responder debe presentarse ante el secretario de la corte en el juzgado del Condado de Malheur dentro de los 30 días posteriores al día en que recibió este Edicto, junto con la tarifa de procesamiento requerida (visite www.courtsof.org para obtener información sobre los tarifas). Debe estar en la forma adecuada y debe demostrar que el abogado del peticionario recibió formalmente una copia de su Responder de acuerdo con los reglas de notificación. Las reglas de notificación se incluyen en las Instrucciones para los Demandados, disponibles en: www.courtsof.org.

Puede ser responsable de los honorarios de los abogados en este caso. Se puede decidir una sentencia por honorarios de abogados en su contra según lo dispuesto en el artículo 107 de los Estatutos Revisados de Oregon en caso de que el peticionario prevalezca en este caso.
Si usted prefiere, debe comparecer a un abogado de inmediato. Si necesita ayuda para encontrar un abogado, puede comunicarse con el Servicio de Referencia de Abogados de la Bara de Abogados del Estado de Oregon en línea al www.oregonbar.org o llamando al 800-452-7636, o visitando www.oregonbar.org.

FECHAS: 14-8-2026 (firmas) Christine Mosier-Cryder, OSB # 202437, Abogada del demandante; P.O. Box 228, 280 A, St. East, Vale, Oregon, 97918, (541) 473-3141, mosier@valleylaw.com.

ESTADO DE OREGÓN, Condado de Malheur en.
Yo, la suscrita, abogada del demandante, certifico que lo anterior es una copia exacta y completa del citatorio original en la causa antes mencionada. (Firmas) Christine Mosier-Cryder, OSB # 202437, Abogada del demandante; P.O. Box 228, 280 A, St. East, Vale, Oregon, 97918, (541) 473-3141, mosier@valleylaw.com.

Christine B. Mosier-Cryder, OSB # 202437, 280 A Street East, P.O. Box 228, Vale, Oregon 97918, (541) 473-3141 Offices, (541) 473-2631 Facsimil, mosier@valleylaw.com, Abogada del Demandante.

IN THE CIRCUIT COURT OF THE STATE OF OREGON FOR THE COUNTY OF MALHEUR
ALEXIA GUADALUPE MENDEZ GIL, Plaintiff, and JORGE ISIDRO BETANCOURT RUEDA, Respondent.
Case No. 2026-02248
SUMMARY: DOMESTIC RELATIONS

TO: JORGE ISIDRO BETANCOURT RUEDA
The Petitioner has filed a Petition for Custody, Visitation, and Child Support.
IN THE NAME OF THE STATE OF OREGON: You are hereby required to appear and defend the complaint filed against you in the above-captioned cause within 30 days from the date of service of this summons on you. If you fail to appear and defend, the plaintiff's will apply to the court for the relief demanded in the complaint.

You must "appear" in this case or the other side will win automatically. To "appear" you must file with the court a legal paper called a "Response" or motion. Responses forms are available through the Malheur County courthouse or online at www.courtsof.org. Talk to a lawyer for information about appearing by motion.

Your Response must be filed with the court clerk at the Malheur County courthouse within 30 days of the day you received this Summons, along with the required filing fee (go to www.courtsof.org for fee information). It must be in proper form and you must show that the Petitioner's lawyer was formally served with a copy of the Response according to the service rules. Service rules are included in Instructions for Respondents, available at www.courtsof.org.

You may be liable for attorney fees in this case. A judgment for attorney fees can be entered against you as provided in ORS chapter 107 should Petitioner prevail in this case.
If you have questions, you should see an attorney immediately. If you need help in finding an attorney, you may contact the Oregon State Bar's Lawyer Referral Service online at www.oregonbar.org or by calling 800-452-7636 (in the Portland metropolitan area) or toll-free elsewhere in Oregon at 800-452-7636, or go to www.oregonbar.org.

DATED: 8/14/2026 (signed) Christine Mosier-Cryder, OSB#202437, Attorney for Plaintiff, PO Box 228, 280 A, St. East, Vale, Or. 97918, (541) 473-3141, mosier@valleylaw.com.
I, the undersigned attorney for plaintiff, certify that the foregoing is an exact and complete copy of the original summons in the above-captioned cause. (signed) Christine Mosier-Cryder, OSB#202437, Attorney for Plaintiff, PO Box 228, 280 A, St. East, Vale, Or. 97918, (541) 473-3141, mosier@valleylaw.com.

SIRENTA | Servicio
Calidad
Valor

Anuncia a los ganadores del sorteo "Premios SIRENTA 2026"

Celebrado el 21 de agosto de 2026, a las 13:00 hrs. que se realizó con el permiso de la Secretaría de Gobernación No. 20250285PS08.

1er. Participante Ganador

Folio de llave ganadora: 0269, que corresponde a: Rafael Rosendo González Rubio Sánchez, ganador de la cantidad de \$20 mil pesos (veinte mil pesos 00/100 M.N.)*

2do. Participante Ganador

Folio de llave ganadora: 0231, que corresponde a: Vanessa Archer Ortiz de la Peña, ganadora de la cantidad de \$20 mil pesos (veinte mil pesos 00/100 M.N.)*

*En crédito SIRENTA aplicable al pago parcial o total de una factura emitida por SIRENTA. Para aplicar el monto del premio a una factura, la operación deberá realizarse por el portal SIRENTA PAY: www.sirentapay.com

La entrega de los premios se hará durante los 20 días hábiles contados a partir de la celebración de este Sorteo, a través de la página sirentapay.com

Para cualquier queja derivada de este Sorteo dirigirse a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Calle Versalles #49, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México o al teléfono: 55-5209-8800.

¡SIRENTA felicita a los ganadores!

MÉXICO Y EU PREVÉN REINICIAR COMERCIO GANADERO

COMBATE AL GUSANO BARRENADOR CUESTA MILLONES

JUAN LUIS RAMOS Y BERTHA BECERRA

Estados Unidos destinó casi mil millones de dólares, mientras México ha invertido el equivalente a 120 millones de dólares

Estados Unidos tiene previsto este lunes la reapertura gradual de su frontera al ganado mexicano, después de más de un año de restricciones por el avance del gusano barrenador, una emergencia sanitaria que ha obligado a ambos países a destinar recursos millonarios para contener la plaga y evitar su propagación.

El gobierno estadounidense comprometió cerca de mil millones de dólares para atender la emergencia, de acuerdo con un informe del Congreso de ese país. Entre los principales desembolsos se encuentran 726.4 millones de dólares para una planta en Texas destinada a producir hasta 300 millones de moscas estériles por semana, así como 35.2 millones de dólares para instalaciones relacionadas con la producción y liberación de estos insectos en México.

Los recursos estadounidenses también contemplan acciones de vigilancia, control y monitoreo, coordinación técnica con México y Centroamérica, investigación científica y gastos operativos del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS), organismo encargado de la protección sanitaria de los recursos agrícolas y pecuarios de Estados Unidos.

En México, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) reportó que la inversión conjunta con socios estratégicos alcanzaría dos mil 122 millones de pesos al cierre de 2025, unos 120 millones de dólares al tipo de cambio utilizado para esta comparación. Los recursos se destinaron a vigilancia, tratamiento, inspección, trapeo y fortalecimiento



México representa 60 por ciento de las importaciones de ganado para EU

de infraestructura sanitaria.

El gasto mexicano, además, comenzó antes de la suspensión de las exportaciones. En mayo de 2025, Senasica informó que desde junio de 2024 había destinado más de 167 millones de pesos al operativo contra el gusano barrenador, meses antes de que se detectara el primer caso en el país, registrado en noviembre de ese año.

Los registros de Compras MX permiten identificar al menos dos contratos. En enero de 2025, Senasica adjudicó de manera directa a Servicios Mubarqui un contrato por 161.9 millones de pesos para la liberación de moscas estériles mediante aeronaves durante un año. En abril otorgó otro, por 2.7 millones de pesos, a Agencias Aduanales Arjo para la

importación de material biológico destinado al combate de la plaga.

Estos contratos, sin embargo, representan solo una parte de los recursos reportados por Senasica, ya que la cifra de dos mil 122 millones de pesos corresponde a una inversión conjunta con socios estratégicos y comprende distintas acciones sanitarias.

El primer caso de gusano barrenador en México fue detectado en noviembre de 2024. A partir de entonces, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) suspendió las importaciones de ganado vacuno, caballos y bisontes provenientes de México. El comercio fue reanudado bajo protocolos reforzados, pero las operaciones volvieron a suspenderse posteriormente ante el riesgo de propagación de la plaga.

De acuerdo con el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), la suspensión acumuló alrededor de dos mil millones de dólares en valor de ganado que no pudo exportarse a Estados Unidos. La reapertura se prevé para este lu-



GABRIEL AYALA
DIRECTOR GENERAL
DE SALUD ANIMAL
DEL SENASICA

“La lucha contra este parásito, no se ha salido de control. Y las autoridades de Estados Unidos agradecen el trabajo que hace México en esta estrategia de prevención y combate al gusano”

nes por la frontera de Agua Prieta, Sonora, y Douglass, Arizona, y posteriormente se extenderá a otros puntos de entrada, de acuerdo con el esquema anunciado por el USDA. Cada animal deberá ser inspeccionado antes de ingresar a territorio estadounidense.

Gabriel Ayala Borunda, director general de Salud Animal del Senasica, dio por hecho la reapertura y señaló que esta es gracias al trabajo conjunto entre ambos países contra el gusano barrenador, pues si bien todavía hay casos, la plaga está controlada.

El reporte del Congreso de ese país señala que el problema tuvo un fuerte impacto, pues México representa una parte importante de las importaciones estadounidenses de ganado.

El CNA señaló que la suspensión de importaciones contribuyó al incremento histórico de los precios de la carne de res en Estados Unidos, debido a la reducción en la oferta de becerros mexicanos.

Esta fue una de las razones por las que el gobierno de Donald Trump permitió durante 90 días la entrada de hasta 300 mil toneladas métricas de carne, con el fin de reducir hasta en 25 por ciento el precio de la carne al consumidor, indicó el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA).

La confirmación del primer caso de gusano barrenador en Sonora, hace unos días, generó preocupación entre el sector ya que esto podría llevar a un nuevo cierre de la frontera.

Hasta el 30 de julio eran 35 mil 691 casos acumulados de gusano barrenador en México; casi dos mil estaban activos



OPINIÓN

FRANCISCO MADRID

Verano turístico en el mundo

La intención de escribir un texto que llame la atención, sugeriría iniciar diciendo que la conclusión del verano turístico se da en un atípico momento en el que prevalece la hiper-complejidad de un enrarecido entorno global en el que el conflicto armado en Medio Oriente no encuentra salida, desencadenando una serie de efectos inflacionarios, particularmente, en lo que se refiere a los incrementos al precio de los combustibles que necesariamente impacta en el alza de las tarifas aéreas; al mismo tiempo, el mundo se distrajo con la realización de un larguísimo campeonato internacional de fútbol, y múltiples eventos tensionan las relaciones al interior de la Unión Europea, tan solo por mencionar algunos ejemplos de la situación actual.

La intención de escribir un texto que llame la atención, sugeriría iniciar diciendo que la conclusión del verano turístico se da en un atípico momento en el que prevalece la hiper-complejidad de un enrarecido entorno global en el que el conflicto armado en Medio Oriente no encuentra salida, desencadenando una serie de efectos inflacionarios, particularmente, en lo que se refiere a los incrementos al precio de los combustibles que necesariamente impacta en el alza de las tarifas aéreas; al mismo tiempo, el mundo se distrajo con la realización de un larguísimo campeonato internacional de fútbol, y múltiples eventos tensionan las relaciones al interior de la Unión Europea, tan solo por mencionar algunos ejemplos de la situación actual.

Sin embargo y a pesar de la magnitud de algunos de estos acontecimientos, lo realmente atípico sería que no hubiera eventos con el potencial de tensionar la demanda turística.

Tengo la oportunidad de haber estado durante algunas semanas en Europa y la normalidad que encuentro es la de sitios concurridos por turistas de todo el orbe, aeropuertos a reventar y destinos urbanos en los que, al mismo tiempo, se observa la presencia de estos viajeros, contrastando con el cierre -por vacaciones- de innumerables comercios. Madrid, por ejemplo, fuera de los circuitos turistificados es una ciudad en la que los locales han emprendido el viaje hacia los litorales o el interior del país, huyendo de las altas temperaturas de la temporada.

No sobra recordar que en el continente europeo se concentra alrededor a la mitad de los viajes de los turistas internacionales. Así, con las limitaciones de una mirada subjetiva, pero también, conociendo los primeros resultados del mes de julio, es posible anticipar que no habrá una debacle turística en este verano. Sí, por razones evidentes, las llegadas de turistas internacionales reportarán una contracción en Medio Oriente, pero, en general, veo crecimientos marginales en buena parte de los principales destinos turísticos del mundo.

Desafortunadamente, una de las excepciones será lo que ocurra en nuestro país. Aunque el mes de junio tuvo un comportamiento positivo en las ciudades sede de los partidos de la Copa del Mundo, la demanda internacional hacia los destinos de playa reportará, en su momento, una contracción en el número de viajeros para el conjunto del verano. A ello contribuirá, sobre todo, una fuerte disminución en las llegadas de turistas por vía aérea procedentes de Estados Unidos.

Las razones son varias y en este espacio editorial las hemos señalado de manera reiterada: repercusiones de los eventos derivados del abatimiento del líder del Cartel Jalisco Nueva Generación el pasado mes de febrero -y en general la visibilidad mediática de los temas relacionados con la inseguridad-; la pérdida de competitividad por el encarecimiento de los servicios turísticos, al tener un peso fortachón; los efectos de 8 años de sequía en la inversión en promoción turística de la marca México; así como el bien hacer de algunos destinos competidores como República Dominicana -con crecimiento de alrededor de 10% en los primeros 7 meses del año-, entre otros factores.

Twitter: <https://x.com/fcomadrid>

LIDERAN LAS FALSAS LLAMADAS DE BANCOS

Tres de cada cuatro fraudes en México ya son digitales

RUBÉN ROMERO

Tres de cada cuatro reclamaciones por fraude en México ya ocurren por canales digitales. The Competitive Intelligence Unit (The CIU) estima que durante 2025 se registraron 6.3 millones de reclamaciones por fraudes cibernéticos, 5.7 por ciento más que un año antes y 47 por ciento arriba de 2018.

Las principales modalidades son las llamadas que simulan provenir de un banco, con 35.8 por ciento de los casos; mensajes SMS o WhatsApp que solicitan información, con 22.2 por ciento, y portales falsos de instituciones, con 18.9 por ciento. En conjunto, concentran 76.9 por ciento de los casos, según datos de Condusef retomados por The CIU.

El *phishing* consiste en suplantar a bancos, empresas o plataformas para obtener contraseñas, datos personales o información financiera. No requiere vulnerar sistemas: basta con convencer



Casi una cuarta parte de las víctimas de phishing perdió dinero

al usuario de que interactúa con una institución legítima.

El alcance del problema también crece. Al menos 34 por ciento de los internautas ha recibido mensajes sospechosos y 13.5 por ciento ha sido víctima de *phishing*, equivalente a 13.5 millones de personas. Entre las víctimas, 23.1 por ciento perdió dinero.

Orixàme de los Simi

Reconocen
a los franquiciatarios más generosos de
FARMACIAS SIMILARES

Son los que más ayudan a los SimiREDI

LOS FRANQUICIATARIOS más generosos

- 1.º Eduardo Cruz Gómez
- 2.º Salvador Eduardo Aguilar Guichard
- 3.º Miguel Santiago Gómez

Las grandes acciones quedan en el corazón, pero vale la pena compartirlas con un sólo propósito: **contagiar la generosidad.**

Con la misión de reconocer a quienes han aprendido que ayudar es buen negocio, **Victor González Dr. Simi, presidente fundador y Victor González Herrera, presidente ejecutivo de Farmacias Similares**, se reunieron con los franquiciatarios que más han apoyado en el impulso de los **Centros de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Victor González Dr. Simi (SimiREDI)**.

El auténtico **Dr. Simi** informó que se reunirá mensualmente con los franquiciatarios más generosos para compartir que la felicidad se gana dando, **ayudando a los demás** y puso como ejemplo la reciente encuesta realizada por **Lorena Becerra**, donde el **Dr. Simi** tiene un **97 por ciento de aceptación**, reflejo de la ayuda que ha brindado por casi 30 años.

Los Centros de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Victor González Dr. Simi actualmente operan **10 SimiREDI**, ubicados en **Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas; Nezahualcóyotl, Estado de México; Cancún, Quintana Roo; Xochimilco, Ciudad de México; Guadalupe, Nuevo León; Puebla, Puebla; Cuernavaca, Morelos; Valle de Chalco, Estado de México**, y en la **zona norte del puerto de Veracruz**.



ARCHIVO EL SOL DE MÉXICO



Asistentes a la Feria de Afores en la Ciudad de México



SALVADOR MÁRQUEZ
ACADÉMICO DE
LA UNAM

“El verdadero reto no está en mejorar las pensiones, sino en demostrar que puede hacerlo de manera sostenible cuando el número de beneficiarios aumente de forma considerable”

y gastos personales con mayor tranquilidad. “No es que sobre el dinero, pero ya no tengo que estar haciendo cuentas todos los días para ver si me alcanza”.

El Fondo comenzó a operar en 2024, durante el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, con el propósito de corregir una de las principales limitaciones del sistema de cuentas individuales: trabajadores que, pese a haber cotizado durante años, podían llegar al retiro con una pensión considerablemente menor a su salario.

Para financiar el mecanismo, la ley contempla recursos provenientes de cuentas de las Afores que permanecen inactivas. Los trabajadores conservan el derecho a reclamar esos recursos cuando acrediten que les corresponden. Durante el primer trimestre de 2026, las devoluciones de recursos ascendieron a 633 millones 253 mil pesos.

El Fondo también puede recibir recursos de otras fuentes públicas, entre ellas aportaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de ingresos derivados de disposiciones previstas en la legislación. La Tesorería de la Federación realiza las transferencias que correspondan y Banxico administra los recursos.

Entre 2024 y mayo de 2026, el complemento había llegado a 7 mil 224 personas a través del IMSS, de acuerdo con los datos disponibles.

Para Salvador Márquez, académico de la UNAM, aunque el fondo de pensiones mejora de manera importante la tasa de reemplazo de los trabajadores, esto no significa que se haya resuelto el problema estructural de las pensiones en México.

“El fondo funciona como un mecanismo de compensación para determinados trabajadores y eleva su ingreso durante el retiro, pero no modifica por sí mismo factores como las semanas cotizadas, el nivel salarial o el ahorro acumulado durante toda la vida laboral”, explicó en entrevista con *El Sol de México*.

El especialista también identificó la sostenibilidad financiera como uno de los principales retos del mecanismo, ante el eventual aumento en el número de trabajadores que tendrán derecho a recibir el complemento.

Explicó que algunas de las fuentes de financiamiento del fondo son extraordinarias o no necesariamente recurrentes, por lo que será necesario observar cómo evoluciona su patrimonio frente al crecimiento de sus obligaciones.

“El verdadero reto no está en mejorar las pensiones, sino en demostrar que puede hacerlo de manera sostenible cuando el número de beneficiarios aumente de forma considerable”, mencionó.

Al cierre del primer trimestre, el saldo final del fondo fue de 54 mil 948 millones de pesos, frente a los 55 mil 356 millones de pesos reportados a diciembre de 2025.

FONDO DE PENSIONES DEL BIENESTAR

Destinan 107.1 mdp a elevar jubilaciones

El mecanismo elevó en algunos casos de cuatro mil 600 a 17 mil pesos mensuales el ingreso de trabajadores retirados

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE
El Sol de México

El Fondo de Pensiones para el Bienestar destinó 107.1 millones de pesos durante el primer trimestre de 2026 para complementar las pensiones de trabajadores que se jubilaron bajo el esquema de cuentas individuales del IMSS y el ISSSTE, de acuerdo con datos del Banco de México (Banxico).

El Fondo es un mecanismo creado en 2024 para complementar la pensión de trabajadores cuyo ahorro acumulado en su cuenta individual no alcanza para obtener un ingreso de retiro cercano al salario promedio que recibieron durante su último año de cotización. El complemento busca elevar su pensión hasta ese nivel, con un límite que se actualiza anualmente. Para 2026, el tope es de 17 mil 885.85 pesos mensuales.

El apoyo no sustituye la pensión que pagan el IMSS o el ISSSTE. Es un complemento que se entrega a quienes cumplen

con los requisitos establecidos y cuya pensión queda por debajo del salario de referencia. El mecanismo es administrado por Banxico y sus recursos provienen de distintas fuentes previstas en la ley, entre ellas cuentas individuales inactivas de las Afores, aportaciones públicas y otros ingresos extraordinarios.

Uno de los beneficiarios es Darío Ríos, quien trabajó durante 29 años como auxiliar administrativo de una compañía farmacéutica. Al jubilarse, calculaba recibir una pensión de alrededor de 4 mil 600 pesos mensuales; con el complemento del Fondo, su ingreso llegó a 17 mil pesos.

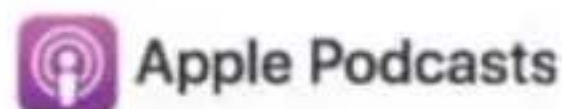
“Sí es un alivio para el retiro laboral, aunque todo siempre sube de precio y no se disfruta la pensión como uno quisiera”, dijo Ríos.

Antes de recibir el complemento, explicó, prácticamente toda su pensión se destinaba a los gastos de la casa. “Tenía que elegir qué pagar primero y muchas veces dejar algunas cosas para después”.

Ahora, señaló, puede cubrir servicios

Los recursos de las cuentas de Afores inactivas son una de las fuentes para el fondo de pensiones creado por AMLO

PODCAST OEM®



Google Podcasts



ARCHIVOS SECRETOS DE POLICÍA

LAS HISTORIAS DE LA NOTA ROJA QUE
REALMENTE CONMOCIONARON A LA
SOCIEDAD **NARRADAS POR HUMBERTO MEZA**

www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de México

FÁCIL DE LEER, FÁCIL DE LLEVAR

¿QUÉ HAY DETRÁS DE NUESTRA TRADICIÓN?

Harina

- + 1,200 Empresas
- + 22,000 Empleos

Huevo

- + 44,700 Empresas
- + 105,000 Empleos

**Las empresas generan
8 de cada 10 empleos**

Conoce más:

PEPE y TONO Voz de las Empresas

Centro de la Comunicación

LOS SÍMBOLOS LOS UNEN

DR. SIMI

PAPA LEÓN XIV

Por Luis Carreño

EN 2019 COMENZÓ EL AUMENTO

Repuntan los servicios de urgencias por uso de cristal

IVÁN ORTIZ

En seis años las atenciones en la CDMX crecieron 15 veces, jóvenes de 16 y 17 años los más afectados

A los 21 años, Rafael conoció el cristal. Nunca se había sentido tan bien consigo mismo; seis meses después, no se reconoce en el espejo. En unos meses desarrolló una adicción que lo llevó a una sala de urgencias.

"Me cuesta trabajo respirar y estoy mareado, todo me da vueltas. Siento que me muero pero no me muero. Dicen que es el síndrome de abstinencia; me recetaron medicamento para sobrellevarlo", relata el joven al salir de la Clínica de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza, donde recibió atención de emergencia.

La historia de Rafael no es aislada, forma parte del aumento de las atenciones de urgencias por consumo de cristal, que en los últimos seis años creció 15 veces en la CDMX.

En los primeros siete meses de 2026, dos mil 77 personas acudieron a servicios de emergencia por adicción al cristal y a otros estimulantes anfetamínicos, mientras que en 2020 fueron 136, de acuerdo con datos abiertos de la Secretaría de Salud federal (Ssa). El grupo más numeroso es el de menores de edad, particularmente de entre 16 y 17 años.

"Hay que estar alerta a este crecimiento desmedido del consumo de cristal. Es un problema grave, una epidemia, que ha crecido mucho en el país y la ciu-

dad. En 2025 atendimos 101 mil 500 pacientes en el país. Casi el 46 por ciento consumió estimulantes anfetamínicos. El 40 por ciento era de la CDMX", apuntó Carmen Fernández, directora general de los Centros de Integración Juvenil (CIJ), una instancia pública de tratamiento para personas con problemas de adicción.

Reconoció que actualmente, la gente solicita tratamiento, principalmente por problemas con esos estimulantes, en particular por consumo de cristal. En la CDMX ha habido un repunte a partir de 2019.

Explicó que antes de 2016, cada año en la CDMX menos de 30 personas ingresaban a urgencias por adicción al cristal y otros estimulantes anfetamínicos, pero la cifra comenzó a crecer y después de la pandemia por Covid-19 se dispararon los casos de forma exponencial.

En 2012, menos del cinco por ciento de las urgencias por consumo problemático de estimulantes anfetamínicos se registraban en la CDMX; desde 2024 la mitad de los casos son de la capital mexicana.

Amaya Ordorika Imaz, directora general del Instituto para la Atención a la Salud Mental y las Adicciones capitalino (IASAMA), reconoció a *El Sol de México* el aumento en el consumo y las adicciones a estos estimulantes, en particular del cristal.

Es tal esta crisis que en los Centros Colibrí del gobierno capitalino las aten-

DÓNDE ATENDERSE

TODOS los hospitales generales de la CDMX, 22 centros Colibrí y 18 Centros de Integración Juvenil

ciones por consumo problemático de esa sustancia y otros anfetamínicos igualan a las de alcoholismo, históricamente la principal causa de atención.

"El año pasado más del 60 por ciento de la población consumió alcohol en el último año y menos del dos por ciento consumió metanfetamina, pero las atenciones por metanfetamina están casi a la par de las atenciones por consumo de alcohol en los centros Colibrí", explicó.

"Si bien sí hay un aumento en el consumo y casos de gravedad, también ha aumentado la capacidad de atención oportuna hospitalaria. Desde 2022, todos los hospitales generales deben tener camas censables para la atención por consumo de sustancias psicoacti-

vas", destacó Ordorika.

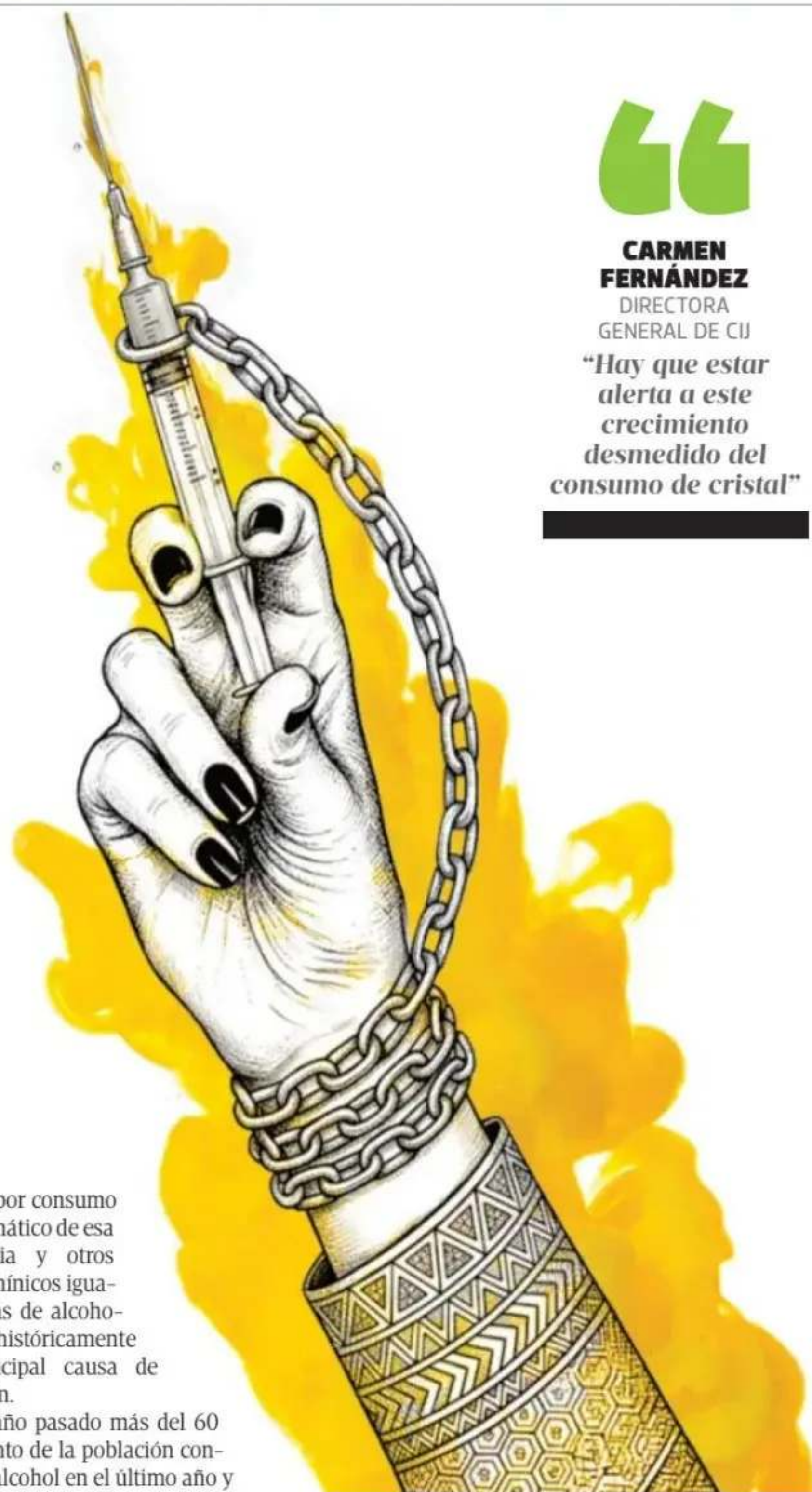
Los datos de la Ssa muestran que tres de cada cuatro personas con adicción al cristal que fueron atendidas en urgencias en los últimos cinco años son hombres; seis de cada 10 pacientes de la CDMX, y los cuatro restantes son del Estado de México o una entidad desconocida.

Ambas reconocen que en menos de un año el cristal crea dependencia.

“

CARMEN FERNÁNDEZ
DIRECTORA
GENERAL DE CIJ

"Hay que estar alerta a este crecimiento desmedido del consumo de cristal"



ALEJANDRO GÓMEZ

LAURA LOVERA



Visita de la Presidenta y la jefa de Gobierno para conocer el avance de la obra en la estación Universidad

SUPERVISA SHEINBAUM TRABAJOS

Línea 4 del Cablebús tiene 20% de avance

GLORIA LÓPEZ

Tendrá capacidad para atender a 65 mil pasajeros, una longitud de 11.4 kilómetros y nueve estaciones

La Línea 4 del Cablebús, que irá de Coyoacán a Tlalpan, registra un avance de 20 por ciento y estará concluida en diciembre de 2027, informó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo durante una supervisión de los trabajos en la estación Universidad de Línea 3 del Metro.

Destacó que el proyecto representa una obra de justicia social y permitirá mejorar la movilidad de los habitantes del sur de la Ciudad de México (CDMX).

“Es un proyecto de justicia social, porque justamente está dedicado para los que menos tienen y esa es una visión que compartimos para la ciudad y para el país”, afirmó.

“Muchas felicidades, va 20 por ciento de avance, espera terminarse en diciembre de 2027”, agregó.

La nueva línea tendrá una longitud de 11.4 kilómetros y contará con nueve estaciones: Universidad, Cantera, Perisur, Vasco de Quiroga, Campo Xóchitl, Cefor, Deportivo Independencia, Cultura Maya y Pedregal de San Nicolás.

De acuerdo con las autoridades capitalinas, el recorrido será de aproximadamente 40 minutos, lo que permitirá reducir hasta en 50 por ciento los tiempos

de traslado. El sistema contará con casi 400 cabinas y más de 70 postes.

La Línea 4 tendrá capacidad para atender inicialmente a 65 mil pasajeros y beneficiará potencialmente a más de 155 mil habitantes de 44 colonias, además de facilitar el traslado de estudiantes y trabajadores hacia Ciudad Universitaria.

La jefa de Gobierno de la CDMX, Clara Brugada Molina, informó que la obra tiene una inversión de más de cuatro mil 700 millones de pesos.

Destacó que las tres líneas del Cablebús que existen actualmente realizan alrededor de 40 millones de viajes.

El secretario de Obras y Servicios, Raúl Basulto Luviano, señaló que ya concluyeron la mayoría de los trabajos de factibilidad, incluidos los estudios hidrológico, de mecánica de suelo, geofísico y ambiental. Los estudios de impacto urbano y protección civil registran un avance de 95 por ciento.

Con esta obra, el gobierno capitalino busca ampliar la red de transporte público por cable y mejorar la conectividad entre distintas zonas de Tlalpan y Coyoacán con Ciudad Universitaria y otros puntos del sur de la capital.

Durante un recorrido se informó que en diciembre de 2027 la obra estará concluida en su totalidad



PULSO CDMX

AURELIEN GUILBERT

Primera marcha por la muerte digna

“Hay que abrir la conversación”, contestó la Presidenta Sheinbaum sobre la posibilidad de legalizar la ayuda médica para morir en México.

A un año de la presentación de iniciativas, intercambios públicos, foros, encuestas, evidencias científicas, respaldo de casi 200 mil firmas ciudadanas, posicionamientos de más de 2 mil 400 profesionales de la salud, de cientos de personas académicas y decenas de organizaciones de la sociedad civil, se entregará al Congreso de la Ciudad de México y a la Presidencia de la República el resultado de estas conversaciones, en el marco de la primera Marcha por la Muerte Digna.

La marcha, convocada el Día de las Personas Adultas Mayores, por varias organizaciones saldrá este 28 de agosto a las 9:30 de la mañana del Palacio de Bellas Artes.

Este movimiento, a través de la Coalición ciudadana Muerte Digna ¡Ya!, retoma y se suma a años de investigación académica, como la de la UNAM, el Colegio de Bioética y el Seminario de Bioética, así como a la evidencia sólida generada por organizaciones como Por el Derecho a Morir con Dignidad (DMD México), que ha levantado dos encuestas nacionales, en 2016 y 2022, con más de cuatro mil entrevistas, además de coloquios internacionales y acompañamiento directo a familias.

En México, una amplia mayoría social apoya la despenalización y regulación de la ayuda médica para morir y la libertad de decisión de la persona paciente: más de 7 de cada 10 están a favor, y 8 de cada 10 en la Ciudad de México.

También habría mayoría legislativa, con iniciativas presentadas a finales de 2025 por personas legisladoras de Morena, PT, PVEM, MC y PRI, y próximamente desde los estados de la República. Las iniciativas planteadas por la ciudadanía buscan caminar de la mano con el fortalecimiento del cuidado, el acceso universal a cuidados paliativos y criterios estrictos que protegen a las personas pacientes y médicas.

Solamente podrán acceder a la ayuda médica para morir personas mayores de edad, en pleno ejercicio de sus facultades mentales, que sean pacientes con enfermedades terminales o crónico-degenerativas con alto grado de sufrimiento, que tomen una decisión informada y reiterada, y que cuenten con el acompañamiento y supervisión del sector salud.

México tiene todo para sumarse a la lista de democracias que ya dieron el paso del reconocimiento de la última libertad: el derecho a una muerte digna, con autonomía, decisión informada y reiterada basada únicamente en la voz de la persona paciente, y con control del Estado, como recientemente lo hicieron Uruguay, Francia o Nueva York.

El 28 de agosto caminaremos celebrando los logros que demuestran que, en México, pronto la última libertad será realidad. Porque nuestra dignidad no termina con la vida. Nuestros derechos y nuestra libertad tampoco. Muerte digna ¡Ya!

X: @aurel_gt

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO
NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de las diversas carpetas de investigación, de las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de diversos bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 82, fracción III, 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, fracción I, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; se notifica, a través del presente edicto, al interesado y/o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal de los bienes afectos a las indagatorias que a continuación se describen: **1.- FED/TAB/CAR/0000897/2025**, iniciada por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual, el 29 de enero de 2026, se decretó el aseguramiento de los siguientes bienes: **I.-** Un predio ubicado sobre la carretera Cunduacán-La Trinidad, ranchería Pechucaico 2da. Sección, perteneciente al municipio de Cunduacán, Tabasco, con coordenadas geográficas decimales 18.115302, -93.189175 (18°06'55.09 latitud norte, 93°11'21.03 longitud oeste), por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al encargado y/o representante legal de Transportes de Energéticos y Derivados del Sureste, S.A. de C.V., asimismo a la C. Alicia Ruiz Rocha o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal de este. **II.-** Un vehículo marca Kenworth, tipo tractocamión, modelo T-600, carrocería cabina de dos puertas, quinta rueda en color rojo, con placas de circulación XK-8637-A del estado de Veracruz, con número de identificación vehicular 3WKAD40X1BF829193; es de origen nacional y corresponde a un año-modelo 2011, el cual no presenta alteración en ninguno de sus medios de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al encargado, representante legal y/o de Transportes de Energéticos y Derivados del Sureste, S.A. de C.V., y/o a la C. Alicia Ruiz Rocha o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal de este. **III.-** Un vehículo marca IFA, tipo semirremolque, carrocería tanque pipa de dos ejes en color gris, con placas de circulación 2XX-984-A del estado de Veracruz, con capacidad de 31,000 lts., con número de identificación vehicular 3S9ST3324BE074537; es de origen nacional y corresponde a un año-modelo 2011, el cual no presenta alteración en ninguno de sus medios de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al encargado, representante legal y/o de Transportes de Energéticos y Derivados del Sureste, S.A. de C.V., y/o a la C. Alicia Ruiz Rocha o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal de este. **IV.-** Un vehículo marca IFA, tipo semirremolque, carrocería tanque pipa de dos ejes en color gris, con placas de circulación 2XX-983-A del estado de Veracruz, con capacidad de 31,000 lts., con número de identificación vehicular 3S9ST3326BE074538; es de origen nacional y corresponde a un año-modelo 2011, el cual no presenta alteración en ninguno de sus medios de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al encargado, representante legal y/o de Transportes de Energéticos y Derivados del Sureste, S.A. de C.V., y/o a la C. Alicia Ruiz Rocha o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal de este. **V.-** Un vehículo marca Jace, tipo semirremolque, carrocería tanque pipa de dos ejes en color blanco, con placas de circulación 77-WU-7Z del autotransporte federal, con capacidad de 31,500 lts., con número de identificación vehicular 3R9F402M9LA213073; es de origen nacional y corresponde a un año-modelo 2020, el cual no presenta alteración en ninguno de sus medios de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al encargado, representante legal y/o de Transportes de Energéticos y Derivados del Sureste, S.A. de C.V., y/o a la C. Alicia Ruiz Rocha o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal de este. **VI.-** Un vehículo marca Quinsa, tipo semirremolque, carrocería tanque pipa de dos ejes en color negro con blanco, con placas de circulación 82-UC-4K del autotransporte federal, con capacidad de 31,000 lts., con número de identificación vehicular 3R9TA3222DC047943; es de origen nacional y corresponde a un año-modelo 2013, el cual no presenta alteración en ninguno de sus medios de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al encargado, representante legal y/o de Transportes de Energéticos y Derivados del Sureste, S.A. de C.V., y/o a la C. Alicia Ruiz Rocha o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal de este. **VII.-** Un vehículo marca Kenworth, tipo tractocamión, modelo T-800, carrocería cabina de dos puertas, quinta rueda en color rojo, con placas de circulación 507-EX5 del autotransporte federal, con número de identificación vehicular 3WKDD40X1FF861905; es de origen nacional y corresponde a un año-modelo 2015, el cual no presenta alteración en ninguno de sus medios de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al encargado, representante legal y/o de Transportes de Energéticos y Derivados del Sureste, S.A. de C.V., y/o a la C. Alicia Ruiz Rocha o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal de este. **VIII.-** Un vehículo marca Castillo, tipo semirremolque, carrocería tanque pipa de dos ejes en color gris, con placas de circulación 977-UM-2 del autotransporte federal, con capacidad de 31,000 lts., con número de identificación vehicular 3S9TM09469C062582; es de origen nacional y corresponde a un año-modelo 2009, el cual no presenta alteración en ninguno de sus medios de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al encargado, representante legal y/o de Transportes de Energéticos y Derivados del Sureste, S.A. de C.V., y/o a la C. Alicia Ruiz Rocha o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal de este. **IX.-** Un vehículo marca Castillo, tipo semirremolque, carrocería tanque-pipa de dos ejes en color gris, con placas de circulación 978-UM-2 del autotransporte federal, con capacidad de 31,000 lts., con número de identificación vehicular 3S9TM09469C062579; es de origen nacional y corresponde a un año-modelo 2009, el cual no presenta alteración en ninguno de sus medios de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al encargado, representante legal y/o de Transportes de Energéticos y Derivados del Sureste, S.A. de C.V., y/o a la C. Alicia Ruiz Rocha o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal de este. **2.- FED/TAB/VHS/0000066/2025**, iniciada por el delito de transporte ilícito de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual, el 13 de enero de 2025, se decretó el aseguramiento de: **I.-** Un vehículo marca Kenworth, tipo tractocamión, modelo T-600, carrocería cabina dos puertas quinta rueda, color blanco, con placas de circulación 859-EK3 del autotransporte federal, con número de identificación vehicular 3WKAD40X85F621039; es de origen nacional y corresponde al año-modelo 2005, el cual no presenta alteración en ninguno de sus medios de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al encargado, representante legal y/o apoderado legal de Transporte Diamante Rojo, S.A. de C.V., y Transportadora de Líquidos y Derivados, S.A. de C.V., y/o al C. José Julián Vázquez Juárez, así como a quienes acrediten la propiedad del mismo. **II.-** Un vehículo marca Carmex, tipo semirremolque, tanque pipa de dos ejes, color plata, con placas de circulación 124-WK-7, del autotransporte federal, con número de identificación vehicular 3A9TE302921019783; es de origen nacional y corresponde al año-modelo 2002, el cual no presenta alteración en ninguno de sus medios de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al encargado, representante legal y/o apoderado legal de Transporte Diamante Rojo, S.A. de C.V., y Transportadora de Líquidos y Derivados, S.A. de C.V., y/o al C. José Julián Vázquez Juárez, así como a quienes acrediten la propiedad del mismo. **III.-** Un vehículo marca Sacsá, tipo semirremolque, carrocería dolly de dos ejes, color gris, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular 3M4DA1022DC000129; es de origen nacional y corresponde al año-modelo 2013, el cual no presenta alteración en ninguno de sus medios de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al encargado, representante legal y/o apoderado legal de Transporte Diamante Rojo, S.A. de C.V., y Transportadora de Líquidos y Derivados, S.A. de C.V., y/o al C. José Julián Vázquez Juárez, así como a quienes acrediten la propiedad de este. **IV.-** Un vehículo marca Carmex, tipo semirremolque, carrocería tanque pipa dos ejes, color plata, con placas de circulación 505-UA-2, del autotransporte federal, con número de identificación vehicular 3A9TE302331019165; es de origen nacional y corresponde al año-modelo 2003, el cual no presenta alteración en ninguno de sus medios de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al encargado, representante legal y/o apoderado legal de Transporte Diamante Rojo, S.A. de C.V., y Transportadora de Líquidos y Derivados, S.A. de C.V., y/o al C. José Julián Vázquez Juárez, así como a quienes acrediten la propiedad del mismo. **3.- FED/TAB/CAR/0001457/2025**, iniciada por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual, el 03 de noviembre de 2025, se decretó el aseguramiento de: **I.-** un vehículo marca International, tipo camión incompleto, modelo 8500, carrocería chasis cabina en color blanco, acoplado a tanque pipa, con placas de circulación 69-BJ-5G del autotransporte federal, con número de identificación vehicular 1HSHUADN33J053834; es de origen extranjero (Estados Unidos de América) y corresponde a un año-modelo 2003, el cual no presenta alteración en ninguno de sus medios de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al interesado y/o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal de este. **4.- FED/TAB/CAR/0001615/2025**, iniciada por el delito de transporte y/o posesión ilícita de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual, el 08 de diciembre de 2025, se decretó el aseguramiento de: **I.-** Un vehículo marca Peña Motors, tipo tractocamión, carrocería cabina dos puertas, quinta rueda, color blanco, con placas de circulación 423-DX-1 del autotransporte federal, con número de serie vehicular PM097T5R1756; es de origen nacional y corresponde a un año-modelo 1997, el cual no presenta alteración en su medio de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al interesado y/o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal del mismo. **II.-** Un vehículo marca "El Mexicano", tipo semirremolque, carrocería tanque pipa de tres ejes, color blanco con negro, con placas de circulación 42-TX-8Y del autotransporte federal, con número de identificación vehicular 3T9T13583BM037614; es de origen nacional y corresponde a un año-modelo 2011, el cual no presenta alteración en su medio de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al interesado y/o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal del mismo. **5.- FED/TAB/CAR/0001360/2025**, iniciada por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual, el 20 de octubre de 2025, se decretó el aseguramiento de: **I.-** un inmueble ubicado en un camino de terracería, localizado a la altura del km 113+370 de la carretera estatal 520 Coatzacoalcos-Villahermosa, ejido Arroyo Hondo San Lorenzo, municipio de Cárdenas, Tabasco, México; coordenadas de geolocalización 17°59'59.9" latitud norte, 93°27'29.2" longitud oeste y/o decimal: 17.999972°, -93.458111; por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al encargado, representante legal y/o apoderado legal de la razón social "Granja de Cerdos Mi Lupita", así como a quienes acrediten la

propiedad de este. **6.- FED/TAB/CAR/0001445/2025**, iniciada por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual, el 10 de octubre de 2025, se decretó el aseguramiento de: **I.-** un inmueble ubicado en ranchería Oriente, quinta sección, perteneciente al municipio de Comalcalco, en el estado de Tabasco, con coordenadas de geolocalización 18°13'12.40" latitud norte, 93°12'45.11" longitud oeste y/o decimal: 18.22011°, -93.21253; por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al interesado y/o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal de este. **7.- FED/TAB/CAR/0000751/2023**, iniciada por el delito de sustracción ilícita de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 8, fracción I, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual, el 06 de septiembre de 2023, se decretó el aseguramiento de: **I.-** un predio ubicado al margen suroeste de un camino de terracería, situado en las inmediaciones de la ranchería Río Seco y Montaña, perteneciente al municipio de Huimanguillo, Tabasco, el cual está protegido con alambres de púas y palos de madera, ubicado a un costado de la carretera Paredón-Habanero, georreferenciado en las coordenadas geográficas GD marcadas con latitud 17.94761, -93.3862; por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al interesado y/o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal del mismo. **8.- FED/TAB/CAR/0001174/2024**, iniciada por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual, el 05 de noviembre de 2024, se decretó el aseguramiento de: **I.-** Un vehículo marca Dina, tipo tractocamión, carrocería cabina dos puertas, quinta rueda, color negro, con placas de circulación 872-DH-3 del autotransporte federal, con número de serie 1940771C1; es de origen nacional y corresponde a un año-modelo 1991, el cual no presenta alteración en su medio de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al interesado y/o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal de este. **II.-** Un vehículo marca Hércules de Monterrey, tipo semirremolque, carrocería tanque pipa de dos ejes, color gris, con placas de circulación 571-UB-9 del autotransporte federal, con número de identificación 3M9T133518H009016; es de origen nacional y corresponde a un año-modelo 2008, el cual no presenta alteración en su medio de identificación, por ser **instrumento** del delito investigado, debiendo notificarse al interesado y/o a quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal de este.----- Lo anterior, a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda, y se apercibe para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados; de no manifestar lo que a su interés convenga en un término de noventa días naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía Federal en el Estado de Tabasco, con domicilio en Prolongación de Paseo Usumacinta número 1707, ranchería Emiliano Zapata, Código Postal 86108, Villahermosa, Tabasco, México.-----

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TABASCO 09 DE ABRIL DE 2026.
FISCAL FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO.
MTO. MARTÍN RIVERA CISNEROS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DÉCIMO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
EDICTO

SE EMPLAZA A: JANUARIO POSADAS RICO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 90216/2025 RADICADO ANTE EL JUZGADO DÉCIMO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR FRACCIONAMIENTO MAR DE POPOTLA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JANUARIO POSADAS RICO, POR MEDIO DE EDICTOS, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, QUE A LA LETRA SE TRANSCRIBE:

...“TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A sus autos un escrito con número de registro 16303, presentado por el Licenciado ENRIQUE NICOLAS CASTRO ZEPEDA, en su carácter de apoderado legal de la parte actora; agréguese a sus antecedentes para que obre como correspondiente.

Como lo solicita, y en atención a las diversas contestaciones de las dependencias gubernamentales de las cuales se desprende que no se localizó domicilio alguno de la parte demandada, en consecuencia, con fundamento en los artículos 1066 y 1070 del Código de Comercio, procedase a emplazar a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndoselo saber que en un término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, deberá comparecer para contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole a la parte demandada que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía. Prevengaselo a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, el cual deberá proporcionarlo de manera precisa, es decir, calle, número exterior e interior en su caso, colonia, código postal, delegación, ciudad, estado y país dentro del término antes señalado, apercibiéndole de que si no lo hacen, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio del Boletín Judicial, de conformidad a lo establecido por el artículo 1066 y 1070 del Código de Comercio. Encontrándose a su disposición copias cotizadas del escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VERA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. DENISE SUZTHE RAMOS ANAYA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.”

TIJUANA, B.C. A 13 DE JUNIO DE 2026
LA C.COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL.
L.D. KARELY SANDOVAL MORENO.
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, II, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
EDICTO

SE EMPLAZA A: SALLY JIANNI NISHIMOTO Y KEVIN RYUJI NISHIMOTO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 7892625 RADICADO ANTE EL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR FRACCIONADORA DEL REAL S.A. DE C.V. EN CONTRA DE SALLY JIANNI NISHIMOTO Y KEVIN RYUJI NISHIMOTO; SE ORDENÓ EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA SALLY JIANNI NISHIMOTO Y KEVIN RYUJI NISHIMOTO, POR MEDIO DE EDICTOS, EN TÉRMINOS DEL AUTO VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, QUE EN LA PARTE QUE INTERESA DICE:

...“TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

A sus autos el escrito electrónico registrado con número 11392, presentado por el LIC. MICHEL JACIEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ en su carácter de abogado procurador de la moral actora; agréguese a sus antecedentes para que obre como correspondiente.

Como lo solicita y toda vez que de autos se advierte que no fue posible localizar domicilio donde pudiera ser emplazada la parte demandada SALLY JIANNI NISHIMOTO Y KEVIN RYUJI NISHIMOTO, por lo que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento por edictos a la referida moral, que se publicarán por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado a elección del interesado; haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro de un término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que ocurra ante esta H. Autoridad con domicilio en: Avenida Canadá, Río Tijuana 3ª, Etapa, Código Postal 22326, de esta ciudad; a contestar la demanda instaurada por la moral actora FRACCIONADORA DEL REAL, S.A. DE C.V., oponiendo las excepciones y defensas que estime conducentes, así como ofrezca los pruebas de su intención, proporcionando en su caso el nombre, apellidos y domicilio de sus testigos, así como peticiones y la clase de peticiones de que se trata con el cuestionario a resolver, exhibiendo las documentales que tengan en su poder o el escrito sellado mediante el cual haya solicitado los documentos que no tuvieran en su poder; con el apercibido que de no hacerlo en el término señalado, se tendrá por recluso su derecho y se señalará de inmediato la fecha y hora para la celebración de la audiencia preliminar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1390 bis 16, 1390 bis 20 y 1390 bis 17 del Código de Comercio. Así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el cual se deberá llevar acabo en términos del auto instat, encontrándose a su disposición copias cotizadas de dicho escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndoselo que en caso de no comparecer las posteriores notificaciones que se les den por hacer, aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 1066 y 1070 del Código de Comercio”

NOTIFIQUESE”

TIJUANA, B.C. A 27 DE JUNIO DE 2026.
LA C.COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL.
L.D. KARELY SANDOVAL MORENO.
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, II, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PODER JUDICIAL
CIUDAD DE MÉXICO
Avenida Trigueros Número 101 de la Sección Oficial de la Ciudad de México. Avenida Panamericana número 270, Pabellón "Cultura del Poder de Los Votos, Alrededor del Poder, Código Postal 06000, Ciudad de México.
"2025: Año de la Mujer Indígena".

JUZGADO TRIGÉSIMO NOVENO CIVIL DE PROCESO ORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
EDICTO

En el expediente 538/2026, relativo al Juicio Oral Civil, promovido por HERNÁNDEZ SERRANO MARGARITA, en contra de CONSTRUCTORA ITALIANA, S.A. DE C.V. el Ciudadano Juez Trigesimo Noveno Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, ordenó notificar lo siguiente:

CIUDAD DE MÉXICO, A CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, y vistas las constancias de autos, de las cuales se advierte que han sido girados oficios a diversas dependencias a efecto de que proporcionaran domicilio del codemandado, sin que hayan proporcionado diverso al señalado por la actora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se le ordena emplazar a CONSTRUCTORA ITALIANA, S.A. DE C.V. mediante edictos, mismos que se ordena publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico "Diario Imagen" y en el periódico "El Sol de México", haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS a recibir las copias de traslado correspondientes, y dentro del término de NUEVE DÍAS posteriores, dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que en caso de no contestarla dentro de dicho término se tendrá por contestada en sentido negativo, inculpar de conformidad con lo dispuesto por el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría "C" de este Juzgado, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Lo proveo y firma el JUEZ TRIGÉSIMO NOVENO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO MANUEL ALFONSO CORTÉS BUSTOS, quien actúa ante el Secretario de Acuerdos "C", Licenciado HÉCTOR EDUARDO VÉLEZ VÁREZ quien autoriza y da fe

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. HÉCTOR EDUARDO VÉLEZ VÁREZ.

Los cuales se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico "DIARIO IMAGEN" y "EL SOL DE MÉXICO".

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
EDICTOS
PRIMERA PUBLICACIÓN

Dentro del expediente número 0851/2024 relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **GRUPO CONSTRUCTOR LUMAVI SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **GRUPO HOMMEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en fecha diez de julio de dos mil veintiseis, se dictó el siguiente auto: "Se ordena requerir a la parte demandada **GRUPO HOMMEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** por el pago inmediato de cantidad de \$4,881,358.42 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL), misma que resulta ser la cantidad líquida reconocida en autos, hágase saber a la parte demandada que debe presentarse dentro de un término de treinta días ante esta Autoridad a efecto de señalar bienes que garanticen dicho monto, con apercibimiento que no comparecer o no señalar bienes, el derecho pasará a la parte actora."

EXPEDIENTE 0851/2024
AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE JULIO DE 2026.-
LA PRIMER SECRETARIA
LIC. LESLIE VIRIDIANA DOMÍNGUEZ HERRERA.

El Sol de México
SOLICITA TU COTIZACIÓN

Contratarán a 100 médicos cubanos más

El Sol de México

- ✓ EDICTOS
- ✓ AVISOS
- ✓ CONVOCATORIAS
- ✓ REPARTO DE UTILIDADES
- ✓ BALANCES FINANCIEROS
- ✓ IMPACTOS AMBIENTALES

55.5566.1511
EXT. 3727



Federico Döring

La catafixia de hampones

El 18 de abril pasado, en Barcelona, España, Claudia Sheinbaum participó en una reunión de países del "bloque de líderes progresistas". Al lado de otros presidentes populistas de izquierda –como Luiz Inácio Lula da Silva, de Brasil, el entonces mandatario de Colombia, Gustavo Petro, y el anfitrión, Pedro Sánchez–, este bloque cuestionó las políticas económicas de gobiernos liberales, con especial énfasis en la gestión del mandatario argentino Javier Milei, subrayando las profundas diferencias ideológicas y de política exterior respecto al actual gobierno de Argentina.

Apenas cinco días después de aquella reunión, fue detenido en Argentina el ex contralmirante mexicano Fernando Farías Laguna por haber ingresado a aquel país con documentos falsos y ser requerido en México por delincuencia organizada y la comisión de delitos de huachicol. No se trata de un personaje menor en la trama huachicolera del régimen de Morena, sino de un indiciado cuya carpeta de investigación involucra al hijo de López Obrador, el ahora famoso Andy López Beltrán, pues ambos individuos son mencionados en la causa penal 325/ 2025.

A cuatro meses de aquellas duras críticas antiliberales de Barcelona, el Cártel de Morena ha operado con el gobierno argentino para traer a México a Farías Laguna a través de la súplica de la intervención injerencista de Donald Trump. En efecto, el 20 de agosto la FGR emitió un comunicado en el que se señala que personal de la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) y de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) viajó a ese país con tal propósito.

Al gobierno mexicano le urgía traerlo de regreso, y por eso negociaron con el gobierno argentino para agilizar su re-

torno mediante la figura de la deportación, en vez de la extradición. Optaron por la misma vía corta con la que, hace poco menos de un año, trajeron de regreso a Hernán Bermúdez, el líder de *La Barredora*, grupo delictivo que nació y operó desde el gobierno estatal del morenista Adán Augusto en Tabasco.

Ahora bien, ¿cómo es que en cuatro meses Sheinbaum pasó de la férrea crítica al gobierno argentino, a negociar con éste la rápida deportación de Farías Laguna? La respuesta está en el propio comunicado de la FGR: "La Fiscalía General de la República agradece la colaboración de autoridades de los Estados Unidos de América". No es que el gobierno mexicano tenga la urgencia de procesar a Farías Laguna, es el norteamericano el que sigue dando pasos firmes en busca de combatir y sancionar a funcionarios y políticos mexicanos ligados con el crimen organizado. Y es aquí donde cobran relevancia dos nombres de prominentes morenistas: Andy López Beltrán y Rubén Rocha Moya.

Efectivamente, nada es casualidad. También la semana pasada fue detenido Fausto Corrales, quien acompañó a Héctor Melesio Cuén a aquella reunión del 25 de julio de 2024 en la que éste perdió la vida; reunión en la que participaría Rocha Moya y en la que fue se-



cuestrado *El Mayo Zambada* por Joaquín Guzmán López para luego ambos volar a Estados Unidos y entregarse a las autoridades de aquel país.

Pues bien, todo parece indicar que los gobiernos de México y Estados Unidos han pactado la entrega de Rocha Moya con un gran montaje de cuarta a cambio de Farías Laguna: entregar a Rocha Moya a Estados Unidos pero intentando que no sea por narcotráfico, si acaso por la muerte de Meliso Cuén para tratar de acotar en la extradición los delitos por los que pudiera ser procesado en Nueva York, presentando a Farías Laguna como la punta de la pirámide de la red de huachicol o incluso su extracción ilegal tolerada como la de *El Mayo Zambada*, para convalidar su narrativa en defensa de Andy, para tratar de salvar el pellejo de este último.

Si bien es cierto que hay muchas revelaciones periodísticas que Rocha Moya a través de su yerno aportó mucho dinero del crimen organizado para la campaña de Sheinbaum, y eso le habría

permitido vivir tranquilamente sin ser molestado desde hace más de cien días, también es cierto que es mayor el compromiso de Sheinbaum con López Obrador, y por ello hará hasta lo imposible para evitar que su vástago, Andy, enfrente la justicia de EU, por el contrario, le darán fuero con una diputación federal el próximo año.

No es ni remotamente lo mismo deslindarse y renegar de unas cuantas manzanas podridas que se corrompieron en el camino, que tener que deslindarse y renegar de su propia sangre, del orgullo de su nepotismo. Entregar a Rocha Moya para salvar a Andy, usando a Farías Laguna como tapadera de este último, parece ser el mal menor por el que ha optado la presidenta. Es el precio que tiene que pagar por su fidelidad al régimen que llevó a los narcos al poder y a los familiares de López Obrador a hacerse multimillonarios a través de contratos gubernamentales y huachicol.



Angélica de la Peña

Los feminicidios son muertes prevenibles

Para las feministas abolicionistas y defensoras de los derechos de las mujeres, en el análisis de contexto del feminicidio surge la pregunta: ¿qué entiende el poder público, sea gobierno, Legislativo o Judicial, por feminicidio?

¿Por qué quienes tienen la obligación de garantizar la vida y la libertad de las mujeres no diseñan y aplican las políticas que se deben emprender para evitar que una mujer sufra violencia por ser mujer? Sea en el espacio público o privado.

En cada feminicidio hay una historia de violencia en el entorno cotidiano de la víctima, antes de ser asesinada. El feminicida puede o no conocerla. Y lo trágico e injusto es que la carga de la prueba siempre recae a costa de la mujer: ¿qué hizo para provocar su asesinato?

En la realidad, esta forma consuetudinaria de pensar prevalece en quienes tienen la obligación de diseñar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres. Aun con leyes que explican la violencia feminicida, no se emprenden políticas hacia la promoción de cambios en las estructuras sociales y familiares respecto de las cuales se determinan tratos y comportamientos que fomentan y perpetúan relaciones desiguales.

Hay que reiterarlo: no se erradica la cultura de opresión y predominio de un sexo sobre el otro si no se construyen relaciones de equivalencia entre mujeres y hombres.

Y la verdad sea dicha y reiterada: aunque se amenace a los feminicidas con que estarán de por vida en la cárcel, con 50 a 70 años más agravantes, no se disuadirán las conductas machistas.

La presidenta Sheinbaum y su equipo piensan que sí, y por eso envió al Senado una ley enunciativa contra el feminicidio. Sin embargo, hay que reiterarlo: su prevención y erradicación no se consigue con una ley penal con tantos defectos y dejando de lado a los códigos penales. Se logra con políticas públicas que eduquen a niños y niñas, que reeduquen también a las personas adultas y que fomenten relaciones con igualdad de tratos entre mujeres y hom-

No se erradica la cultura de opresión y predominio de un sexo sobre el otro si no se construyen relaciones de equivalencia entre mujeres y hombres.

bres; se logra trabajando para contener y abolir el machismo sistémico patriarcal que prevalece adentro y afuera del entorno familiar, donde uno decide e impone y otra obedece y es sumisa.

Se logra apreciando los tratados en la materia, diseñados con la sabiduría de mujeres de todo el mundo que exigen al poder público que trabaje para garantizar el acceso a una vida sin violencia y se respeten sus derechos humanos; que ser mujer no conlleve un destino manifiesto de cosificación, desigualdad y opresión, justo por ser mujer.

El pasado 18, el Senado organizó mesas para escuchar observaciones sobre esa futura ley de Sheinbaum. Las organizaciones feministas abolicionistas presentaron en tres minutos sus observaciones puntuales a ese proyecto.

Es meritorio que se pretenda homologar el tipo penal de feminicidio y que se establezcan los mismos criterios en la investigación. Pero preocupa incluir cuestiones de la teoría queer que no corresponden al fundamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ni al tipo penal ni a la CEDAW.

La Ley de Acceso es una buena ley, pero puede ser eclipsada por un marco que confunde cómo proteger contra la violencia feminicida, porque su implementación, desde su aprobación en 2007, no ha sido acompañada de acciones y recursos públicos que modifiquen las relaciones desiguales entre los sexos. ¡Punto!

@angelicadelap



Javier Oliva Posada

PODER NACIONAL

Una seria crisis política

La clase gobernante en México, desde 2018, no había padecido una situación como la que vivimos desde hace un par de meses y que, con el paso de los días y las horas, se viene agudizando. El continuo e intenso ejercicio del poder implica una tendencia inercial al desgaste.

En la historia de los sistemas políticos, los casos abundan: desde las dictaduras hasta la prolongación autoritaria de un mismo grupo. El caso patético más reciente es el del más destacado pupilo de Anastasio Somoza, Daniel Ortega, y su esposa, la vicepresidenta de Nicaragua; también ocurre en los gobiernos de Viktor Orbán en Hungría y Nayib Bukele en El Salvador.

El denominador común es la prolongación en la concentración del poder, en primera instancia bajo procesos democráticos y liberales, pero que gradualmente van concentrando el proceso de toma de decisiones.

Desde la Ciencia y la Filosofía Políticas, varios destacados autores, como Rob Riemen, han señalado que los necesarios equilibrios en la República implican garantías para su permanencia. En cualquier parte del mundo donde el libre ejercicio del voto es la base de la legitimidad de los gobiernos, la autocontención de la clase gobernante apela al sentido ético y de principios de sus integrantes.

El caso del gobernador de Sinaloa, que sin duda intentó regresar al cargo para conservar el fuero ante cualquier acción penal en su contra, es un lamentable ejemplo de la discrepancia entre el sentido común del ejercicio del poder y la subordinación de actos de gobierno a intereses personales. Dicha subordinación, con indicios consistentes, apunta a una tan inexplicable como injustificable relación con el crimen organizado.

De aquellas escenas en la Cámara de Diputados, cuando el gobernador Rubén Rocha Moya fue recibido con la preocupante exclamación de "¡No estás solo! ¡No estás solo!", luego de ser formalmente acusado por el Departamento de Justicia y la Fiscalía de Nueva York —junto con otras nueve personas— de tener relaciones y proteger a una facción de la coalición criminal de Sinaloa, pasó a ser un actor aislado, debilitado y

señalado por su partido, Morena; por la Secretaría de Gobernación; por la totalidad de las y los gobernadores del oficialismo; por la bancada en San Lázaro, y sobre todo, por la Presidenta de la República, de haber actuado por "motivos estrictamente personales". Los textos de los comunicados y desplegados son lo más cercano a una efectiva expulsión de las filas de Morena. De ahí su nueva solicitud de licencia al cargo.

Es la primera vez que, desde el interior del partido gobernante, se procesa una situación en la que el factor externo —es decir, la presión ejercida desde los Estados Unidos— se convierte en un factor de confrontación como consecuencia directa de un grave problema en materia de seguridad pública y seguridad binacional. Es decir, el origen de lo que vivimos en los últimos días parte de una acusación sobre las complicidades de estructuras de gobierno locales (gobierno del estado y del municipio de Culiacán), así como de la alta burocracia de Sinaloa en las áreas de seguridad, administración y finanzas.

La gran paradoja, y como bien lo señaló la Presidenta Sheinbaum Pardo, es que hasta el momento no se han presentado pruebas que sostengan dichos señalamientos desde Washington. Sin embargo, la intensa actividad penal y jurídica que relaciona a exfuncionarios de diversas áreas con graves delitos —como el robo de combustibles a Pemex o el contrabando de hidrocarburos, que han afectado el patrimonio de la Nación— ha precipitado y agudizado los distanciamientos e incluso las confrontaciones desde el gobierno de la República con el gobernador de la multicitada entidad.

Cualquier vaticinio o pronóstico al respecto de la situación aquí descrita debe considerar la intemperancia de las principales personalidades en la coyuntura, sobre todo la del gobernador con licencia de Sinaloa y de los coacusados.

@JOPso

**Gaby Salido**

La ciudad y el aura

Hace unos días me topé con un fenómeno que, confieso, me tomó por absoluta sorpresa: las llamadas "batallas de aura". Para quienes ya no entendemos del todo los códigos de las nuevas generaciones, el nombre suena más a una película de ciencia ficción que a una actividad de fin de semana.

En términos simples, el "aura" es esa especie de presencia, carisma o actitud que una persona proyecta. Las batallas consisten en reunirse, hacer poses, caminar con cierta actitud o simplemente intentar demostrar quién domina más la escena. Visto desde afuera, y especialmente desde cierta edad, la reacción inmediata puede ser preguntarse: ¿de verdad salieron de su casa para hacer esto?

Pero después pensé que quizá esa no era la pregunta importante.

No soy experta en tendencias de TikTok ni pretendo entender cada nueva palabra que aparece en internet. Sin embargo, llevo años defendiendo algo que sí conozco: la importancia del espacio público. He insistido en la necesidad de tener parques, plazas y calles que no sean solamente lugares de paso, sino espacios donde una comunidad pueda encontrarse y hacer vida.

Y entonces vi algo que quizá vale la pena mirar con más atención: decenas de jóvenes habían salido de sus casas para reunirse en un espacio común. Estaban ahí, frente a frente. Riéndose, observándose, haciendo cosas que probablemente a muchos adultos nos parecen incomprensibles. Pero estaban juntos.

No es un detalle menor si recordamos que buena parte de esta generación vivió años particularmente importantes de su adolescencia frente a una pantalla. La pandemia les cerró la escuela, los parques, las fiestas y buena parte de la ciudad. Aprendieron a convivir a través de mensajes, videojuegos, videos y transmisiones. Cuando por fin pudieron volver a salir, el mundo digital ya había ocupado una parte enorme de su vida cotidiana.

Por eso me parece interesante que una tendencia nacida en internet termine sacándolos precisamente de internet. No para romantizar las batallas de aura ni fingir que entiendo su fascinación por ellas. Francamente, sigo sin entender muchas cosas. Pero quizá no importa.

Lo importante es que están regresando a la ciudad. Se están apropiando de sus espacios y encontrando nuevas formas de reunirse, incluso si esas formas nos parecen raras, exageradas o francamente absurdas.

A veces los adultos cometemos el error de pensar que el espacio público debe usarse como nosotros aprendimos a usarlo. Pero una plaza no está viva porque cumpla con nuestras expectativas; está viva porque la gente la hace suya. Y los jóvenes, con sus propios códigos, también tienen derecho a decidir qué hacer con ella.

Quizá nunca entendamos del todo qué es el aura. Pero mientras sigan encontrando motivos para apagar el teléfono, salir de casa y encontrarse con otros, algo estará funcionando bien en la ciudad.

@gabysalido

**Geovanna Bañuelos de la Torre**

Cruzada contra la extorsión

La extorsión es uno de los rostros más persistentes de la delincuencia, y las cifras obligan a actuar.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el primer semestre de 2026 se registraron 6 mil 562 víctimas de extorsión en México, 9.17% más que en el mismo periodo de 2025, y la cifra más alta para un primer semestre en 11 años. Siete de cada diez casos ocurrieron a distancia, mediante llamadas, internet o redes sociales.

Zacatecas, mi estado, enfrenta una situación particularmente preocupante. En el primer semestre de 2026, las víctimas pasaron de 35 a 228, lo que representa un incremento del 551.4%. La entidad alcanzó una tasa de 13.2 víctimas por cada 100 mil habitantes, la tercera más alta del país. Por ello, como senadora, he presentado un punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos de las 32 entidades a fortalecer la prevención, investigación y persecución de la extorsión; consolidar unidades especializadas; facilitar denuncias seguras y anónimas, y mejorar el intercambio de información con la Federación.

También he propuesto supervisar los sistemas de inhibición de señales en los centros penitenciarios y sancionar cualquier acto de co-

rrupción, omisión o complicidad que permita extorsiones desde las cárceles. Planteamos, además, reforzar las campañas para vincular líneas móviles. A la par, es importante señalar que los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación son relevantes: la persecución del delito debe respetar la legalidad, la certeza jurídica y los límites constitucionales. Las herramientas de inteligencia deben utilizarse con controles judiciales, pues la Corte ha establecido que las medidas de investigación que involucren comunicaciones deben sujetarse a límites y a la autorización de un juez.

El caso que conmocionó a Zacatecas demuestra por qué debemos tomar en serio esta amenaza. La Fiscalía estatal informó que, entre las principales líneas de investigación del multihomicidio de 10 personas, se encuentran posibles actos de extorsión y colusión de servidores públicos. Más recientemente, cinco personas fueron detenidas, y existen indicios periciales que las vinculan con el asesinato del exalcalde del municipio de Sombrerete, Ignacio Castrejón.

Combatir la extorsión significa defender el patrimonio, empleo, la libertad y tranquilidad de nuestras familias. No basta con pedir que se denuncie: debemos garantizar que denunciar sea seguro, que investigar sea eficaz, y que la justicia sea la solución que garantice la paz.

Senadora por el PT

CANADÁ SALDRÁ PERDIENDO, ADVIERTE WASHINGTON

Guerra comercial tendrá un efecto devastador: EU

AFP y EFE

Sectores canadienses cierran filas en torno a Mark Carney ante un posible extenso conflicto con Washington; Trump advierte "enormes aranceles"

WASHINGTON. El gobierno de EU advirtió que Canadá sería "insensato" si pensara que puede ganar una guerra comercial con Estados Unidos, y pronosticó un impacto "devastador" para su vecino del norte.

Las negociaciones entre Washington y Ottawa fracasaron a última hora del viernes, lo que provocó la entrada en vigor de nuevos aranceles estadounidenses de 50 por ciento sobre productos canadienses valorados en unos 20 mil millones de dólares, 5.5 por ciento de las exportaciones totales de Canadá hacia su vecino.

En represalia, Ottawa anunció que igualaría esos aranceles con nuevas tasas dirigidas principalmente a las industrias del acero y los lácteos estadounidenses que entrarán en vigor el 8 de septiembre.

El secretario de Transporte de Estados Unidos, Sean Duffy, afirmó que Canadá saldría perdiendo si se decidiera por una guerra comercial.

"Somos grandes socios comerciales, ¿verdad? Pero Canadá se beneficia mucho más del comercio con Estados Unidos de lo que Estados Unidos se beneficia del comercio con Canadá", declaró en el programa *Fox News Sunday*. "Pensar que van a entrar en guerra con Donald Trump y que realmente van a ganar esa guerra con Estados Unidos



Trump culminó los festejos por el aniversario de EU con carrera de IndyCar en el corazón de Washington

me parece insensato por su parte". Duffy pronosticó que el primer ministro canadiense, Mark Carney, volverá a la mesa de negociaciones "muy, muy pronto, porque va a ser devastador para su país".

Carney se mostró desafiante el sábado al anunciar aranceles de represalia contra Estados Unidos, tras abandonar lo que consideró un "mal acuerdo" comercial en un momento en que se profundizaba la brecha entre estos aliados históricos.

"Uno está en guerra cuando es atacado. Nosotros fuimos atacados", dijo.

Trump respondió ayer en su red social Truth Social. "¡¡¡Canadá quiere los beneficios de ser un estado [de la Unión], sin serlo!!!", escribió.

"También han cobrado enormes aranceles a nuestros magníficos agricultores durante muchos años. ¡¡¡Se acabó!!!", añadió.



DONALD TRUMP
PRESIDENTE DE EU

"¡¡¡Canadá quiere los beneficios de ser un estado, sin serlo!!!; además, durante muchos años han impuesto enormes aranceles a nuestros agricultores, ¡¡¡se acabó!!!"

"Tenemos a un matón en Washington", declaró Stuart Edwards, un profesor canadiense jubilado, desde Fort Erie (Ontario), a la sombra del Puente de la Paz, una vía por la que circula un comercio anual con Estados Unidos valorado en miles de millones de dólares.

"No vamos a tolerarlo; Canadá no lo hará. Contraatacaremos", agregó.

Canadá cerró filas ayer en torno a su primer ministro y su decisión de plantar cara a Estados Unidos, en una muestra de unidad política, sindical y social ante una posible guerra comercial.

Desde los principales medios nacionales hasta los primeros ministros provinciales y organizaciones sindicales respaldaron la negativa de Carney a aceptar un acuerdo que, según explicó, amenazaba la soberanía canadiense, habría limitado su capacidad para negociar tratados con otros países y perjudicaba a sectores estratégicos.

LLAMAN A LA UNIDAD

INCLUSO EL líder conservador, Pierre Poilievre, muy crítico con Carney, afirmó que no podía aceptar "un mal acuerdo" y pidió unidad

Los grandes embalses de EU, en crisis

EFE

LOS ÁNGELES. La caída a mínimos históricos de los niveles de agua en los dos embalses más grandes de EU amenaza la vida en el suroeste del país, hogar de una treintena de comunidades indígenas, y aboca a México a afrontar con dureza los graves estragos de una escasez que parece no dar tregua.

Los lagos Powell y Mead, vitales para el suministro energético de al menos siete estados del país -Arizona, California, Colorado, Nevada, Nuevo México, Utah y Wyoming-, registraron esta semana un desplome que los llevó a sus niveles más bajos en décadas, motivados por la severa sequía que atraviesa la cuenca del río Colorado.

Esta crisis condujo al gobierno de EU a ultimar un plan destinado a recortar el suministro de agua en los estados de Arizona, California y Nevada para proteger la mayor red hidráulica del país.

Y es que con un sistema en mínimos históricos, la región afronta siete meses críticos -hasta que en marzo comience el deshielo en cotas altas que alimenta la cuenca- por delante. "Apenas estamos en agosto y no tenemos ni idea de lo que nos deparará el próximo invierno", indicó el director del Centro de Estudios del Río Colorado de la Universidad Estatal de Utah, Jack Schmidt.

La presión a la que se encuentran sometidos los grandes embalses de EU compromete además el suministro de México, que se beneficia de una parte del agua del río Colorado como parte del histórico Tratado de Aguas de 1944.

Cada gota de agua que llega a México se desvía principalmente para irrigar los campos de cultivo del Valle de Mexicali y Tijuana

REUTERS



El lago Mead, el mayor embalse de EU



Agentes de la DEA supervisa la extradición de un narcotraficante en Alajuela, Costa Rica

TRABAJAN DIRECTAMENTE CON NARCOS

La DEA acusa a funcionarios mexicanos

Redacción

En entrevista, Terry Cole asegura que algunos de ellos ya fueron advertidos por autoridades estadounidenses

Altos funcionarios mexicanos trabajan directamente con los cárteles del narcotráfico, afirmó el director de la Administración para el Control de Drogas (DEA) de Estados Unidos, Terry Cole, quien reconoció el trabajo del gobierno de Claudia Sheinbaum.

Dijo que diario se comunica con el secretario de Seguridad Omar García Harfuch, e intercambian información.

En una entrevista para el programa Esta Semana de Univisión, Cole advirtió que el gobierno de Estados Unidos no se detendrá en su ofensiva para desmantelar al Cártel de Sinaloa y al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), designados como organizaciones terroristas.

Al referirse a las acusaciones contra diez funcionarios y exfuncionarios mexicanos, incluyendo el hoy gobernador con licencia de Sinaloa, Ruben Rocha Moya, el jefe de la DEA afirmó:

"De acuerdo con la acusación recientemente hecha pública, hay corrupción gubernamental en México, con funcionarios de alto nivel que están trabajando directamente con los cárteles".

Dijo que algunos de estos funcionarios ya fueron advertidos por autoridades estadounidenses sobre sus presuntos nexos con el CJNG.

Sobre los objetivos de la DEA, Cole afirmó que Juan Carlos Valencia, El Pelón, presunto líder del CJNG, "es la prioridad número uno" de su gobierno.

"Él está en la lista. Los funcionarios de gobierno incluidos en la acusación también están en la lista. Los distribuidores de precursores que vienen de China, están en la lista. Cualquiera que dañe o asesine a los estadounidenses, está en nuestro radar".

Sin embargo, en la entrevista reconoció que los grupos criminales han sabido reemplazar a sus líderes detenidos o abatidos.

Al ser cuestionado sobre futuras operaciones unilaterales de Estados Unidos en territorio mexicano, Cole dijo: "tendré que referirle al presidente de Estados Unidos, porque él es quien ordena y nosotros cumplimos sus órdenes". A pesar de ello, reiteró su reconocimiento para el gobierno de Claudia Sheinbaum por haber intensificado sus esfuerzos contra el narco en Sinaloa, en Jalisco". Y aseguró que tiene comunicación diaria con el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch.

"La comunicación es fluida. Intercambiamos información no solo sobre objetivos mexicanos y terroristas extranjeros designados, como el cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), sino que también apoyamos operaciones en México.

Se trata de un trabajo bilateral conjunto que seguimos impulsando". Se trata de un "trabajo conjunto con el que seguimos adelante", dijo Cole; "Omar quiere lo mejor para México; yo, lo mejor para Estados Unidos", afirmó.

El director de la DEA habló con la cadena hispana en el marco la cuadragésima edición de la Conferencia Internacional para el Control de Drogas

(IDEC), que se llevó a cabo en Buenos Aires, donde participaron cerca de medio millar de altos funcionarios de las fuerzas de seguridad y delegados del centenar de países miembros y observadores de IDEC.

La Agencia apoya operaciones en México de forma conjunta e intercambia información sobre objetivos en ambos países

Comicios serían un "tsunami"

KIEV. El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, afirmó que celebrar elecciones en medio de la guerra como reclama su exministro de Defensa sería "un tsunami" que "fracturaría" y pondría en peligro el país.

"Pienso que en una guerra como esta, unas elecciones como tal son un enorme riesgo", afirmó Zelenski en declaraciones a distintos medios, en respuesta a un reclamo lanzado esta semana por el popular exministro de Defensa Mijaíl Fédorov, cuya destitución en julio provocó una ola de protestas insólita en Ucrania desde el inicio de la guerra en 2022.

Zelenski, tiene que "responder" a los supuestos casos de corrupción en su gobierno, afirmó ayer a la BBC Fédorov, pionero en el uso de drones en la guerra con Rusia, que fue sustituido en pasado mes. Agencias



Israel amenaza a Gaza por cometas lanzadas por niños

EFE

JERUSALÉN. El portavoz del grupo islamista Hamas en Gaza, Hazem Qasem, afirmó ayer que las cuatro cometas que llegaron en los últimos días a un pueblo israelí fronterizo con la Franja palestina son juguetes fabricados por los niños palestinos de los campamentos de desplazados por la guerra.

En un mensaje publicado en sus redes, Qasem se refiere en esos términos a las cometas que aterrizaron el viernes y el sábado en un pueblo israelí pegado a la frontera con Gaza, que han provocado la reacción del gobierno de Benjamín Netanyahu, amenazando con intensificar sus ataques en la Franja y evacuar a población si se detectan más.

Según las fotos de estos objetos voladores publicadas por medios israelíes, se trata de cometas de pequeño tamaño, hechas con materiales precarios y que no llevaban adheridas ningún arma o material peligroso.

Qasem tacha de "peligrosas" las amenazas de Israel sobre estas cometas, a las que califica de "juguetes infantiles", y afirma que están "basadas en pretextos inventados".

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, mantuvo ayer una reunión sobre las cometas con altos cargos del Ejército

AL CALCE SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL Y LA LEYENDA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FGR FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA, FISCALIA FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 16 DE ABRIL 2026

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de las diversas carpetas de investigación, de las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de los diversos bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 40 y 41 del Código Penal Federal; 1, 2, 3, 82, 89, 131, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 4, 6, 7 y 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República; y el Oficio Circular C/002/2019 emitido por el Fiscal General de la República; se notifica a través del presente edicto, a quien o quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal y/o quienes acrediten la propiedad, del siguientes bienes afectos a las indagatorias que a continuación se describen: **1.-** Carpeta de Investigación **FED/HGO/PACH/0000229/2026**, (1) Vehículo Marca Dodge, clase Camioneta, tipo Wagon, modelo Ram Wagon, cuatro puertas, color rojo, con placas de circulación 568-XNY del Distrito Federal, con Número de Identificación Vehicular 2B4HB15X6WK129793, correspondiendo a un vehículo de ORIGEN EXTRANJERO (CANADA) y un AÑO MODELO 1998, (2) Vehículo Marca Ford, clase Camioneta, tipo Pick up, modelo F-150, color blanco, con placas de circulación HN-10-211 del Estado de Hidalgo, con Número de Identificación Vehicular 1FTEX15Y3MKA74965, correspondiendo a un vehículo de ORIGEN EXTRANJERO (E.U.A.) y un AÑO MODELO 1991, (3) Vehículo Marca Ford, clase Camioneta, tipo Chasis cabina, modelo F-350, dos puertas, color rojo, con placas de circulación SM-11-014 del Estado de Puebla, con Número de Identificación Vehicular AC3JYU35751, correspondiendo a un vehículo de ORIGEN NACIONAL y un AÑO MODELO 1992. **2.-** Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001779/2018**, Vehículo de pasajeros marca Dodge, tipo Multipropósito, línea Grand Caravan, placas de circulación MCY-67-84 del Estado de México, con número identificación vehicular 1B4GH44R2PX671112, de origen extranjero y año modelo 1993, mismo que asciende a la cantidad de \$7,600.00 (siete mil seiscientos pesos 10/100 M.N.). **3.-** Carpeta de Investigación **FED/HGO/PACH/0001185/2023**, Vehículo de pasajeros, marca Ford, tipo multipropósito, línea Econoline, con placas de circulación MUP-65-71 del estado de México; con Número de Identificación Vehicular 1FTDE14G1CHA22207, corresponde a un vehículo de ORIGEN EXTRANJERO y AÑO MODELO 1982. **4.-** Carpeta de Investigación **FED/HGO/TULA/0002027/2025**, vehículo de pasajeros marca Chevrolet, tipo pick up, doble cabina, línea S10 Max, placas de circulación NV-6169-B del Estado de Morelos, con número de identificación vehicular LSFAM3AB5RA057448, origen extranjero y año modelo 2024, por ser instrumento del delito investigado. **5.-** Carpeta de Investigación **FED/HGO/TULA/0001136/2023**, vehículo marca vehículo marca Dodge, clase automóvil, tipo sedan, modelo stratus, cuatro puertas, color blanco, con placas de circulación MYA-53-08 del estado de México, con número de identificación vehicular 3b3d246b4xt581626, origen nacional y año modelo 1999, por ser considerado instrumento del delito investigado-----Lo anterior, a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se aperciba para que se abstengan de ejercer actos de "Dominio" sobre dichos bienes y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de **noventa días naturales** siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causaran "ABANDONO" a favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto al artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales y el oficio Circular C/002/2019 emitido por el Fiscal General de la República, haciendo del conocimiento que los bienes referidos se encuentran a disposición jurídica y material del Fiscal Federal en el estado de Hidalgo, con domicilio Carretera México-Pachuca, Km. 84.5, colonia Sector Primario, Pachuca de Soto, Hidalgo, CP 42080.

ATENTAMENTE

MTRA. LAURA DEL CARMEN AGUILAR APARICIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
EN LA FISCALÍA FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO.

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE DICE: "FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, FISCALÍA ESPECIAL EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, DERECHOS DE AUTOR, ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS.

Ciudad de México, a 06 de abril de 2026

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA AL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN TENGA INTERÉS JURÍDICO, que en fechas 30 de marzo de 2025 y 27 de febrero de 2026 se decretó el aseguramiento precautorio en la Carpeta de Investigación FED/FEMDO/FEIDMHDARV-BC/0000325/2025 de los siguientes bienes: •Inmueble ubicado en el Kilómetro 100 de la Autopista Rosarito-Ensenada, colonia El Sauzal, en Ensenada, Baja California, con coordenadas geográficas 31.903642,-116.718398, TRACTOCAMIÓN MARCA KENWORTH, LINEA T880 COLOR ROJO PLACAS 48-AT-3L, DEL SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO, NUMERO ECONOMICO R210, CON NUMERO DE SERIE 3WKZD40X6NF524277, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2022, 2.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 75-UJ-3F DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO P-126, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA49T5MC249535, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 3.- TRACTOCAMION MARCA KENWORTH LINEA T680, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACION 61-AP-2Z DEL SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO, CON NUMERO ECONOMICO NM202, CON NUMERO DE SERIE 3WKYD40X5MF521185 DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 4.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 55-UJ-1F DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO MF101-1, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P1MC249822, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 5.- SEMIREMOLQUE MARCA IFA REMOLQUES, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3A9A11122KE074039, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2019, 6.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 64-UG-7G, DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, SCT, REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO NM165-2, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P1LM249750, DE ORIGEN NACIONAL AÑO MODELO 2020, 7.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON DE DOS EJES, COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 94-UJ-7H DE SCT DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL. REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO RC-062, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P1MC249254, 8.- SEMIREMOLQUE MARCA IFA REMOLQUES, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3A9A1112XME074020 DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 9.- SEMIREMOLQUE MARCA CARMEX TRAILERS, COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 91-UJ-9H DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL SCT REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO RC-071, CON NUMERO DE SERIE 3A9DM3428LG019368, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 10.- TRACTOCAMION MARCA INTERNATIONAL, LINEA PROSTAR COLOR BLANCO CON PLACAS DE CIRCULACION 96-AM-5S DEL SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO NUMERO ECONOMICO R098, CON NUMERO DE SERIE 3HSDJAPT7LN858296, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 11.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 28-UJ-9H DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO P-62, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA49T0MC249121 DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 12.-TRACTOCAMION MARCA INTERNATIONAL LINEA PROSTAR COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 05-AM-9T DEL SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO, NUMERO ECONOMICO NM275, CON NUMERO DE SERIE 3HSDJAPT4LN256004 DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 13.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON, COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACION 78-UJ-3F DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL, REMOLQUE MEXICO, NUMERO ECONOMICO RP-003, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA49TXMC249532, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 14.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON, COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACION 13-UJ-3H DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL, REMOLQUE MEXICO, NUMERO ECONOMICO P-2, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA49TXMC249420, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 15.- TRACTOCAMION MARCA KENWORTH LINEA T680, COLOR AZUL, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 49-BF-6P DEL SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO NUMERO ECONOMICO R031, CON NUMERO DE SERIE 3WKYD40X3PF526597, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2023, 16.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 39-UT-4X DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL, REMOLQUE MEXICO, NUMERO ECONOMICO RC-051, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P0PC249864, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2023, 17.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3A9DM12P5PC250874, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2023, 18.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 40-UT-4X DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL, REMOLQUE MEXICO, NUMERO ECONOMICO RC-052, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P9PC249863, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2023, 19.- TRACTOCAMION MARCA KENWORTH LINEA T680, COLOR ROJO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 30-AP-5X DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO, NUMERO ECONOMICO NM129, CON NUMERO DE SERIE 3WKYD40X3MF519984, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 20.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 47-UT-4X DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL, REMOLQUE MEXICO, NUMERO ECONOMICO RC-069, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P6PC249870, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2023, 21.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3A9DM12P0PC250877, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2023, 22.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON, COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 48-UT-4X SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO RC-070, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39PXP249869, DE ORIGEN NACIONAL AÑO MODELO 2023, 23.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR BLANCO ROJO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 80-UP-7E DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P5LM249234, DE ORIGEN NACIONAL AÑO MODELO 2020, 24.- SEMIREMOLQUE MARCA ATRO, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR BLANCO, CON NUMERO DE SERIE 3EM5DMS42K6002652, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2019, 25.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR BLANCO Y ROJO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 79-UP-7E DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL, REMOLQUE MEXICO, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P1LM249232, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 26.- TRACTOCAMION MARCA KENWORTH, LINEA T880 COLOR ROJO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 41-AT-4L DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO NUMERO ECONOMICO NM236, CON NUMERO DE SERIE 3WKZD40XXNF524282, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2022, 27.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 32-UL-4T DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL, REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO P-71, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA44T5MC249073, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 28.- TRACTOCAMION MARCA INTERNATIONAL LINEA LT625, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 37-AP-6M DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO, NUMERO ECONOMICO RBNM293, CON NUMERO DE SERIE 3HSDZAPT2MN188456, DE ORIGEN NACIONAL AÑO MODELO 2021, 29.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACION 41-AR-7P DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL, REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO RC-068, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P8PC249871, DE ORIGEN NACIONAL AÑO MODELO 2023, 30.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3A9DM12P2PC250878, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2023, 31.- SEMIRREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 45-UT-4X DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL, REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO RC-067, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39PXP249872, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2023, 32.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACION 10-UH-3P DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO MFT110-1, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P7LM249591, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 33.- SEMIREMOLQUE MARCA IFA REMOLQUES, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3A9A11125LE074019 DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 34.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON, COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 92-UJ-7H DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO IM185-2, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P8MC249252, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 35.- TRACTOCAMION MARCA INTERNATIONAL LINEA LT625 COLOR BLANCO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 41-AR-7P DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO NUMERO ECONOMICO NM213, CON NUMERO DE SERIE 3HSDZAPTXXN238439, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2022, 36.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 69-UP-7E DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE, MEXICO, NUMERO ECONOMICO NM132-2, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P4LM249189, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 37.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3A9DM12P4LM250241, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 38.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR BLANCO CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 46-UG-1X DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL, REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO NM141- 2, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39PXL249231, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 39.- TRACTOCAMION MARCA KENWORTH LINEA T680 COLOR AZUL, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 79-BD-3A DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO NUMERO ECONOMICO R023, CON NUMERO DE SERIE 3WKYD40X1PF526596, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2023, 40.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON, COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 18-UP-8E DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO RC-010, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P8LM249745, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 41.- SEMIREMOLQUE MARCA IFA REMOLQUES, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3A9A11125ME074040, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO

MODELO 2021, 42.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 20-UJ-5F DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL, REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO RC-011, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P5MC249225, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 43.- TRACTOCAMION MARCA KENWORTH LINEA T680 COLOR NEGRO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 77-BD-3A DEL SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO, NUMERO ECONOMICO R028 CON NUMERO DE SERIE 3WKYD40X3PF526602, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2023, 44.- SEMIREMOLQUE MARCA CARMEX TRAILERS COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 70-UJ-8E DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO RP-042, CON NUMERO DE SERIE 3A9DM4832MG019585, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 45.- TRACTOCAMION MARCA KENWORTH LINEA T680 COLOR ROJO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 42-AX-4P DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL, CARGA MEXICO NUMERO ECONOMICO A013, NUMERO DE SERIE 3WKYD40X6MF520000, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 46.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 77-UP-7E DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO A012-2, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P3MC249241, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 47.- SEMIREMOLQUE MARCA IFA REMOLQUES, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3A9A1112XME074048, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 48.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 72-UP-7E DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO A012-1, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P3MC249224, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 49.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 89-UJ-9H DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO RC-054, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P5PC249861, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2022, 50.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3A9DM12PXNC250415, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2022, 51.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 77-UJ-3F DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO RC-053, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P7PC249862, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2023, 52.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 49-UJ-3H DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO NM168-1, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P1LM249795, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 53.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR AZUL, CON NUMERO DE SERIE 3A9DM12P7LM250203, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 54.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 16-UJ-5F DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO NM173-1, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P2MC249229, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 55.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 44-UJ-2H DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P9MC249387, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 56.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 10-UJ-9H DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO NM163-2, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P6LM249162, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 57.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR AZUL, CON NUMERO DE SERIE 3A9DM12P6LM250242, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 58.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 45-UG-7G DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO NM157-1, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P0LM249738, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 59.- TRACTOCAMION MARCA KENWORTH LINEA T680 COLOR ROJO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 11-AP-5X DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL, CARGA MEXICO NUMERO ECONOMICO R137, CON NUMERO DE SERIE 3WKYD40X1MF519983, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 60.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 23-UH-3P DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO NM155-2, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P6LM249579, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 61.- SEMIREMOLQUE MARCA IFA REMOLQUES, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR AZUL, CON NUMERO DE SERIE 3A9A11121ME074018, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 62.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 86-UP-7E DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO NM201-1, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA34P9MC249462, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 63.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 58-UH-3V DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL, REMOLQUE MEXICO, NUMERO ECONOMICO RC-020, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39P4LM249791, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 64.- SEMIREMOLQUE MARCA IFA REMOLQUES, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3A9A11129ME074008, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 65.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 81-UP-7E DE SCT, AUTOTRANSPORTE FEDERAL, REMOLQUE MEXICO, NUMERO ECONOMICO RC-015, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39PXM249379, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 66.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 73-UJ-2J DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO P-58, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA49TXMC249417, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 67.- TRACTOCAMION MARCA KENWORTH LINEA T680 COLOR ROJO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 38-AX-4P DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO NUMERO ECONOMICO A011, CON NUMERO DE SERIE 3WKYD40XXMF519996, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 68.- SEMIREMOLQUE MARCA CARMEX TRAILERS COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 46-UH-6V DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO P-50, CON NUMERO DE SERIE 3A9DM4834MG019300, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 69.- TRACTOCAMION MARCA KENWORTH LINEA T680 COLOR ROJO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 69-AP-8M DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO NUMERO ECONOMICO R143, CON NUMERO DE SERIE 3WKYD40X5MF518822, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 70.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 93-UJ-7H DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO NM186-1, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA39PXM249253, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 71.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR AZUL, CON NUMERO DE SERIE 3A9DM12P3LM250246, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 72.- TRACTOCAMION MARCA KENWORTH LINEA T680 COLOR ROJO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 40-AX-4P DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO NUMERO ECONOMICO R117, CON NUMERO DE SERIE 3WKYD40X3MF519998, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 73.- SEMIREMOLQUE MARCA CARMEX TRAILERS COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 07-UH-3P DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO RP-025, CON NUMERO DE SERIE 3A9DM483XLG019865, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 74.- TRACTOCAMION MARCA KENWORTH LINEA T880 COLOR ROJO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 48-AP-6Y DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO NUMERO ECONOMICO NM176, CON NUMERO DE SERIE 3WKZD40XXMF520909, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 75.- SEMIREMOLQUE MARCA CARMEX TRAILERS COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 41-UH-6V DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO P-77, CON NUMERO DE SERIE 3A9DM4839MG019258, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 76.- SEMIREMOLQUE MARCA CARMEX TRAILERS COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 15-UH-4V DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO P-80, CON NUMERO DE SERIE 3A9DM4833MG019126, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 77.- TRACTOCAMION MARCA KENWORTH LINEA T680 COLOR BLANCO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 89-AM-3U DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO NUMERO ECONOMICO NM072, CON NUMERO DE SERIE 3WKYD40X1LF509789, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 78.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTRON, COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 68-UG-1X DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO, NUMERO ECONOMICO NM134-1, SERIE 3A9TA39P0LM249223, ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 79.- SEMIREMOLQUE MARCA IFA REMOLQUES, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR AZUL, CON NUMERO DE SERIE 3A9A11125ME074023, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 80.- SEMIREMOLQUE MARCA TRUXTON COLOR GRIS CON VIVOS EN COLOR NEGRO CON VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 87-UP-7E DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO NM201-2, CON NUMERO DE SERIE 3A9TA34P0MC249463, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 81.- TRACTOCAMION MARCA INTERNATIONAL LINEA LT625 COLOR BLANCO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 38-AP-6M DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO NUMERO ECONOMICO R002 CON NUMERO DE SERIE 3HSDZAPT9MN188454, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2021, 82.- SEMIREMOLQUE MARCA IMERSH COLOR BLANCO CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 54-UJ-9H DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO NM-117-1, CON NUMERO DE SERIE 3A9J13623KU198055, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2019, 83.- SEMIREMOLQUE MARCA IFA REMOLQUES, TIPO DOLLY (DOS EJES) COLOR AZUL, CON NUMERO DE SERIE 3A9A11126LE074028, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2020, 84.- SEMIREMOLQUE MARCA IMERSH COLOR BLANCO CON VIVOS EN COLOR NEGRO Y VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 09-UG-7F DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL REMOLQUE MEXICO NUMERO ECONOMICO RC-051, CON NUMERO DE SERIE 3A9J13620KU198045, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2019, 85.- TRACTOCAMION MARCA KENWORTH LINEA T880 COLOR ROJO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 42-AT-3L DE SCT AUTOTRANSPORTE FEDERAL CARGA MEXICO NUMERO ECONOMICO R212, CON NUMERO DE SERIE 3WKZD40X8NF524278, DE ORIGEN NACIONAL, AÑO MODELO 2022, así como los contenedores conocidos como frac tanks con los siguientes números económicos: 1.- ISO475, 2.- 255, 3.- 523, 4.- ISO181, 5.- ISO142, 6.- ISO483, 7.- ISO463, 8.- 522, 9.- 521, 10.- ISO164, 11.- ISO461 12.- 520 13.- ISO499 14.- ISO128 15.- ISO468 16.- 451 17.- ISO476 18.- ISO471 19.- 519 20.- 461 21.- 518 22.- 517 23.- 516 24.- ISO104 25.- 482 26.- 423 27.- 425 28.- 515 29.- 514 30.- 513 31.- 512 32.- 464 33.- 511

34.- 510 35.- 509 36.- 508 37.- 507 38.- 506 39.- 505 40.- 504 41.- 503 42.- 460 43.- 502 44.- 501 45.- 500 46.- 428 47.- 426 48.- 424 49.- 050 50.- ISO445 51.- ISO500 52.- 337 53.- 323 54.- 257 55.- 384 56.- 271 57.- 270 58.- 259 59.- 057 60.- 387 61.- 385 62.- 381 63.- 380 64.- 388 65.- 386 66.- 052 67.- 253 68.- 433 69.- 276 70.- 273 71.- 403 72.- 268 73.- 269 74.- 471 75.- ISO131 76.- 264 77.- 404 78.- 268 79.- 382 80.- 288 81.- 327 82.- 319 83.- 314 84.- 329 85.- 316 86.- 317 87.- 336 88.- 335 89.- 333 90.- 525 91.- 524 92.- 325 93.- 320 94.- 315 95.- 331 96.- 318 97.- 330 98.- 326 99.- 322 100.- 29 101.- 26 102.- 459 103.- 456 104.- 338 105.- 321 106.- 334 107.- 332 108.- 324 109.- 328 110.- 259 111.- ISO477, 112.- ISO466, 113.- 383, 114.- ISO484, 115.- ISO180, 116.- ISO113, 117.- ISO487, 118.- 466, 119.- ISO502, 120.- ISO155, un contenedor de plástico color blanco de forma cilíndrica, seis lámparas con su respectivo generador, dos casas rodantes tipo oficina, dieciséis motobombas de color amarillo con negro, con números de serie 115026304, 115026305, 119029109, 118320408, 115266307, 115258202, 119029103, 115026007, 117105501, 117045210, 20083022, 114553409, 115266310, 411690, 115026302 y 118415605, dos contenedores de color verde de aproximadamente 14x3x3, con números de identificación APZU481914 y CMAU823986, un generador de luz color amarillo con placas 9NT051A del Estado de Nuevo León y un compresor color rojo. Notificación realizada de conformidad con lo previsto por el numeral 82 fracción III, 93 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, ante el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Fiscalía Especial en Investigación de Delitos en Materia de Hidrocarburos, Derechos de Autor, Asalto y Robo de Vehículos de la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada, con domicilio en Paseo de la Reforma número 75, primer Piso, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06300, los bienes asegurados causarán ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL; sin omitir mencionar que en el referido domicilio podrá imponerse de las constancias conducentes al citado aseguramiento.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ARMANDO MORENO REA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

ADSCRITO A LA FISCALÍA ESPECIAL EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, DERECHOS DE AUTOR, ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS.

RUBRICA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

A: EYWA S. DE R. L. DE C. V.

En el expediente 316/2025 al rubro indicado, promovido por el C. [ÁLVARO MURILLO TORRES] en su calidad de gerente de la moral denominada [AI AUTOMATION S. DE R. L. DE C. V.], relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, en contra de [EYWA S. DE R. L. DE C. V.] se dictó proveído que en su parte conducente dice:

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

--- Por presentada la C. Licenciada [ARTURO ARMANDO BLANCAS GARCÍA], con su escrito recibido el día veintitrés de abril del año en curso, visto lo solicitado, y en virtud de las razones que expresa, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 1070 del Código de Comercio, notifíquese y emplácese a juicio a la parte demandada la moral [Eywa Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable], por medio de EDICTOS, que deberán publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS en un Periódico de Circulación amplia y de cobertura Nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal y con letra lo suficientemente legible de la que comúnmente se usa en las notas periodísticas, haciéndoles saber que este juzgado le concede un término de QUINCE DÍAS para que conteste la demanda entablada en su contra en los términos de lo establecido por el artículo 1378 del cuerpo de leyes antes mencionado, debiendo oponer en su caso las excepciones que pudiera hacer valer simultáneamente en la misma contestación, así como que en el mismo escrito ofrezca las pruebas correspondientes, en términos de lo indicado por el numeral 1390 Bis 13 del mismo ordenamiento legal, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos de la demanda que dejare de contestar, continuando el juicio por sus demás etapas procesales; y de no señalar domicilio procesal, las demás notificaciones incluso las de carácter personal se les harán por medio de lista.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 11 DE MAYO DEL 2026.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL POR AUDIENCIAS DISTRITO BRAVOS.

SECRETARÍA JUDICIAL

LICENCIADA CLAUDIA LORENA RIVERA RIVERA.

GCM

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO PRIMERO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

EDICTO
SE EMPLAZA A: ALEJANDRO IVAN MALDONADO COVARRUBIAS Y JUAN MANUEL MALDONADO COVARRUBIAS

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1399/2025 RADICADO ANTE EL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR TERMINALES Y ALMACENES MARINIMOS DE MEXICO S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ALEJANDRO IVAN MALDONADO COVARRUBIAS Y JUAN MANUEL MALDONADO COVARRUBIAS, SE ORDENÓ EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA, POR MEDIO DE EDICTOS, EN TÉRMINOS DEL AUTO VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS, QUE EN LA PARTE QUE INTERESA DICE:

---TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

A sus autos una preposición electrónica con número de registro 13649, presentado por la LICENCIADA ANGÉLICA GABRIELA TORRES CORREA, en su carácter de abogada procuradora de la moral parte actora, agréguese a sus autos para que obren como correspondiente.

Como lo solicita, en atención a las diversas contestaciones de las dependencias gubernamentales de las cuales se desprende que no se localizó domicilio o nombre de la parte demandada, y/o en su caso, se encontraron totalmente agotados en autos, así como al contenido del razonamiento actualizado que antecede, con fundamento en los artículos 1068 y 1070 del Código de Comercio, procedase a emplazar a la parte demandada ALEJANDRO IVAN MALDONADO COVARRUBIAS Y JUAN MANUEL MALDONADO COVARRUBIAS, por medio de edictos que se publicarán en dos edictos por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndoles saber que en un término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, deberá contestar la demanda entablada en su contra, apercibiéndole a la parte demandada que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía. Prevéngase al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, el cual deberá proporcionar de manera precisa, es decir, calle, número exterior e interior en su caso, colonia, código postal, delegación, ciudad, estado y país dentro del término antes señalado, apercibiéndole de que si no lo hacen, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio del Boletín Judicial, de conformidad a lo establecido por el artículo 1068 y 1070 del Código de Comercio. Encontrándose a su disposición copias completas del escrito de demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFIQUESE...

TIJUANA, B.C. A 29 DE JULIO DE 2026.

LA C. COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL.

LIC. KARELY SANDOVAL MORENO.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO PRIMERO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

EDICTO
SE EMPLAZA A: ISRAEL GOMEZ ACEVEDO Y ANA ARACELY ACEVEDO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 80834/2025 RADICADO ANTE EL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR FRACCIONADORA DEL REAL S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ISRAEL GOMEZ ACEVEDO Y ANA ARACELY ACEVEDO, POR MEDIO DE EDICTOS, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PARTE QUE INTERESA:

---TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

A sus autos un escrito con número de registro 3127, presentado por el C. ENRIQUE NICOLAS CASTRO ZEPEDA, en su carácter de apoderado legal de la parte actora; agréguese a sus autos para que obren como correspondiente.

Como lo solicita, y en atención a las diversas contestaciones de las dependencias gubernamentales de las cuales se desprende que no se localizó domicilio alguno del demandado ISRAEL GOMEZ ACEVEDO Y ANA ARACELY ACEVEDO, en consecuencia, con fundamento en los artículos 1068 y 1070 del Código de Comercio, procedase a emplazar a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndoles saber que en un término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, deberá contestar la demanda entablada en su contra, apercibiéndole a la parte demandada que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía. Prevéngase al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, el cual deberá proporcionar de manera precisa, es decir, calle, número exterior e interior en su caso, colonia, código postal, delegación, ciudad, estado y país dentro del término antes señalado, apercibiéndole de que si no lo hacen, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio del Boletín Judicial, de conformidad a lo establecido por el artículo 1068 y 1070 del Código de Comercio. Encontrándose a su disposición copias completas del escrito de demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFIQUESE...

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA C. COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL.

LIC. KARELY SANDOVAL MORENO.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.



PODER JUDICIAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

V.B.1 (001/2020-0)

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
ADMINISTRATIVA
CIVIL
EDICTO 285-3026
EXP. 1011/2022

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO 10 (DIEZ) DE AGOSTO DE 2026 (DOS MIL VEINTISEIS)

EUDY MANUEL ROSARIO CABELLA, por ignorar su domicilio, le notifico que en este Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, se radicó el EXPEDIENTE NÚMERO 1011/2022, correspondiente al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, que sobre PAGO DE CANTIDAD promueve en este Tribunal JUAN LUIS CRUZ SANTOS en contra de EUDY MANUEL ROSARIO CABELLA, en el cual se le demanda como primera prestación "El pago de la cantidad de \$613,396.00 (SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por concepto de deuda principal", y demás prestaciones; por lo que se le EMPLAZA por medio del presente para que dentro del término de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día siguiente a su última publicación, de contestación a la demanda interale en su contra y oponga las excepciones legales que tuviere que hacer valer, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda, así como por perdidos los derechos no ejercitados en tiempo y forma, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría del Juzgado para que se impongan de ellas.

De igual forma, deberá señalar domicilio procesal en esta Ciudad, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, las notificaciones que le surtirán efectos mediante su sola publicación en listas. Lo anterior de conformidad con los artículos 1391, 1392, 1393, 1394 y 1395 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

Asimismo, se le hace saber que al momento de su contestación deberá manifestar su oposición o consentimiento a la publicación de sus datos personales en la página de Internet del Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo se entenderá que se opone a dicha publicación, de conformidad con los artículos 8 y 14 de la Ley Federal de Acceso a la Información Gubernamental.

Para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado en dos edictos.

LICENCIADA CLAUDIA CECILIA SANDOVAL GARCIA
SECRETARÍA DE ACUERDOS INTERNA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN ESTA CIUDAD.

Deberá presentarse traslado de Datos Personales y Datos Personales Sensibles, consistente en su identificación y los datos legítimos de los procedimientos o procesos judiciales, así como a los datos personales que intervengan en la gestión de justicia, así como los datos de identificación, en términos de lo dispuesto en el artículo 16 del Código de Comercio, en su caso, en el momento de la publicación de los edictos, o al momento de la publicación de los Datos Personales en el Portal de Acceso a la Información Gubernamental, en términos de los artículos 8, Base 4 y 14, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en atención a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.



PODER JUDICIAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
ADMINISTRATIVA
CIVIL
EDICTO 285-3026
EXP. 1011/2022

En los autos del juicio ORAL MERCANTIL, promovido por COLDBWELL BANKER AFFILIATES DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ABDALA VIVEROS FELIPE Y TRIBU AZUL, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, expediente número 397/2024, La Junta Coordinadora Civil de Procesos Civiles, Licenciada Silvia Brenner Jaramila, en su calidad de Secretaria de Acuerdos, en atención a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

En los autos del juicio ORAL MERCANTIL, promovido por COLDBWELL BANKER AFFILIATES DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ABDALA VIVEROS FELIPE Y TRIBU AZUL, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, expediente número 397/2024, La Junta Coordinadora Civil de Procesos Civiles, Licenciada Silvia Brenner Jaramila, en su calidad de Secretaria de Acuerdos, en atención a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Y estando en consideración que de entre su despacho se le que hace al demandado ABDALA VIVEROS FELIPE Y TRIBU AZUL, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. DE C.V., de los que se le ignora el domicilio de los mismos, y si bien es cierto se le ha señalado la diligencia del domicilio de estos, a tenor de diversas dependencias, sin haber obtenido resultado positivo, por lo que atento a lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar al C. ABDALA VIVEROS FELIPE Y TRIBU AZUL, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en su caso, en el momento de la publicación de los edictos, o al momento de la publicación de los Datos Personales en el Portal de Acceso a la Información Gubernamental, en términos de los artículos 8, Base 4 y 14, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en atención a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

En los autos del juicio ORAL MERCANTIL, promovido por COLDBWELL BANKER AFFILIATES DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ABDALA VIVEROS FELIPE Y TRIBU AZUL, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, expediente número 397/2024, La Junta Coordinadora Civil de Procesos Civiles, Licenciada Silvia Brenner Jaramila, en su calidad de Secretaria de Acuerdos, en atención a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

En los autos del juicio ORAL MERCANTIL, promovido por COLDBWELL BANKER AFFILIATES DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ABDALA VIVEROS FELIPE Y TRIBU AZUL, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, expediente número 397/2024, La Junta Coordinadora Civil de Procesos Civiles, Licenciada Silvia Brenner Jaramila, en su calidad de Secretaria de Acuerdos, en atención a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

En los autos del juicio ORAL MERCANTIL, promovido por COLDBWELL BANKER AFFILIATES DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ABDALA VIVEROS FELIPE Y TRIBU AZUL, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, expediente número 397/2024, La Junta Coordinadora Civil de Procesos Civiles, Licenciada Silvia Brenner Jaramila, en su calidad de Secretaria de Acuerdos, en atención a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.



CHINA REESCRIBE LAS REGLAS DEL CODIGO ABIERTO

LA GUERRA FRÍA DEL SOFTWARE LIBRE



Mientras lees este artículo en tu computadora o teléfono, es casi seguro que estés utilizando tecnología de código abierto de alguna manera.

Esta constituye la base de la economía digital global, desde sistemas operativos y servidores web hasta bases de datos y protocolos de cifrado.

Si bien Estados Unidos y Europa han liderado el desarrollo de la tecnología de código abierto, China está impulsando sus propias alternativas. El gobierno de ese país ha integrado el desarrollo de código abierto en su estrategia tecnológica nacional. Las empresas e instituciones chinas han desempeñado un papel activo en la redefinición de cómo se desarrolla, licencia e implementa la tecnología de código abierto.

Según los expertos, la estrategia del gigante asiático podría influir en los productos y servicios que utilizan personas de todo el mundo, especialmente a medida que la inteligencia artificial se convierta en una tecnología cotidiana.

Sin embargo, el éxito de los esfuerzos de China podría depender de generar confianza a nivel mundial. Es bien sabido que las empresas chinas, respaldadas por el gobierno, han adquirido durante mucho tiempo tecnología avanzada mediante el robo de propiedad intelectual y ejerciendo presión en empresas conjuntas y acuerdos de licencia.

La tecnología de código abierto se está convirtiendo cada vez más en un terreno de competencia estratégica entre países. Como experto en China e investigador de código abierto, considero que los países que lideren los estándares técnicos y legales que rigen esta tecnología obtendrán una ventaja competitiva durante las próximas décadas.

EL LARGO CAMINO DE CHINA

El movimiento de código abierto ha adoptado diversas formas, desde colaboraciones destinadas a eludir los monopolios corporativos hasta estrategias empresariales para desarrollar productos con rapidez. El software de código abierto ha permitido a desarrolladores de todo el mundo reutilizar y mejorar código compartido.

Linux, el software central que impulsa los teléfonos Android y gran parte de Internet, es una tecnología de código abierto. RISC-V —una alternativa emergente a los diseños de chips de Intel y Arm— y las interfaces de redes móviles de próxima generación también son de código abierto.

Las primeras incursiones de China en el código abierto tenían como objetivo desarrollar tecnologías libres de control extranjero. Un instituto de software gestionado por el gobierno desarrolló Red Flag Linux como alternativa al sistema operativo Windows de Microsoft, el cual el gobierno consideraba costoso de mantener y vulnerable a la recopilación de inteligencia extranjera.

Más tarde, una universidad militar china creó Kylin, un sistema operativo para el Ejército Popular de Liberación y otras orga-

nizaciones gubernamentales. En los últimos años, las empresas tecnológicas chinas han adoptado la tecnología de código abierto como una vía para sortear las sanciones y los controles a la exportación.

Después de que el gobierno de Estados Unidos incluyera al gigante de las telecomunicaciones Huawei en su lista negra debido a sus vínculos con el ejército chino, Google revocó el acceso de la empresa a servicios y aplicaciones con licencia.

Sin embargo, Huawei utilizó el código abierto de Android para mantener el sistema operativo de sus teléfonos inteligentes. Con el tiempo, Huawei desarrolló una alternativa llamada HarmonyOS NEXT y lanzó su propia versión de código abierto bajo el nombre de OpenHarmony.

Hoy, el líder chino Xi Jinping enfatiza la importancia de la independencia y el fortalecimiento propio en ciencia y tecnología, concepto conocido como *keji zili ziqiang*. El Ministerio de Industria y Tecnología de la Información, junto con otros organismos gubernamentales, ha apoyado plataformas nacionales de código abierto, como la OpenAtom Foundation, impulsada por el Estado, y Gitee, una alternativa china a GitHub (un popular repositorio de software de código abierto).

LA GUERRA FRÍA DEL SOFTWARE LIBRE CHINA REESCRIBE LAS REGLAS DEL CÓDIGO ABIERTO

Tras años de controversias por el manejo de la propiedad intelectual, el gigante asiático lidera hoy la creación de estándares técnicos globales, obligando a Estados Unidos a rediseñar sus defensas

La competencia por gobernar los marcos técnicos y legales del código abierto definirá la ventaja competitiva de las próximas décadas

Los sistemas operativos nacionales de código abierto, tales como openKylin y openEuler, desempeñan un papel fundamental en la seguridad de la infraestructura de tecnologías de la información de China.

El país también se está posicionando como un actor indispensable en el establecimiento de estándares globales para el hardware de código abierto. Por ejemplo, su labor en RISC-V permite a las empresas tecnológicas chinas reducir su dependencia de la propiedad intelectual extranjera en el ámbito de los semiconductores.

Los estándares de hardware abierto hacen que las empresas chinas sean menos vulnerables a los controles de exportación y a las prohibiciones.

La estrategia china de «adelantar en la curva» —es decir, seguir de cerca al líder para luego superarlo— parece estar dando frutos.

Las empresas de telecomunicaciones chinas, que ya lideran la tecnología de redes móviles 5G, colaboran con una alianza internacional para definir el 6G, el estándar de comunicaciones móviles de próxima generación. El estándar Open-RAN que desarrolla dicha alianza conlleva implicaciones complejas para la ciberseguridad y la competencia estratégica.



Lunes 24 de agosto de 2026

El código libre es el arma favorita de Pekín para eludir sanciones y desafiar la hegemonía occidental

IA DE CÓDIGO ABIERTO

La pugna por la IA ha trascendido los controles de exportación de chips especializados para centrarse en quién lidera el desarrollo de IA de código abierto. Se prevé que Xi aborde el tema de la IA con el presidente estadounidense Donald Trump durante su visita a Estados Unidos en septiembre.

Los principales modelos chinos de IA, como Qwen, DeepSeek, Kimi y GLM, son generalmente de pesos abiertos (open-weight) y no de código abierto (open-source); esto significa que se ponen a disposición el software del modelo y sus parámetros finales, pero no los datos de entrenamiento ni la metodología empleada.

A menudo, las empresas de IA ofrecen sus modelos en versiones propietarias, de pesos abiertos y versiones más reducidas de código abierto.

La Casa Blanca y Silicon Valley mantienen posturas divergentes sobre las perspectivas de la IA de código abierto.

Anthropic y OpenAI han acusado a los creadores chinos de modelos de pesos abiertos de realizar destilaciones no autorizadas a gran escala, una técnica



El gigante asiático busca recortar su histórica dependencia extranjera

utilizada para copiar modelos de IA propietarios. La administración Trump y los legisladores estadounidenses han propuesto restringir el acceso a los modelos chinos de pesos abiertos, y algunas agencias federales y gobiernos estatales ya han prohibido a sus empleados y contra-

tistas utilizar DeepSeek por motivos de seguridad.

Los usuarios de IA china se enfrentan a riesgos que no se comprenden plenamente. Los modelos chinos de pesos abiertos están diseñados para alinearse con la censura y la propaganda gubernamentales. Si bien estos modelos suelen distribuirse bajo licencias estándar, como MIT y Apache 2.0, algunos imponen obligaciones de cumplimiento adicionales.

La licencia del modelo Kimi K3 de Moonshot, por ejemplo, exige a los licenciarios que superen determinados umbrales de ingresos o de número de usuarios que muestren de forma "destacada" el nombre del modelo Kimi. La licencia comunitaria de MiniMax M3 enumera usos prohibidos por las «leyes o normativas aplicables», lo que plantea interrogantes sobre qué jurisdicciones rigen.

Las licencias bilingües desarrolladas bajo la dirección del gobierno chino otorgan a los usuarios de ese país un mayor acceso y a los tribunales chinos un mayor control. Entre ellas figuran la Licencia de Software Permisivo Mulan

(versión 2.0) y la Licencia de Modelo OpenAtom (versión 1.0). Ambas están redactadas en inglés y chino, pero la versión en chino prevalece en caso de discrepancia interpretativa, especialmente en las jurisdicciones chinas.

La tecnología de código abierto siempre ha tenido un carácter global. Estados Unidos regula la IA mediante un conjunto heterogéneo de leyes federales y estatales.

Los marcos reconocidos internacionalmente podrían ofrecer un enfoque más adecuado para regular la IA de código abierto. Algunos ejemplos son la Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea e iniciativas multilaterales como la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO, el Proceso de IA de Hiroshima y la norma ISO/IEC 42001 de la Organización Internacional de Normalización.

La tecnología de código abierto también podría beneficiarse de dicha gobernanza.

** Profesor asociado de Lenguas Modernas, Lingüística y Comunicación Intercultural, Universidad de Maryland, condado de Baltimore.*

Radars

NORMAL

REUTERS

ALEMANIA



Un nuevo sistema móvil de defensa contra drones del Instituto de Física Técnica del Centro Aeroespacial evalúa la protección de infraestructuras críticas, en Cochstedt

ESTADOS UNIDOS



Amazon multiplicará por seis su red de reparto con drones, hasta llegar a cerca de quinientas ciudades y pueblos antes de que termine 2026

EFE

CHINA



EFE

A la vanguardia

Varios modelos posan junto a distintos tipos de robots durante la Conferencia Mundial de Robots 2026 en la ciudad de Pekín

ESTADOS UNIDOS



Un teléfono Pixel 11 Pro Fold de Google se muestra en el marco de 'Made by Google' en Nueva York, donde la firma presentó sus nuevos teléfonos potenciados con IA

EFE

ITALIA



La XX edición de los Juegos Mediterráneos, que se disputan en Taranto hasta el 3 de septiembre, se inauguró con una majestuosa ceremonia de apertura en dicha ciudad

EFE

STARWASHING

Las empresas espaciales se lavan la cara

En una economía que valdrá 1.8 billones de dólares para 2035, las compañías del sector esconden bajo la alfombra las repercusiones ambientales de sus actividades



REUTERS

Este año explotó un cohete de Blue Origin durante una prueba en Cabo Cañaveral

MARISSA E. YINGLING*

Las empresas espaciales y sus filiales están empleando una táctica de marketing conocida, al vender narrativas sobre la exploración espacial apelando al deseo de expandir a la humanidad más allá de la Tierra, al tiempo que minimizan u omiten las repercusiones negativas para nuestro planeta y el entorno espacial.

Seguramente has oído hablar del término *greenwashing* que se refiere al momento en que las empresas afirman falsamente que sus prácticas o productos son más respetuosos con el medio ambiente de lo que realmente son, o cuando sus iniciativas ecológicas resultan insignificantes en comparación con sus prácticas perjudiciales para el entorno.

Pero estas prácticas no se limitan a quienes se preocupan por la Tierra. Como investigadora de trabajo social interesada en las consecuencias del comercialismo tanto dentro como fuera de la Tierra, he estudiado cómo las empresas espaciales emplean estrategias similares.

No obstante, en lugar de apelar solo a un sentido de responsabilidad medioambiental, también apelan a nuestro sentido de asombro ante el cosmos. Y a esta práctica la llamo *starwashing*.

Esta práctica también puede presentar una idea, actividad, producto o política relacionada con el espacio como un beneficio para "toda la humanidad", incluso si pudiera dañar la Tierra o el entorno cósmico.

¿BENEFICIO PARA QUIEN?

Blue Origin es una empresa líder en tecnología espacial. Su misión declara que aspira tanto a colonizar el espacio como a "restaurar y preservar la Tierra".

Su fundador Jeff Bezos imagina la construcción de hábitats espaciales capaces de albergar a miles de millones de personas como solución a las catástrofes medioambientales en la Tierra. También ha esbozado una visión para trasladar la industria fuera de nuestro planeta, comenzando por la Luna.

La otra empresa de Bezos, Amazon, tiene una huella de carbono mayor que la de decenas de naciones, incluidas Irlanda, Bolivia y Noruega. A primera vista, trasla-

dar algunas de las actividades de Amazon al espacio para reducir su huella de carbono puede parecer deseable desde el punto de vista medioambiental.

Blue Origin también hace afirmaciones engañosas sobre el combustible de sus cohetes. La empresa sostiene que su nave New Shepard existe "en beneficio de la Tierra" y que casi toda la masa seca del combustible se reutiliza. Afirma que la combustión de su motor genera únicamente vapor de agua, sin emisiones de carbono. No obstante, el vapor de agua puede intensificar el calentamiento atmosférico provocado por otros gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono; un hecho que la empresa omite y sobre el cual Blue Origin no respondió a una solicitud de comentarios.

Asimismo, diversas empresas compiten por extraer recursos de la Luna; una actividad que, según algunos —incluida Blue Origin—, facilitará el desarrollo lunar al reducir la necesidad de viajes de ida y vuelta a nuestro satélite. Otras compañías aspiran a obtener recursos valiosos, como el helio-3.

Estas actividades requerirán lanzamientos de cohetes más frecuentes, lo que aumentará la demanda de sitios de lanzamiento que ocupan más terrenos costeros y, potencialmente, aguas oceánicas.

Tales iniciativas también afectarán el entorno de la Luna, cuyos recursos valiosos distan mucho de ser ilimitados. Los sitios de aterrizaje más idóneos son, asimismo, lugares de incalculable valor científico que las actividades humanas podrían poner en peligro.

Durante el evento anual "Space Resources Week", en Luxemburgo, diversas empresas han debatido públicamente cómo hacer que la minería en otros cuerpos celestes —incluida la Luna— resulte más atractiva para la opinión pública. Mientras que los organizadores han sugerido acuñar un término que suene "más beneficioso", los inversores de capital riesgo han propuesto una campaña de marketing para desviar la atención del daño ambiental fuera de la Tierra, destacando en su lugar las promesas del espacio para la investigación farmacéutica y la conectividad inalámbrica.

En ocasiones, las empresas recurren a "estrellas" —es decir, celebridades— para llevar a cabo estas prácticas. En 2021, SpaceX se asoció con el empresario Jared Isaacman, actual administrador de la NASA, para promocionar plazas en Inspiration4, el primer vuelo orbital compuesto exclusivamente por civiles. Emitieron un anuncio durante el Super Bowl que mostraba la Tierra reflejada en el casco de un astronauta, acompañado por una emotiva interpretación de la canción "Twinkle Twinkle Little Star", de la cantante Celeste.

Blue Origin convirtió a celebridades en turistas espaciales para exhibir sus capacidades de lanzamiento. El 14 de abril de 2025, facilitó que una tripulación integrada únicamente por mujeres —entre ellas la estrella del pop Katy Perry— volara al espacio suborbital durante cuatro minutos. Mientras Blue Origin mostraba su cohete New Shepard, Perry promocionaba su próxima gira.

El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 obliga a las naciones a explorar el espacio en beneficio de todos los países, considerándolo "patrimonio de toda la humanidad".

SpaceX, por ejemplo, afirma tener como objetivo salvar a la humanidad de futuras catástrofes medioambientales —como el asteroide que acabó con los dinosaurios— mediante la colonización de la Luna y Marte.

Esta filosofía pasa por alto crisis medioambientales interconectadas, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, que representan amenazas más probables e inmediatas para la habitabilidad de la Tierra que el tipo de impacto catastrófico de un asteroide, cuya frecuencia estimada es de una vez cada pocos millones de años.

A medida que las empresas espaciales estadounidenses —con SpaceX a la cabeza— reciben miles de millones en contratos financiados por los contribuyentes, su impacto medioambiental, tanto en la Tierra como más allá de ella, irá en aumento. Queda por ver si toda la humanidad cosechará los beneficios del espacio, tal como exige el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre.

* Profesora asociada de Trabajo Social, Universidad de Louisville. Traducción de El Sol de México.

Jeff Bezos
buscaría trasladar
su industria fuera de
nuestro planeta,
comenzando por la
Luna



PROTECCIÓN DIARIA CONTRA LA DESINFORMACIÓN.

DISPONIBLE EN
 Google play



NOTICIAS EN TIEMPO REAL-ANÁLISIS-JUEGOS-OPINIÓN-43 PERIÓDICOS EN LÍNEA

HORÓSCOPOS

IGNACIO TEODORO /EFE



ARIES Es posible que te levantes con el pie izquierdo, desconfiado y desilusionado con el mundo que te ha tocado vivir, pero una persona conseguirá contagiarte de su optimismo.



TAURO Con tu pareja debes controlar tu inquietud y canalizar tus enojos hacia la comunicación y la buena convivencia. En el trabajo, tus buenas ideas darán mucho de sí.



GÉMINIS Tu vida amorosa será muy intensa y por consiguiente aumentarán tus impulsos más primarios. La moderación no es lo tuyo, por lo menos se precavido en lo posible.



CÁNCER No van a surgir novedades en el trabajo y tendrás que soportar el aburrimiento que te produce la inacción. Aprovecha el tiempo libre para apuntarte a algún curso.



LEO Gastarás parte de tus energías en pulir todo lo relacionado con tu trabajo. Buen momento para pedir el ascenso que buscabas desde hace tiempo, comienzan a abrirse oportunidades.



VIRGO Te atraerá especialmente el mundo de los negocios, la comunicación y la política. Te centrarás en desarrollar proyectos complejos que terminarán en buen fin.



LIBRA Notarás una renovación que tendrá mucho que ver con el amor. Aunque la persona con la que estás quizá no sea la más adecuada según tu familia, te está yendo de maravilla.



ESCORPIÓN Se te acumulan las tareas en el trabajo por culpa de tu falta de organización. Intenta salvar la situación antes de que acumules también tensiones innecesarias.



SAGITARIO Se presentará un contratiempo laboral y tendrás que trabajar más intensamente. Cuida los hábitos alimenticios porque últimamente te has descuidado por completo.



CAPRICORNIO Deberías hacer un esfuerzo para romper con los tópicos y lugares comunes a los que te aferras de vez en cuando para huir de la cruda realidad. Puedes dar mucho más de ti.



ACUARIO No es necesario que te pases hablando de ti mismo en el trabajo demasiado tiempo, lo mejor es que demuestres tu capacidad laboral con los hechos.



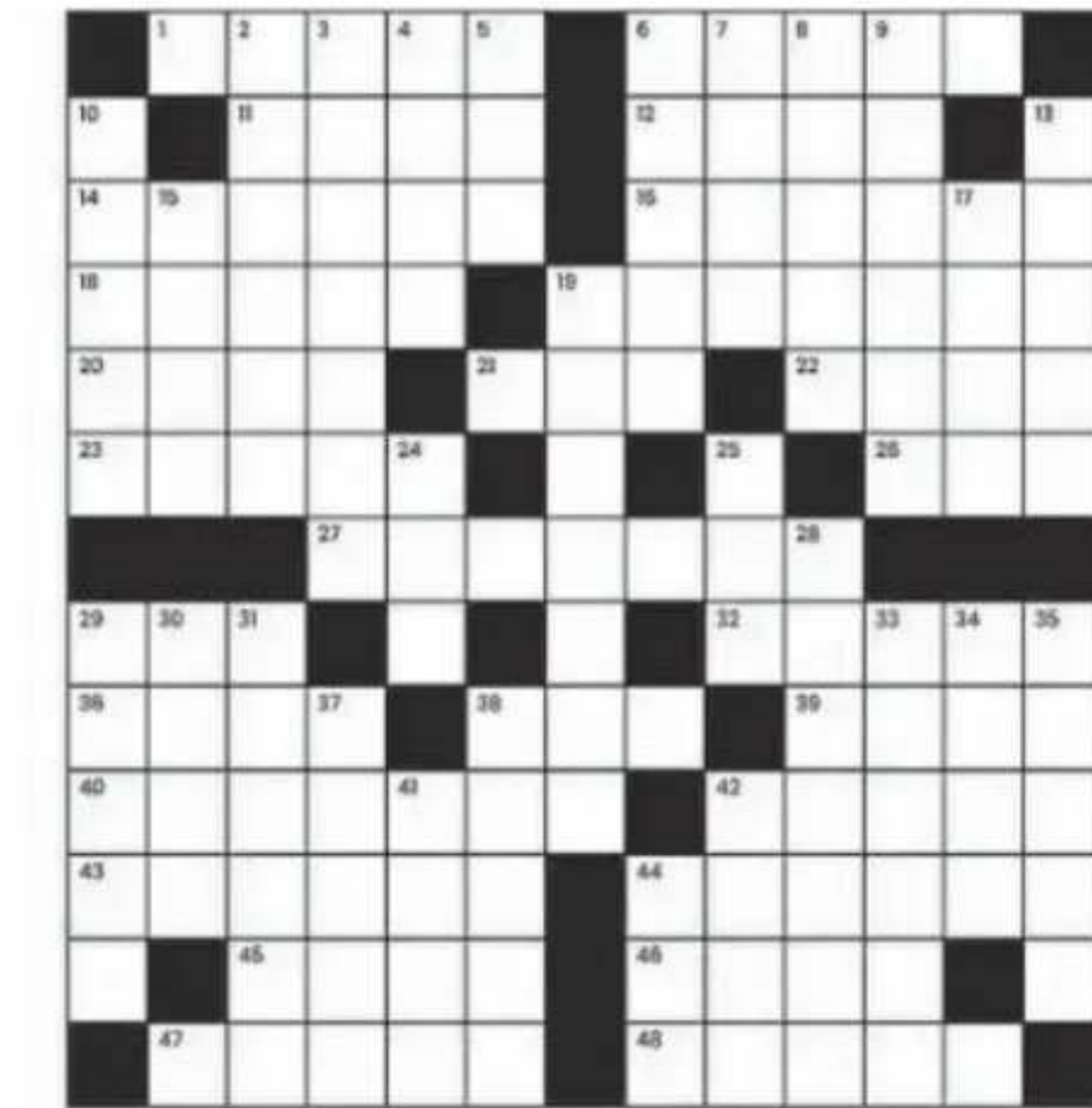
PISCIS Si tienes tiempo libre, dedícale por completo al cuidado de tu salud. No es nada grave, simple estrés por falta del descanso, ya sea por el trabajo o porque estás descontrolado.



CRUCIMANIA

HORIZONTALES

- 1-Van seguidas.
- 6-Cité un texto.
- 11-"... Turing", uno de los padres de la informática.
- 12-Partidario del Tercer Reich.
- 14-Queso véneto (italiano).
- 16-Camino intestinal.
- 18-Investigó, rastreo.
- 19-No concedes enteramente algo.
- 20-Streamer del Año en los Esports Awards (2020, 2021 y 2022)
- 21-Apócope de Santo.
- 22-Secuencia de movimientos en artes marciales.
- 23-Tierra sembrada de lino.
- 26-Letra q (pl).
- 27-Cantante barbadense conocida como la "Princesa del R&B".
- 29-Labre la tierra con el arado.
- 32-De amigos, de trabajo o de familia, (en WhatsApp).
- 36-Concejo del Principado de Asturias.
- 38-Informát. Tipo de memoria
- 39-Utilizan, emplean.
- 40-Género de películas con realidades imaginarias.
- 42-Guardé por años el ron para mejorar su sabor, lo...
- 43-A qué lugar.
- 44-Rocía un alimento con un



- licor y lo prende en fuego.
- 45-Comen libros.
- 46-Escaso en su clase.
- 47-Lo hace cuando ve una estrella fugaz.
- 48-Emplease, utilízase.

VERTICALES

- 2-Ave de consumo.
- 3-Lo es el Perito Moreno.
- 4-Yo me encargo, yo lo...
- 5-Adjetivo que indica pertenencia o relación.
- 6-Nombre del autor del libro "El Jardín de los Cerezos".
- 7-Parte anterior de la cabeza humana.
- 8-Serie de Tv protagonizada por Jason Bateman.
- 9-Sonido del reloj.
- 10-Capaz de realizar con éxito una tarea manual.
- 13-Excavación profunda alrededor de una fortaleza (pl).
- 15-Me fui para arriba.
- 17-Armadillo de Chile.

- 19-Extirparán los genitales de los toros, lo...
- 24-Relevé d'Identité Bancaire (siglas en francés).
- 25-Organización No Gubernamental.
- 28-Te lastimará el gato con sus uñas.
- 29-Obrador de alfarero.
- 30-Sonreíd, carcajead.
- 31-Unté con pegamento, con cola.
- 33-Utilicemos el mousse, que se daña.
- 34-Criado joven que acompañaba a sus amos y servía en la casa.
- 35-"Shaquille...", exjugador de baloncesto de la NBA.
- 37-Enfermedad de la piel (pl).
- 38-"Roberto...", cantante de salsa, conocido por 'Marejada feliz'.
- 41-Planeé, proyecté, inventé.
- 42-Órganos para volar.
- 44-Federación de Rugby Uruguay.



TE LA PONGO FÁCIL

RECETAS DE COCINA

GLOGLO29@GMAIL.COM

GLORIA ZABALGOITIA DEL CASTILLO

PASTITAS DE LIMÓN, VAINILLA Y CHOCOLATE



INGREDIENTES:

- 400 gr. de mantequilla
- 1 1/2 tazas de azúcar glass
- 1 huevo
- 4 1/2 tazas de harina
- 1 limón su ralladura
- 1/2 naranja su ralladura
- 2 cditas. de vainilla
- 2 cdas. de cocoa

MODO DE PREPARARSE

- 1.- Acremar la mantequilla, agregar el huevo, la azúcar, la harina y la vainilla.
- 2.- Mezclar hasta tener una masa pegajosa. Dividir en 4 partes iguales y agregar a una la cocoa, a otra la ralladura de limón, a otra la de naranja y la otra dejarla de vainilla.
- 3.- Poner en una duya, hacer las galletas y hornear por 12 a 15 min. a 180 grados centígrados



SUDOKU

		9	2		5	3		
	4				3		9	8
					7	5	6	
	9	4	6				2	
3					1			7
4		1	7					
6					2			
							5	1

www.elsoldemexico.com.mx



SOLUCIÓN DEL NÚMERO ANTERIOR

9	2	6	1	4	3	7	8	5
3	7	5	2	6	8	1	4	9
4	8	1	5	7	9	2	3	6
1	6	2	9	8	5	4	7	3
5	4	8	7	3	1	9	6	2
7	9	3	4	2	6	8	5	1
8	1	9	3	5	4	6	2	7
2	3	4	6	9	7	5	1	8
6	5	7	8	1	2	3	9	4

"YA ESTOY EN LA PISTA DE DESPEGUE"

ARACELI MADRIGAL

César Costa narra cómo vivió el día que se dio cuenta que ya no podía cantar, en pleno escenario del Auditorio Nacional; lanza a sus 85 años la autobiografía *Lo mío fue un sueño*

Escuchar a César Costa hablar sobre su vida es como viajar en el tiempo a los inicios del rock & roll en México, recorrer programas clásicos de la televisión como *La carabina de Ambrosio* o *Papá soltero* y recibir la sabiduría de quien ha vivido 85 años y dedicado cerca de 70 al medio del espectáculo.

El actor y cantante va soltando anécdotas con una voz tranquila que uno no adivinaría que padece de trémolo laríngeo, condición que desde 2024 no le permite cantar. Sin embargo, aún con todo lo que ha pasado y las reflexiones que comparte sobre la vida dice que él no está para dar consejos.

"Yo estoy para tomarlos", comenta con calma. "Pero si en algo les sirve a las nuevas generaciones hay algunos pensamientos que pueden ser de utilidad aunque no sean cantantes", dice sobre su recién publicada autobiografía *Lo mío fue un sueño*.

EL DÍA QUE YA NO PUDO CANTAR

En el libro, cuya portada lo muestra con una sonrisa discretamente dibujada, César Antero Roel Schreurs, nombre verdadero del actor, comienza recordando aquel episodio del 16 de febrero de 2024 cuando se subió al escenario del Auditorio Nacional por última vez. Después de interpretar *My Way*, en la cual ya sentía problemas en la voz, no pudo continuar.

"Fue muy difícil, horrible, muy angustiante, porque nunca me había pasado y de pronto te hallas con diez mil personas ahí, después de haber llenado 14 auditorios nacionales, con un público cariñosísimo, en un momento en que nunca habías sentido lo que te está pasando: que ya no te responde tu voz. Fue espantoso, horrible, ya no pude volver a salir a cantar aunque la gente lo pedía; ya no me atreví a salir porque ya no podía realmente", relata.

"Llega un momento en que ya dices 'he sido privilegiado en tener tantos años cantando y cantando dignamente'. Inclusive ese último concierto que di, me cuenta mi familia que no se notó en

absoluto. Yo lo sufrí dramáticamente pero a nivel público no se notó. Pero aunque tenga solución me doy por bien servido, sería muy terco de mi parte seguir insistiendo en seguir cantando, hay otras formas de comunicación como el libro y como muchas otras", añade.

Así como ese episodio, César recuerda -en esta charla y en su biografía- otras altas y bajas en su carrera: cuando tuvo la idea que se convertiría en el programa de comedia "La carabina de Ambrosio" (1978), cuando estudió la carrera de derecho y a la par se convertía en una estrella del rock & roll, aunque nunca ejerció o su labor con UNICEF, entre otras historias.

LO QUE IMPORTA ES EL TRAYECTO

También presume su buena salud más allá del tema de su voz. A unos días de haber cumplido los 85 años, el 13 de agosto, cuenta que está "bastante sano", hace ejercicio todos los días, y espera "seguir así todavía mucho tiempo".

Aunque eso sí, está consciente de que "todo por servir se acaba". Y mientras

surgen en la plática nombres de artistas con los que trabajó y que ya han trascendido como Xavier López Chabelo o Roberto Ramírez Garza (Beto El boticario), con la misma tranquilidad con la que lleva la charla es con la que también habla sobre la muerte y enfatiza en lo agradecido que está por la vida que ha tenido y la carrera que construyó como actor, cantante y conductor.

"Yo mismo estoy ya en la pista de despegue", dice sin reparos el rocanrolero.

"Algunos se nos adelantan, yo he tenido la suerte de esperarme un poquito más pero es parte del ciclo vital, todo lo que inicia termina tarde o temprano, no me queda más que estar agradecido por haber compartido parte de la vida con muchos de ellos, con gente muy talentosa de la que he aprendido muchísimo como Xavier López, como Beto El boticario, Roberto Gómez Bolaños, mucha gente, (también) gente que afortunadamente sigue viva todavía".

Ante la pregunta de cómo toma la muerte, explica: "Es parte de la vida, parte del mismo ciclo: el nacer y el terminar. Ni modo. Eso es algo de lo que nunca nos zafamos, todo lo que nace termina, así es que habrá que esperarlo con toda tranquilidad y agradecer. Lo que importa es el trayecto, el camino es lo que es importante".

NO HAY MAGIA, SOLO TRABAJO

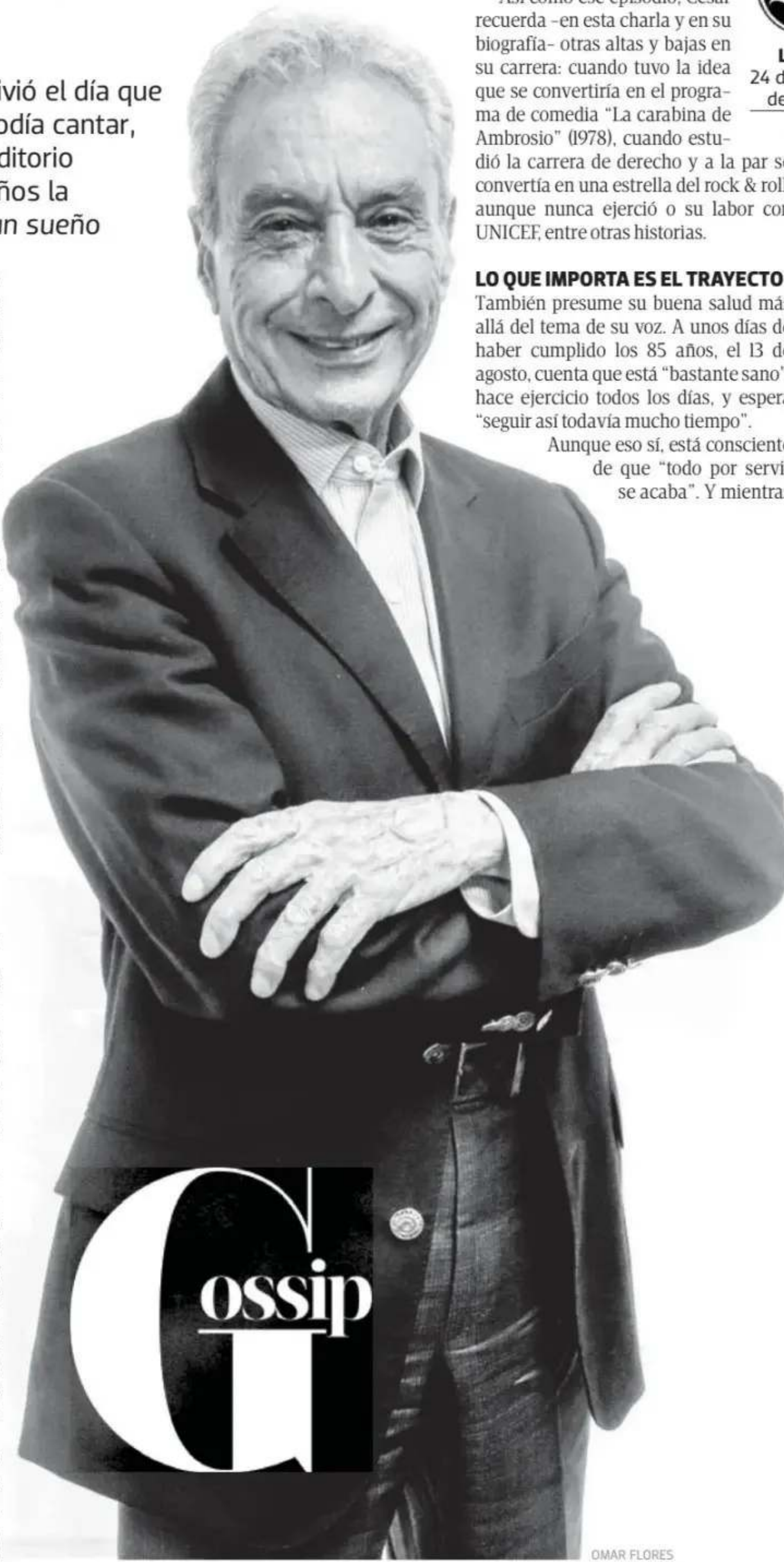
En ese camino dedicó mucho tiempo a la música, primero como integrante del grupo Los Camisas Negras (antes Los Black Jeans) en 1958 y luego como solista grabando decenas de discos y cosechando éxitos desde *Mi pueblo*, *Besos por teléfono*, *La historia de Tommy*, hasta su participación en el festival OTI con *Tierno*.

Hubo también risas con sus personajes en la pantalla, vestido siempre de smoking en *La carabina de Ambrosio* o interpretando a *El padre Chispita* mostrando las peripecias de un viudo a cargo de tres hijos en *Papá soltero* o sus habilidades como comunicador en el programa matutino *Un nuevo día*.

Y también hubo espacio para construir una familia junto a su esposa Gilda, sus hijas Daniela y Fernanda y sus cinco nietos, a quienes dedica su libro publicado por Planeta.

Como el título de su escrito, César Costa reitera que ha sido afortunado porque ha cumplido sus sueños. Y, aunque siente que lo suyo no son los consejos deja una reflexión para las nuevas generaciones:

"Los sueños no se convierten en realidad mágicamente, requieren de mucho esfuerzo, de mucho trabajo, y si valen la pena hay que luchar por ellos. Así es que háganlo, si ustedes tienen un sueño luchan por él, no importa el esfuerzo que les tome y si se caen y fracasan vuelvan a retomarlos y sigan en la lucha. Las cosas nunca han sido mágicas, hay que luchar y trabajar por ellas".



Gossip

Obtiene apoyo de la fundación Andy Warhol

KEVIN ARAGÓN

El colectivo Ruta del Castor es el primer proyecto mexicano en recibir el respaldo de la institución

Ruta del Castor hace historia al convertirse en la primera organización artística mexicana en obtener el apoyo de The Andy Warhol Foundation for the Visual Arts, la institución creada como última voluntad del famoso padre del Pop Art.

Con más de 60 proyectos gestados en casi una década, este colectivo ha hecho grandes esfuerzos para que el arte tenga mayor incidencia ante problemáticas del mundo contemporáneo. Para conocer más sobre su propuesta artística, **El Sol de México** habló con Esteban Silva, uno de sus integrantes.

"Nosotros creemos firmemente que el arte tiene la capacidad de transformar la sociedad. Pero no lo hace por sí solo, como un único objeto poético, sino a través de la vinculación entre artistas y comunidades organizadas", explica.

Su trabajo se centra en la mediación y construcción de redes de confianza orgánicas y no institucionalizadas. Redes que se mantienen a través de la constante colaboración, sin limitarse a acciones aisladas: "Creo que es ahí donde el arte empieza a estar más al servicio de su contexto y no solo es un ejercicio de representación evocativa".



CORTESÍA: LA RUTA DEL CASTOR

Con su trabajo de gestión y vinculación buscan incidir en las problemáticas sociales

ESTEBAN SILVA
INTEGRANTE DE RUTA DEL CASTOR

"Nosotros creemos firmemente que el arte tiene la capacidad de transformar la sociedad"

INCLUYEN EL ARTE EN DIVERSOS PROYECTOS

El proyecto fundador de esta metodología de Ruta del Castor fue una comisión en 2018 al poeta mexicano Luis Felipe Fabre para que reinterpretara *I want a*

president (1992) escrito por la artista Zoe Leonard. El poema, que reflexiona sobre la inclusión de la comunidad LGBTQ+ en procesos democráticos fue leído desde el Hemiciclo a Juárez.

Otros proyectos que han gestionado son *Sembrando humedad* el cual logró, a través de la convocatoria de la artista colombiana Carolina Caicedo, traer al país 40 especialistas, artistas, activistas agricultores y más personas para realizar obras, proyecciones, performances en museos y las chinampas del Lago de Xochimilco, todas relacionadas con el uso del agua.

Actualmente, la Ruta del Castor lleva tres años trabajando con la fundación Casafunai, que atiende a infancias nacidas en prisión o cuyas madres están privadas de la libertad. A través de la organización los artistas proponen proyectos para fomentar la creatividad y la regulación emocional en los niños y sus cuidadoras.

Recientemente, el proyecto se expandió al reclusorio de Santa Marta Acatitla. Ahí la artista Julia Reyes Retana ha creado un puente de comunicación entre las madres reclusas y las infancias a través del arte.

FALTA MÁS AYUDA

El apoyo que recibirán de la fundación de Andy Warhol es el Multi-Year Program Support, el cual les ayudará a concretar su programa artístico de 2026 y 2027. Sin embargo, este solo cubre una fracción de lo que necesitan para lograr su objetivo.

"(Este apoyo) es un posicionamiento frente al mundo. En vez de seguir fomentando más fronteras (hay que) fomentar lazos. Este acercamiento, en primera instancia nos pone en el mapa, nos avala y da sustento ante otros posibles donantes, ya que representa el 35% de nuestra programación", dice Esteban Silva.

"Esto quiere decir que continuamente tendremos que seguir explorando otras vías de recaudación y otras alianzas dentro y fuera de México. Lo que queremos lograr es una sostenibilidad a mediano y largo plazo. Como muchas otras organizaciones culturales carecemos de certeza en el futuro", apuntó.

Con este apoyo, la organización dará continuidad a su proyecto en Santa Marta Acatitla con ocho residencias. También se promoverán dos obras de arte público. De ellas ya se tiene confirmada una pieza en el Mercado Abelardo Rodríguez, en el centro histórico.

Rosalía demuestra con show su amor por México

ARACELI MADRIGAL

Completamente rendida en agradecimiento hacia su público mexicano, la noche del sábado, Rosalía brindó con un caballito, interactuó con sus seguidores en toda oportunidad y hasta recordó la música ranchera y a artistas como Paquita la del Barrio.

"Con la piel chinita", como ella misma compartió, la cantante ofreció el primero de los cinco conciertos que la trajeron a la Ciudad de México como parte de su *Lux Tour*, donde fue recibida por 16 mil 500 personas.

"¿Cómo estamos? Yo la verdad que agustísimo aquí con vosotros. Muy bienvenidos al *Lux Tour*, sabéis que yo vengo desde lejos, venir desde Cataluña, desde Barcelona de donde yo soy, y encontrarme siempre con tanto cariño aquí en México es algo que nunca voy a dejar de agradecer. Siempre me siento tan apachada aquí como decís vosotros", expresó al micrófono, deteniéndose por momentos para escuchar los gritos del público.

Fue a las 20:40 horas que la orquesta instalada en medio de la zona general del recinto comenzó a tocar *Overture*.

En el escenario, la pantalla blanca de fondo se fue abriendo para dejar ver una gran caja de la que con ayuda de sus bailarines salió Rosalía.

Como si se tratara de una muñequita de ballet dentro de una caja de música, y todo el tiempo manteniendo el personaje, la cantante se plantó en el escenario con tutú azul y zapatillas negras, para interpretar con una luna proyectada de fondo, *Sexo, Violencia y Llantas y Replica*, primeras canciones de un set de 21. Esta primera parte estuvo dedicada al ballet con Rosalía bailando y caminando en puntas muy a su estilo.

Cuando llegó el momento del Confesionario, una parte del concierto en el que una famosa a contar un tema íntimo, la invitada fue Kenia Os, quien le contó la mala experiencia que vivió con un cantante.



XAVIER MARTÍNEZ

Fans se vistieron acorde a la temática del disco

La española dijo que sin la interpretación de *Rata de dos patas* de Paquita la del Barrio, no existiría la canción *La perla*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DÉCIMO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN
MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
EDICTO

SE EMPLAZA A: JESUS GERARDO BAKER MARISCAL.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 00233/2025 RADICADO ANTE EL JUZGADO DÉCIMO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR FRACCIONAMIENTO MAR DE POPOTLA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JESUS GERARDO BAKER MARISCAL, SE ORDENÓ EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA JESUS GERARDO BAKER MARISCAL, POR MEDIO DE EDICTOS, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, QUE A LA LETRA SE TRANSCRIBE:

...TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

A sus autos el escrito de cuenta con registro 3679, presentado por ENRIQUE NICOLAS CASTRO ZEPEDA en su carácter de apoderado legal de la parte actora, agréguese a sus antecedentes para que obre como correspondiente. Como lo solicita, y en atención a que no se localizaron domicilios por las diversas dependencias gubernamentales, tal como se advierte de los informes rendidos obrantes en autos, en consecuencia, con fundamento en los artículos 1068 y 1070 del Código de Comercio, procediéndose a emplazar a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndoselo saber que en un término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, deberá comparecer para contestar la demanda, debiendo, a su vez, comparecer a la parte demandada que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía. Previniéndose a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, el cual deberá proporcionar de manera precisa, en decir, calle, número exterior e interior en su caso, colonia, código postal, delegación, ciudad, estado y país dentro del término antes señalado, avisándole de que si no lo hacen, las posteriores notificaciones serán de carácter personal se les harán por medio del Boletín Judicial, de conformidad a lo establecido por el artículo 1068 y 1070 del Código de Comercio. Encomendándose a su disposición copias, coetáneas del escrito de demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ DEL JUZGADO DÉCIMO DEL TRIBUNAL CORPORATIVO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA, ante su Secretario de Asesorías LIC. MARIA LUISA OZUNA FLORES, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 3, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXIV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California".

TIJUANA, B.C. A 02 DE MARZO DE 2026

LA C.COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL,

L.D. KARELY SANDOVAL MORENO.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, II, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXIV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ELIZA.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN
MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
EDICTO

SE EMPLAZA A: ARMANDO HUIZAR PEREZ

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 00463/2025 RADICADO ANTE EL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR FRACCIONADORA MAR DE CALAFIA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ARMANDO HUIZAR PEREZ, SE ORDENÓ EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA, POR MEDIO DE EDICTOS, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

...TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

A sus autos una promisión electrónica con número de registro 12826, presentado por el Licenciado ENRIQUE NICOLAS CASTRO ZEPEDA, en su carácter de apoderado legal de la parte actora, agréguese a sus autos para que obren como correspondiente.

Como lo solicita, y en atención a las diversas contestaciones de las dependencias gubernamentales de las cuales se desprende que no se localizó domicilio alguno de la parte demandada ARMANDO HUIZAR PEREZ, en consecuencia, con fundamento en los artículos 1068 y 1070 del Código de Comercio, procediéndose a emplazar a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán en días hábiles por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndoselo saber que en un término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, deberá comparecer para contestar la demanda, debiendo, a su vez, comparecer a la parte demandada que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía. Previniéndose al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, el cual deberá proporcionar de manera precisa, en decir, calle, número exterior e interior en su caso, colonia, código postal, delegación, ciudad, estado y país dentro del término antes señalado, avisándole de que si no lo hacen, las posteriores notificaciones serán de carácter personal se les harán por medio del Boletín Judicial, de conformidad a lo establecido por el artículo 1068 y 1070 del Código de Comercio. Encomendándose a su disposición copias coetáneas del escrito de demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado."

NOTIFÍQUESE.-

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A SES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA C.COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL,

L.D. KARELY SANDOVAL MORENO.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, II, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXIV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EDICTO



Por este conducto se emplaza a Juicio en la Via Oral Mercantil, en el ejercicio de la acción de pago de pesos a "JUAN FERNANDO GARCIA SANCHEZ", haciéndoselo saber que, en el Juzgado de Oralidad Mercantil de la Región Celaya, Guanajuato, se sigue en su contra el expediente numero SOM-0145/2025 promovido KATTIA PAOLA ABARCA CONTRERAS, por propio derecho y en su carácter de cesionaria de "administradora foma 2, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable", el cual fue radicado por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticinco, donde se le reclama la cantidad de \$385,894.04 (trescientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesos 04/100 moneda nacional) y demás prestaciones que detalla en su escrito inicial de demanda, por concepto de suerte principal, y demás anexidades legales que expresa en su escrito inicial de la demanda, ello a efecto de que, dentro del plazo de 30 treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto, se presente ante

citado Juzgado sito en Eje vial norponiente sin número colonia los Sauces, de la ciudad de Celaya, Guanajuato a contestar la demanda planteada en su contra, oponiendo excepciones y defensas, en caso de no hacerlo se seguirá Juicio en su rebeldía y se señalará fecha para la celebración de la audiencia preliminar, asimismo se le hace saber que en caso de no acudir a la audiencia preliminar será acreedor a la multa que prevé el artículo 1390 bis 22 del Código de Comercio. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado debiendo publicar el presente 3 tres veces consecutivas en periódico de circulación amplia y cobertura nacional y periódico local del Estado.

CELAYA, OTTO A OCHO HORAS DEL DÍA
LICENCIADA ALBA ELEONOR GARCIA CARDENAS
SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL
REGION CELAYA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO.

EDICTO:

"En cumplimiento al auto de diecisiete de julio de dos mil veintiseis, dictado por Maria Isabel Contreras López, Jueza Octavo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el juicio especial de fianzas 129/2024, promovido por COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD por conducto de su representante legal, en contra de ASEGURADORA ASERTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ASERTA, se hace del conocimiento que le resultó el carácter de fido a TALLER ESPECIALIZADO 23, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por tanto y con fundamento en los artículos 459, fracción III, y 467 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y 1070 del Código de Comercio, se le manda llamar juicio por edictos, para que, si a su interés conminere, se apersone en el mismo, debiéndose presentar ante este Juzgado Federal, ubicado en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morán, número 7727, edificio X4, piso 4, fraccionamiento Ciudad Judicial, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a fin de deducir derechos dentro de término de cinco días, contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto; apercibido que de no comparecer en el lapso indicado, ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista que se publique en los estrados de este órgano de control constitucional.

Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda y demás actuaciones que integran el juicio especial de fianzas 129/2024-IX-B".

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco.

Conferencia Valt Romero.



JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL ESTADO DE JALISCO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Ayuntamiento de Ozumba de Alzate, Estado de México; a través de la Coordinación de Adquisiciones, de conformidad con lo que establecen los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 122, 123, 129 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y con lo previsto en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, referente al procedimiento de licitación pública, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con capacidad, Legal, Administrativa, Técnica y Financiera requerida para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, para la adquisición de bienes que a continuación se describen:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen	Fallo de adjudicación
OZUICA/LPNP/002/FORTAMUN/2026	\$ 2,565.00	Del 24, 25 y 26 de agosto de 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 horas	27 de agosto de 2026 16:00 horas	01 de septiembre de 2026 09:30 horas	01 de septiembre de 2026 12:00 horas	02 de septiembre de 2026 10:00 horas
Nombre de la contratación y descripción general de la misma	ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS TIPO PICK UP, DOBLE CABINA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		Firma de contrato	03 de septiembre de 2026	Origen de los recursos	FORTAMUN 2026

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su entrega en la oficina de la Coordinación de adquisiciones ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, plaza de la Constitución s/n Ozumba de Alzate, Estado de México de 10:00 a 14:00 hrs.
- Los Recursos son del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2026.
- La forma de pago de las bases es a través de caja a nombre del Municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, en la Tesorería Municipal.
- La presentación y apertura de las propuestas será en la Sala de Expresidentes, ubicada en la planta alta de palacio municipal de Ozumba de Alzate, Estado de México, el día y la hora indicada.
- La capacidad Legal, Administrativa, Técnica y Financiera, deberá acreditarse con la documentación establecida en las bases.
- El Acto de Fallo tendrá lugar en la Coordinación de adquisiciones, ubicada en la planta baja de palacio municipal de Ozumba de Alzate, Estado de México, el día y la hora indicada.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones, será: español.
 - La moneda en que deberá cotizarse la proposición es en: peso mexicano.
 - Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la Licitación, firmada por el apoderado o representante legal de la Empresa.
 - Relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, consignando el importe total contratado, el avance y el importe por ejercer.
 - Copia certificada de la Acta Constitutiva de la empresa, poder notarial, modificaciones a la misma en su caso y copia de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la misma.
 - Copia de Constancia de Situación Fiscal actualizada, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales de su expedición.
 - Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y Municipios.
 - Escrito que manifieste un domicilio en el Estado de México de carácter legal, para oír y recibir notificaciones y documento que compruebe la existencia del domicilio.
 - Presentar declaración fiscal anual 2025 y estados financieros que corresponda a al último ejercicio fiscal y la última declaración fiscal mensual de I.V.A e I.S.R.
 - Los interesados deberán presentar la publicación original del diario (periódico físico) en el cual se publicó la convocatoria.
 - A los interesados que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria se les proporcionarán las bases de la Licitación, previo pago, con lo cual quedaran registrados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo establecido en la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y Municipios y su Reglamento, el contrato se adjudicará a uno de entre los participantes, y se considerará la propuesta que cumpla plenamente con las condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas, requeridas por la Coordinación de adquisiciones y que garantizaran el cumplimiento del contrato presente la propuesta más ventajosa.
- Las garantías correspondientes se expedirán en las fechas establecidas en el contrato a favor del Municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México.
- Las solicitudes de inscripción que no presenten la documentación solicitada, así como los originales para ser cotejados no podrán inscribirse al concurso.

Ozumba, Estado de México a 24 de agosto del 2026.

Rubrica

C. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

IGLESIA BAUTISTA FUNDAMENTAL DE CELAYA, A.R.
Registro: IBF930330B80

A todos los integrantes de la Mesa Directiva y Asociados Activos:

Con fundamento en las Cláusulas 2, 3 y 4, así como en los Artículos 3, 4, 5, 6 y 25 del Estatuto Vigente, se les CONVOCA a la Asamblea Extraordinaria de la Iglesia Bautista Fundamental de Celaya, A.R., misma que se celebrará de conformidad con lo siguiente:

PRIMERA CONVOCATORIA:

Lunes 07 de septiembre de 2026, a las 14:00 horas.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum o los requisitos establecidos en el Estatuto Vigente para la celebración de la Asamblea, se realizará una:

SEGUNDA CONVOCATORIA:

El mismo lunes 07 de septiembre de 2026, a las 15:00 horas, en el mismo domicilio, pudiendo celebrarse la Asamblea con los asociados que se encuentren presentes, conforme a las disposiciones aplicables del Estatuto Vigente.

LUGAR DE LA ASAMBLEA:

Carretera Celaya-Salvatierra, Km. 7, Rancho Santa María del Refugio, C.P. 38140, Celaya, Guanajuato.

ORDEN DEL DÍA

- Pase de lista y validación del quórum.
- Informe sobre la baja de asociados.
- Propuesta de alta de nuevos asociados.
- Propuesta para la designación de un Pastor Interino como integrante de la Asociación Religiosa.
- Propuesta de modificación de los integrantes de la Mesa Directiva.
- Asuntos generales.

ATENTAMENTE

ASOCIADOS DE LA IGLESIA BAUTISTA FUNDAMENTAL DE CELAYA, A.R.

Celaya, Guanajuato, agosto de 2026.

La Casa de los Famosos MÉXICO



**SOBRE ADVERTENCIA
NO HAY ENGAÑO**



**ESTA NOCHE
10:00 PM**



24/7


NIVADA
swiss®



www.nivada-swiss.com



Sea to Sky

#ElTiempoSóloEsUnPretexto

Boutique **RAYMOND WEIL** / Nivada (Joyeria Borda Santa fe , local 545)
GENEVE

Tel: +52 55-8424-2239

FOTO: @ISAAC_DELTORO_ROMERO1



FOTO: CORTESÍA DIABLOS ROJOS

ISAAC DEL TORO SUMA UNA
NUEVA VICTORIA AL CONQUISTAR
LA VUELTA A ALEMANIA Y SE
CONVIERTE EN EL PRIMER LATINO
EN LOGRARLO; REGISTRA CUATRO
TRIUNFOS EN LA TEMPORADA

esto®



EL DIARIO DE LOS DEPORTISTAS

CON GRAN OFENSIVA, DIABLOS
EVITA BARRIDA AL VENCER
A PERICOS Y HABRÁ QUINTO
JUEGO EN LA SERIE



FOTO: LESSLIE ARREDONDO

LIGA MX

PUMAS NO SABE GANAR
EN CU DURANTE ESTE
APERTURA 2026; KEYLOR
ES NUEVAMENTE FIGURA



FOTO: OSWALDO FIGUEROA / ARCHIVO ESTO

INTERNACIONAL

OLYMPIACOS QUIERE
AUMENTAR SU LEGIÓN
MEXICANA, AHORA CON
EDSON ÁLVAREZ



¡QUÉ

BAVARO!

EL PULSO DEL JUEGO

ESTADIO OLÍMPICO UNIVERSITARIO

JORNADA 5



DT: Esteban Solari

DT: Martín Varini

1. Keylor Navas
5. Rubén Duarte
6. Nathan Silva
12. Cristian Calderón
(2. P. Bennevento, 73')
7. Rodrigo López
18 Víctor Arteaga
(9. G. Martínez, 81')
45. Pedro Vite
(15. Israel Luna, 46')
8. A. Carrasquilla
(22. Alan Medina, 61')
21. Uriel Antuna
23. Juninho
(14. L. Herrera, 45')
31. Robert Morales

12. Luis Jiménez
3. Agustín Oliveros
4. Alexis Peña
5. Kalky Marques
88. Carlos Vargas
(14. Mauro Zaleta, 60')
6. Daniel Leyva
8. Lorenzo Faravelli
(16. P. Pedraza, 86')
13. Owen González
(99. M. Rodríguez, 60')
21. Matías Espíndola
(11. Pablo Torres, 71')
9. Julián Carranza
30. Ricardo Monreal

ÁRBITROS

CENTRAL: Marco Ortiz

ASISTENTES: Michel Morales y Christian Espinosa

AMONESTADOS

PUMAS: Vite y Luna

NECAXA: Monreal y Rodríguez

GOLES

0-1 JULIÁN CARRANZA, MINUTO 76.-
Recibió la pelota y ubicado solo frente al marco, saltó y remató de cabeza para anidar el esférico en las redes.

1-1 LUCIANO HERRERA, MINUTO 87.-
Guillermo Martínez se encargó de recentrar la pelota y como pudo el argentino le pegó con la pierna derecha para marcar.

EL DATO

VAN A LA FRONTERA

El próximo duelo de los Pumas es su visita a los Xolos de Tijuana de la joya del fútbol mexicano: Gilberto Mora.



FOTO: LESSLIE ARREDONDO

PUMAS EMPATA DE MILAGRO

No ganan en el Olímpico

KEYLOR NAVAS EVITA DERROTA DE LOS FELINOS A MANOS DE LOS RAYOS DEL NECAXA, ANTE SU PÚBLICO

POR KARLA UZETA

W Cero y van tres juegos de Pumas de local en el torneo y siguen sin poder ganar en su feudo. Ahora fue ante Necaxa, cuando de último minuto lograron empatar (1-1) y así alcanzaron a rescatar un punto, en juego de la fecha 5 del Apertura 2026.

Pumas y Necaxa tuvieron que lidiar con su rival y de paso con el diluvio que cayó en Ciudad Universitaria. Eso hizo complicado el hecho de que ambos equipos tocaran la pelota con normalidad.

2

EMPATES Y UNA DERROTA REGISTRAN EN CU LOS UNIVERSITARIOS

Los felinos tuvieron este domingo una oportunidad más para por fin, en el torneo, ganar en casa, y el técnico Esteban Solari le volvió a mover a su 11 titular mandando al *Chicote* de inicio; sin embargo, pareciera que su propio césped no les

sienta bien a los Auriazules, aunque es una realidad que entre la intensa lluvia y que a Necaxa le estaba saliendo su plan de dejar en ceros a los locales.

Necaxa encontró en el costado izquierdo el camino para entrar más seguido al área Auriazul, y era el lado que resguardaba el *Chicote* por la ausencia de Angulo, pero por suerte para los felinos, el gol de visita no llegó e incluso, como siempre, Keylor Navas se interpuso en el trayecto del balón.

Mientras que el ataque auriazul intentó sobre todo por medio de Juninho, abrir la puerta del cuadro de Aguascalientes, tampoco lo lograron, y por ello el primer tiempo terminó sin goles.

Necaxa insistió y tuvo su recompensa en el complemento, aunque Keylor se encargó de que tardara en recibirla, pues el arquero costarricense tapó dos disparos seguidos que prácticamente eran un gol cantado. Y más se tardó Navas en evitar el gol que en lo que Julián Carranza estando sin marca, le remató de cabeza; nuevamente los Pumas de Solari estaban padeciendo en su casa, y los de Martín Varini comenzaban a saborearse la victoria.

Con el *Memote* en el campo, todo cambió para el entorno felino, pues el delantero mundialista alcanzó a recentrar la pelota y le quedó a Luciano Herrera, que un tanto *descompuesto*, y como pudo, con la pierna derecha le alcanzó a pegar y marcar el gol del empate, y con eso pudo ayudarse a evitar los abucheos.

La anotación pareció dar vida a Universidad, que a partir de que marcó, siguió encima de Necaxa, pero por más disparos, ya ninguno logró entrar y tuvieron que quedarse con el punto que rescataron milagrosamente en casa.

Luciano Herrera le dio un respiro a todos en el inmueble felino.

LLEGA AL FUTBOL URUGUAYO

Encuentra club

EL VOLANTE OFENSIVO LEO SUÁREZ, EX DE PUMAS, DEFENDERÁ LOS COLORES DE BOSTON RIVER

POR KARLA UZETA

Después de meses sin actividad y haber roto toda relación con Pumas, Leo Suárez tiene equipo y se trata del Boston River del fútbol uruguayo, donde incluso fue presentado de manera oficial.

La carta del atacante argentino era propiedad del Club Universidad a partir de 2024 que arribó al Pedregal procedente del América; sin embargo, con la llegada de Efraín Juárez a la dirección técnica, en febrero de 2025, Leo dejó de entrar en planes por lo que se fue prestado a Estudiantes de la Plata, pero al término del préstamo tuvo que reportar con Universidad Nacional, y al no estar considerado con el primer equipo, entrenó por varios meses con la categoría Sub-21.

Desde entonces, Pumas estuvo en búsqueda de algún equipo para el argentino e incluso, la directiva universitaria escuchó ofertas por parte del propio jugador y sus representantes, pero no hubo ninguna que conviniera a ambas partes, por lo que al final el club y el futbolista negociaron

EL DATO

ÚLTIMO JUEGO

El último partido que Leo Suárez jugó como futbolista de Pumas fue el Play In del Torneo Clausura 2025 ante los Bravos.

terminar la relación en los mejores términos posibles.

El último partido que Leo Suárez jugó como futbolista de Pumas fue el Play In

del Torneo Clausura 2025 ante los Bravos de Ciudad Juárez (el 27 de abril de ese año, en la frontera), y pese haber sido titular salió de cambio al minuto 39, mostrando poco en la cancha.

Aunque en realidad los problemas del futbolista comenzaron en el Torneo Apertura 2024 cuando en el juego ante los Tuzos del Pachuca, que se realizó en

julio en Ciudad Universitaria, sufrió la ruptura del ligamento cruzado de la rodilla izquierda y por ello tuvo que ser intervenido quirúrgicamente.

SUS CLUBES

Boca Juniors	2014
Villarreal	2014-2018
Valladolid	2018
Mallorca	2019
América	2020-2023
Santos	2023
Pumas	2024
Estudiantes	2025
Boston River	Actualidad

FOTO: @BOSTONRIVER

El exjugador universitario Leo Suárez ya tiene equipo en Uruguay.

EL VAR DE TRINO



@TRINOMONERO

TRINO

EL CLUB GRIEGO ENTRA EN LA DISPUTA POR EDSON Y BUSCA CONVENCER AL WEST HAM DE UNA CESIÓN

POR RUBÉN BERISTÁIN

Olympiacos quiere aumentar su legión mexicana. Apenas concretó el fichaje de Armando González y ahora ha puesto la mirada en Edson Álvarez para reforzar todavía más su plantilla. Desde Grecia han reportado que el conjunto helénico presentó una propuesta al West Ham para conseguir al capitán de México mediante una cesión y las primeras conversaciones con el futbolista han sido positivas.

De acuerdo con reportes desde el país europeo, el conjunto de El Pireo entró de lleno en la carrera por Álvarez. La directiva ha buscado incorporar a un mediocampista de características defensivas y el mexicano apareció como una de las principales por su experiencia con 240 partidos en el fútbol europeo, capacidad para desempeñarse también como defensa central y jerarquía internacional.

Sin embargo, la operación tiene un obstáculo importante. La Real Sociedad también ha pretendido al mundialista tricolor y actualmente lleva ventaja para quedarse con sus servicios. Recientemente West Ham alcanzó un principio de acuerdo con el conjunto español para una cesión, aunque Olympiacos intenta meterse de último momento y cambiar el destino del futbolista.

Del lado de Edson también existiría disposición para escuchar al gigante griego. Los mismos reportes han señalado que las conversaciones entre Olympiacos y el jugador han sido positivas, situación que mantiene abierta la posibilidad de que la operación pueda avanzar pese al escenario favorable que tiene actualmente el club de la Liga Española.

Lo que es un hecho es la próxima salida del *Machín* del West Ham y cada vez parece más cercana. En este fin de sema-

OLYMPIACOS QUIERE JUNTAR A DOS MEXICANOS

Ahora van por Álvarez



Edson Álvarez (al frente) y Armando González (izq.), en práctica con Selección Mexicana, podrían ser compañeros en Olympiacos.

240

PARTIDOS SUMA EDSON ÁLVAREZ EN EL BALOMPIÉ DEL VIEJO CONTINENTE

na, por segundo partido consecutivo quedó fuera de la convocatoria de los *hammers* en la Championship, una señal de que no entra en los planes inmediatos del conjunto inglés. Su futuro apunta lejos de Londres y la disputa ahora está en conocer cuál será su siguiente destino.

Si Olympiacos consigue imponerse en la negociación, Armando González y Edson Álvarez compartirían vestidor en la Liga de Grecia. La *Hormiga* acaba de comenzar su primera aventura europea y ahora el *Machín* podría sumar un nuevo capítulo en el viejo continente.



ALEMANIA

Harry Kane es el Futbolista del Año

El delantero inglés del Bayern Munich, Harry Kane, fue elegido ayer por los periodistas deportivos alemanes "Futbolista del Año 2026 en Alemania", por delante del internacional francés Michael Olise.

Entre los entrenadores, el galardonado fue el DT del Bayern, Vincent Kompany.

Los 695 miembros de la asociación de periodistas deportivos en Alemania podían elegir entre los jugadores de la Bundesliga, fuera cual fuese su nacionalidad, y entre los jugadores alemanes que se desempeñan en otras ligas del extranjero.

Kane, el primer inglés en obtener ese galardón, que se concede desde 1960, recibió 272 votos, por los 203 para Olise, que terminó por segundo año consecutivo en el segundo puesto.

Campeón de Alemania, ganador de la Copa alemana, semifinalista de la Liga de Campeones y tercero del Mundial con Inglaterra, Harry Kane firmó a los 32 años, en la temporada 2025/26, la mejor campaña de su carrera con 73 goles en su haber. Sus actuaciones lo convierten en uno de los principales candidatos al Balón de Oro, que se entregará en Londres a finales de octubre. / AFP

FOTO: REUTERS



FOTO: MEXSPORT

Joel Huiqui vivió otra derrota con su equipo el sábado por la noche.

Huiqui analizará tema de refuerzos

La tercera derrota consecutiva de Cruz Azul en el Apertura 2026 no provocará decisiones desesperadas en La Noria. Joel Huiqui reconoció que la posibilidad de incorporar refuerzos continúa abierta, pero después del 0-2 sufrido ante Atlas en la quinta fecha, dejó claro que su principal preocupación no está en el mercado, sino en recuperar a sus jugadores lesionados y corregir el funcionamiento.

Las ausencias han golpeado a La Máquina. Rodolfo Rotondi y Gonzalo Piovi permanecen fuera, Willer Ditta tampoco se encuentra al cien por ciento y la acumulación de partidos, viajes y competencias ha reducido las alternativas disponibles para el cuerpo técnico. "Desde el inicio del torneo siempre hubo la posibilidad de reforzar al equipo, tenemos unas bajas importantes entre viajes y competencias. Algunos están tocados como Willer Ditta, el caso de Rotondi, el caso de Piovi. Si nosotros recuperamos al equipo completo estamos muy bien", expresó.

Huiqui no descartó acudir al mercado antes de su cierre. El entrenador aceptó que en los próximos días analizará junto a la directiva si existe alguna posición que necesite fortalecerse. "El caso de refuerzos está abierto, si nosotros consideramos que, dentro de nuestra estructura, en alguna posición lo tendremos que evaluar y sentarnos a platicar estos días. Más que los refuerzos, me ocupa más el encargarnos de lo que hemos dejado de hacer", dijo.

Una de las grandes ausencias ante Atlas fue Erik Lira. Huiqui confirmó que Cruz Azul decidió dar espacio debido a las negociaciones que existen por su posible salida al Mónaco con la intención de evitar cualquier riesgo. / RUBÉN BERISTÁIN

FMF CUMPLE 99 AÑOS

LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FUTBOL ESTÁ A SOLAMENTE UN AÑO DE ALCANZAR UN SIGLO DE EXISTENCIA. LA FMF CELEBRÓ SU ANIVERSARIO NÚMERO 99, EN UNA CEREMONIA REALIZADA EN LA CASA DEL FUTBOL, EN TOLUCA, DONDE MIKEL ARRIOLA Y RAFAEL MÁRQUEZ ENCABEZARON LOS FESTEJOS. / RUBÉN BERISTÁIN



FOTO: CORTESÍA FMF

CONTRIBUYE TU FUTURO



¿TE QUEDASTE SIN DINERO?

- Te apoyamos con un crédito a tu medida
- Unifica tus deudas
- Inyecta capital a tu negocio
- Haz el viaje de tus sueños

- ✓ Pagos mensuales o semanales
- ✓ Sin comprobantes de ingresos
- ✓ Buró de crédito flexible

MONTO	MENSUALIDAD
\$30,000.00	\$366.67
\$50,000.00	\$611.11
\$100,000.00	\$1,222.22
\$300,000.00	\$3,666.67
\$1,100,000.00	\$13,444.44

Llama ahora mismo y un experto te brindará la información completamente gratis hasta obtener tu crédito

CONTRIBUYE TU FUTURO

56 7014 2799

56 7014 0418

Correo: hola@contribuyetufuturo.com

página: www.contribuyetufuturo.com

Responsable de la publicación: Ricardo Octavio Romo Anaya

EL BICAMPEÓN EVITA LA BARRIDA

Dan señales de vida

DIABLOS ROJOS

DESPIERTA A LA OFENSIVA Y SU PITCHEO, CON APUROS, SILENCIA A SUS RIVALES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	C	H	E
DIABLOS (1-3)	0	7	5	0	3	0	0	0	0	15	21	1
PERICOS (3-1)	2	0	2	0	3	1	1	1	0	10	13	1

PG: G. REYES (1-0) PD: E. VARGAS (0-1)

POR ALLAND LÓPEZ

No hay quinto malo, porque mientras haya vida... hay esperanza. Y nadie lo entiende mejor que el actual bicampeón de la Liga Mexicana de Beisbol (LMB), Diablos Rojos del México.

La novena escarlata, a base de palos, incluido un Grand Slam de Jon Singleton en la parte alta del segundo inning, por fin apareció en la Serie de Zona tras doblar el domingo 15-10 a los Pericos de Puebla en el Estadio Hermanos Serdán y forzó el juego 5 este lunes, a las 19:00 horas.

El México tiñó de rojo el Nido Verde tras batear lo que se le antojó, luego de estar prácticamente maniatado durante los primeros tres duelos de los playoffs. Pero no hay mal que dure 100 años: con un rally de siete carreras en el segundo inning y otro de seis en el tercero, los Diablos desataron el infierno para seguir con vida en la serie al mejor de siete.

Los bicampeones de la LMB, coqueteando con un nuevo regreso histórico, entendieron que para doblar a los verdes hay que desafiar a su pitcheo abridor. Si, evitar que llegue al quinto episodio. Porque después aparece esa combinación de tres o cuatro brazos que los emplumados han empleado en la postemporada para trabajar de la sexta a la novena entrada y con ello echar el cerrojo.

Así, con un ataque de 13 imparables y 12 carreras apenas entre el segundo y tercer inning, no sólo dinamitaron a Emilio Vargas en el centro del diamante, también al relevo corto esmeralda. Pericos echó mano de tres brazos hasta que apareció Tiago da Silva y, entonces sí, el incendio más o menos se controló.

Más o menos porque Julián Ornelas continuó con los fuegos artificiales escarlatas en la parte alta del quinto rollo con cuadrangular con dos a bordo para ampliar la pizarra 15-4.

Aunque Pericos reaccionó. El tema el domingo no fue la ofensiva para Puebla, pues con batazo de cuatro esquinas de



FOTO: CORTESÍA DIABLOS ROJOS

PARA HOY

PLAYOFFS ZONA SUR/QUINTO PARTIDO

M

VS

P

DIABLOS

PERICOS

ESTADIO
HERMANOS
SERDÁN

19:00 HORAS

LISTA FINAL NORTEÑA

Toros de Tijuana derrotó en dos ocasiones 7-2 y 3-2 (10 entradas) a los Charros de Jalisco, para meterse a la final de la división norte. A primera hora los fronterizos completaron el partido que se había suspendido el sábado por un fuerte aguacero para colocar la serie 3-1 a su favor. Horas más tarde, necesitaron de 10 episodios para obtener su cuarto triunfo y eliminaron a los Charros que maneja Benjamín Gil.

Sultanes de Monterrey venció 8-6 a Caliente de Durango en el quinto partido de playoffs y con ello obtuvieron su boleto a la final de la zona norte, donde visitarán al líder Tijuana a partir del viernes 28.

En el sur, Oaxaca ganó 6-4 a Tabasco para colocarse arriba en la serie 3-1, este lunes también jugarán.

Jon Singleton respondió con un grand slam.



DEM

Mario Vázquez Raña
Fundador

Paquita Ramos de Vázquez
Presidenta y Directora General

Francisco Torres Vázquez
Vicepresidente Ejecutivo

Francisco José Torres Cano
Director General de Ventas
y Estudios Tepeyac

Jesús Sánchez y Villarreal
Director General de Administración

Martha Citlalin Ramos Sosa
Directora General Editorial

Antonio Rodríguez Demeneghi
Director General División Papel

Ebodio Sánchez Rodríguez
Director Nacional de Tecnología

Victor Manuel Pimentel González
Director Nacional de Recursos Humanos

ESTO

David Segoviano Ramos
Director

Jorge Guzmán Torres
Subdirector

Maria Guadalupe Lira de la Rosa
Contralora

José Ángel Parra Martínez
Jefe de Redacción

Luis Antonio García Olivo
Jefe de Información

Celso Juárez Monjaraz
Editor Gráfico

Karen Morán Gutiérrez
Editora Web

Érik Alberto Estrella Valdez
Jefe de Fotografía

Rosario Velázquez Reséndiz
Gerente Nacional Comercial

Edición Diaria. Editor Responsable:
David Segoviano Ramos.
Número de Certificado de Reserva
otorgado por el Instituto Nacional
del Derecho de Autor: 04-2008-
071518241400-101. Número
de Certificado de Licitud de Título:
14250. Número de Certificado de Li-
citud de Contenido: 11823. Domicilio
de publicación: Guillermo Prieto N°.
7 Col. San Rafael, Ciudad de México,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470.
Impreso: Talleres de la Cía. Perio-
dística ESTO, S.A. de C.V. Guillermo
Prieto N° 7, Col. San Rafael, Ciudad
de México, Alc. Cuauhtémoc, C.P.
06470. Distribuidor: Expendios de la
Unión de Expendedores y Voceado-
res de los Periódicos de México, A.C.
Teléfonos del periódico Dirección:
55-55-35-66-48
Commutador 55-55-66-15-11
Publicidad y Ventas 51-40-10-58
y 51-40-10-60 Correo Electrónico:
publicidad@esto.com.mx
Nota: Las letras IP al final de una
información significan inserción pa-
gada. Prohibida la reproducción total
o parcial de las informaciones y mate-
rial de esta edición, sin autorización
previa de la Dirección.
No se devuelven originales.



Este medio forma parte de la Journalism
Trust Initiative (JTI), de Reporteros sin
Fronteras, una iniciativa internacional
que reconoce a las redacciones que
someten sus procesos a estándares
de transparencia, responsabilidad y
buenas prácticas periodísticas. Hacemos
periodismo de calidad, independiente,
y se puede verificar.

<https://rstf.org/es/journalism-trust-initiative>



El bajacaliforniano, del UAE Team Emirates (der.), celebra en el podio un éxito más en su carrera.

FOTO: @ISAAC_DELTORO_ROMERO

CONQUISTA EL TOUR DE ALEMANIA

¡Torito sigue siendo el Rey!

EL JUVENIL ISAAC DEL TORO SE CONVIERTE EN EL PRIMER LATINO EN GANAR LA COMPETENCIA TEUTONA

POR JOSÉ ÁNGEL RUEDA

El ciclista Isaac del Toro volvió a poner la bandera de México en todo lo alto. Como si se tratara de una hermosa costumbre, *Torito* sumó una nueva victoria como profesional al llevarse la exigente Vuelta a Alemania y convertirse en el primer latinoamericano en lograrlo. Con éste, son cuatro los triunfos que acumula en la temporada.

Torito llegó a la última etapa con una ventaja cómoda en el liderato y su labor consistía en dar la estocada final. A pesar de que el mexicano, con esa sangre de campeón que lo caracteriza, buscó llevarse la etapa 4, al final se colocó en el lugar 17, al cruzar la meta como parte del pelotón. Eso no le impidió dominar con con-

EL DATO

EXITOSA TEMPORADA

Del Toro alarga su exitosa temporada, en la que ganó una etapa y el maillot blanco de mejor joven en el TDF.

tendencia la clasificación al general al terminar la Vuelta a Alemania con un tiempo de 17:39:48. El segundo lugar fue para el francés Louis Barré, a 53 segundos del mexicano. El podio lo completó el suizo Marc Hirschi, a 1:08 del *Torito*.

Con la victoria casi en sus manos, el UAE Team Emirates no arriesgó en la es-

trategia y mantuvo a Del Toro siempre atento a Barré, su principal perseguidor. La etapa 4 presentaba un recorrido de 156.5 kilómetros, con ascensos superiores a los 2000 metros.

Durante gran parte de la carrera el pelotón se mantuvo unido y solo fue en el tramo final que comenzó a moverse la estrategia. A 25 kilómetros para la meta, llegó el ataque de Barré, quien intentó adelantar al mexicano. Del Toro no estaba dispuesto a dejarlo escapar y se mantuvo a su rueda para frustrar su intento.

Una vez controlada la revolución, se sabía que en cualquier momento el mexicano buscaría dar la estocada final. A falta de unos kilómetros llegó ese intento, sin embargo, en los últimos metros el pelotón le dio alcance.

La etapa 4 fue para el francés Paul Magnier, con un tiempo de 3:37:39, mientras que el segundo y el tercer puesto fueron para Dany Van Poppel y Tim Teutenberg.

El mexicano cruzó la meta en el lugar 17, junto al pelotón, por lo que no perdió segundos respecto a los ganadores.

El otro mexicano presente en la carrera fue Edgar Chucky Cadena, quien cerró su participación en el lugar 19 y obtuvo un valioso décimo lugar en la general, a 1:33 de Isaac. Así, la Vuelta a Alemania tuvo a dos mexicanos dentro del top 10.

VIVE UN GRAN 2026

En lo que va del 2026, acumula cuatro victorias. El mexicano inauguró su vitrina con el UAE Tour, posteriormente brilló al llevarse la Tirreno-Adriático; entre los retos que le quedan este año está el Campeonato Mundial de Ciclismo de Ruta.

"Fue una semana maravillosa"

Isaac del Toro volvió a demostrar que vive el mejor momento de su carrera. Por cuarta ocasión en lo que va de la temporada, el ciclista mexicano conquistó lo más alto del podio. Durante la Vuelta a Alemania el *Torito* prácticamente tenía asegurada la victoria, sin embargo, buscó ganar la última etapa, aunque no lo consiguió. El pelotón lo alcanzó en los últimos metros y el desgaste que llevaba ya era mucho.

"Simplemente lo intenté de nuevo. Que al final no fuera suficiente no tiene mayor importancia. He logrado mi objetivo principal en la carrera. Ha sido una semana realmente maravillosa y una gran experiencia de competición", explicó el ciclista mexicano.

Torito abundó sobre cómo fueron esos últimos metros. Cuando parecía que se escapaba en solitario, motivado por la posibilidad de sumar una nueva victoria de etapa, el pelotón llegó por detrás y lo relegó hasta el lugar 17. "Fue una semana estupenda aquí. Fue una experiencia totalmente loca; vivimos muchas cosas esta semana. Estoy muy contento. El plan no era atacar, se trataba más bien de asegurar la posición, pero vi el hueco por detrás y dije: '¿Por qué no?'. Fui a tope; seguro que el pelotón rodaba muy rápido por detrás, pero creo que fue un buen intento. ¡Estuvo muy reñido!", dijo. / J.A. RUEDA



FOTO: @ISAAC_DELTORO_ROMERO

El mexicano apretó en la recta final, pero no le alcanzó para ganar la etapa.



El plan no era atacar, se trataba más bien de asegurar la posición, pero vi el hueco por detrás y dije: '¿Por qué no?'. Fui a tope. El pelotón rodaba muy rápido"

ISAAC DEL TORO
CICLISTA

LA COPA DEL MUNDO 2026 OBLIGA AL DIARIO Y A LA OEM A REALIZAR UN DESPLIEGUE HISTÓRICO

POR JOSÉ ÁNGEL RUEDA

Una Copa del Mundo no sólo se cuenta a través de los partidos o hazañas que se escriben dentro de la cancha, sino también mediante las historias que surgen a su alrededor. En ESTO teníamos clara la misión de encontrar cada una de ellas y durante las cinco semanas que duró el torneo honramos una tradición periodística que comenzó con la cobertura del Mundial de Brasil 1950 y que desde entonces no ha parado, ni parará.

El Mundial más grande de la historia requería de la cobertura más grande de la historia. Tres países y 48 selecciones obligaron a ESTO y a la Organización Editorial Mexicana a realizar un despliegue sin precedentes que dio como resultado la publicación de 3 mil 385 notas, las cuales se leyeron un promedio de 24 segundos. Por aire y tierra, El Diario de los Deportistas siguió a la Selección Mexicana y a las figuras que participaron en el torneo, hasta llegar a la gran final, en Nueva York.

Las palabras aire y tierra no son metafóricas. La cobertura involucró algunos vuelos, pero principalmente se dio por carretera, a través del Roadtrip ESTO, uno de los proyectos más importantes de la OEM. Tres reporteros y un fotógrafo recorrieron 21 mil kilómetros para cubrir los partidos mundialistas que se celebraron en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. Posteriormente, emprendieron el viaje a los Estados Unidos para auténticamente cruzar la Unión Americana, desde Los Ángeles hasta Nueva York, donde España se coronó tras vencer a Argentina.

Las notas del Road Trip abarcaron la crónica diaria de la carretera, la cultura gastronómica de las más de 20 ciudades que se visitaron, además de historias relacionadas con el fútbol y la cultura. En total se publicaron 78 notas, tanto en página web como en el periódico impreso, mismas que tuvieron un promedio de 272 minutos de engagement por cada una y produjeron 35 videos en Facebook para rebasar las 172 mil visualizaciones, un dato que refleja la apuesta digital de la Organización Editorial Mexicana.

Además del Road Trip, la cobertura de ESTO, con el respaldo de las editoras que conforman la OEM y los reporteros que cubren plazas como Guadalajara, Monterrey, León, Tijuana y Pachuca, abarcó las



Miles de kilómetros recorridos e historias de vida, fueron contadas todos los días por nuestro gran equipo.

ESTO, HISTORIA MUNDIALISTA

TODA UNA TRADICIÓN



En el Azteca comenzó la travesía que duró más de un mes este 2026.

En números



plazas públicas en las que se transmitió el Mundial. Durante más de un mes, la presencia de El Diario de los Deportistas fue habitual en el Zócalo de la Ciudad de México, en la Minerva y en la Plaza Liberación de Guadalajara, en la Macroplaza y en el Parque Fundidora en Monterrey.

Las visualizaciones de nuestras redes sociales se duplicaron durante el Mundial. En Facebook superamos las 413 millones de visualizaciones y las interacciones aumentaron 140%. En tanto que en Instagram se realizaron 4,236 posts, cuyas visualizaciones superaron los 176 millones. En YouTube se publicaron 1,575 videos con un promedio de vista de 2.46 minutos, mientras que en TikTok el número de visualizaciones alcanzó 54 millones.

Recibimos audiencia nueva, con visitantes de la Unión Americana, Singapur, España y China, pero nuestros lectores recurrentes, es decir, quienes nos visitan 16 veces o más en un mes, fueron quienes más estuvieron en el sitio web, con una participación del 37 por ciento.

A un mes del final de la Copa del Mundo, la calma ha vuelto y hemos dimensionado la locura que representó la cobertura, agradecemos a los lectores que estuvieron al tanto en web y de redes sociales, a todos aquellos que compraban el periódico muy temprano, a todos los que compartieron un video, a los que siguieron los en vivo, a los que gritaron gol con nosotros. Agradecemos también al equipo editorial que lo dio todo para contar las mejores historias. El deporte no se detiene, y nosotros tampoco. Seguiremos innovando en formatos, proyectos e ideas para mantener a ESTO como el medio deportivo de México por excelencia.